

ÍNDICE

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	6
1.2.1. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, Catálogo General de Cuentas, Normas y Procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación	6
1.2.2. Libros de Contabilidad y Documentos Soporte	7
1.3. Base normativa y período cubierto	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	9
1.4.1. Estructura Financiera	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	19
2.1. Bases de medición	19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	26
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	26
2.5. Otros aspectos	28
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	31
3.1. Juicios	31
3.2. Estimaciones y supuestos	31
3.3. Correcciones contables	34
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	37
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	38
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	38
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	52
5.1. Depósitos en instituciones financieras	53
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	55
6.1. Inversiones de administración de liquidez	55
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	57
7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	59
7.2. Prestación de servicios	61
7.3. Transferencias por cobrar	63
7.4. Otras cuentas por cobrar	64
7.5. Cuentas de difícil recaudo	73
7.6. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	77
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	80
NOTA 9. INVENTARIOS	80
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	84
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	86
10.3. Construcciones en curso	88
10.4. Estimaciones	89
10.5. Revelaciones adicionales	90
10.5.1. Bienes recibidos en comodato	91
10.5.2. Reactor Nuclear	92
10.5.3. Activos del Banco de información Petrolera – BIP	94
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	95
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	105
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	105
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	105
14.1. Detalle saldos y movimientos	106
14.2. Revelaciones adicionales	111
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	111
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	111
16.1. Avances y anticipos entregados	112
16.2. Recursos entregados en administración	116
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	118
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	118
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	119
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	119
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	119
21.1. Revelaciones generales	119
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	120
21.1.2. Recursos a favor de Terceros	121
21.1.3. Descuentos de nómina	122
21.1.4. Retención en la fuente e Impuestos de Timbre	122
1.1.5. Otras cuentas por pagar	123
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	124
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	130
NOTA 23. PROVISIONES	137
23.1. Litigios y demandas	138
NOTA 24. OTROS PASIVOS	138
24.1. Desglose – Subcuentas otros	138
24.1.1. Recursos recibidos en administración	139
24.1.2. Ingresos Recibidos por anticipado	140
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	140
25.1. Activos contingentes	140
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	141

25.2. Pasivos contingentes	143
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	143
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	145
26.1. Cuentas de orden deudoras	145
26.2. Cuentas de orden acreedoras	145
NOTA 27. PATRIMONIO	146
27.1. Capital fiscal	146
NOTA 28. INGRESOS	147
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	147
Tabla 75. Ingresos de transacciones sin contraprestación comparativos	148
28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado	148
28.1.2. Transferencias y subvenciones	149
28.1.3. Operaciones Interinstitucionales	150
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	151
28.2.1. Venta de Servicios	151
28.2.2. Otros Ingresos	152
NOTA 29. GASTOS	153
29.1. Gastos de administración, de operación y ventas	154
29.2. Deterioro – Activos financieros y no financieros	158
29.3. Operaciones Interinstitucionales	159
29.4. Otros Gastos	160
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	162
30.1. Costo de ventas de servicios	162
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	163
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	163
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	163
NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA	163
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	164
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	164
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	164

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Servicio Geológico Colombiano- SGC adquirió esta denominación mediante el Decreto 4131 del 3 de noviembre de 2011 en el cual cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, el cual hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, esto con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo.

Como consecuencia del cambio de naturaleza, el Servicio Geológico Colombiano-SGC, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Para el cumplimiento del objeto señalado, mediante el decreto de constitución se asignan detalladamente las funciones específicas a seguir, las cuales son:

- Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional.
- Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional.
- Actualizar el mapa geológico colombiano de acuerdo al avance de la cartografía nacional.
- Integrar y analizar la información geocientífica del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano.
- Administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales del Servicio Geológico Colombiano.
- Adelantar programas de reconocimiento, prospección y exploración del territorio nacional, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Minas o el Gobierno Nacional.

- Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros.
- Identificar, evaluar y establecer zonas de protección que, en razón de la presencia de patrimonio geológico o paleontológico del país, puedan considerarse áreas protegidas.
- Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico con afectación regional y nacional en el territorio nacional.
- Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales.
- Administrar y mantener las instalaciones nucleares y radiactivas a su cargo, así como coordinar los proyectos de investigación nuclear.
- Fijar las tarifas de todos los servicios de licenciamiento y control para la gestión de materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Prestar servicios relacionados con el conocimiento geocientífico y del uso de las aplicaciones nucleares de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Directivo.
- Suministrar a la Unidad de Planeación Minero Energética la información que se requiera para la elaboración de estudios e investigaciones de planeamiento sobre los recursos del subsuelo.
- Las demás que se le asignen o reciba por delegación del Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, mediante Resoluciones 90698 de 2014 y 40569 de 2019, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, se delegó al Servicio Geológico Colombiano hasta el año 2022 para:

- Autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión segura de los materiales radiactivos y nucleares en el territorio nacional.
- Autorizar la realización de inspecciones programadas y de control, a las instalaciones que utilizan materiales radiactivos y nucleares, con una periodicidad establecida en correspondencia con el riesgo inherente a los mismos.

Mediante el Decreto Ley 4137 del 3 de noviembre de 2011, se asignó la función de administración del Banco de Información Petrolera – BIP y con él, el de la Litoteca y la Cintoteca, al Servicio Geológico Colombiano, transferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El Banco de Información Petrolera - BIP, es el repositorio oficial de Colombia con la función de recibir, preservar, cargar, custodiar y administrar toda la información técnica resultante de las actividades exploratorias y de producción de hidrocarburos que se desarrollan en el territorio nacional. Brinda atención a los usuarios de dicha información, entre los que se encuentran geocientíficos y potenciales inversionistas que adelantan proyectos de investigación e inversión en E&P.

Los órganos de dirección del SGC son, el Director General y el Consejo Directivo conformado por, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Director de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y un representante del Presidente de la República.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con la Sede Central en Bogotá, ciudad donde opera, de igual manera la Sede CAN para la Dirección de Asuntos Nucleares, cuenta con los observatorios vulcanológicos de Manizales, Popayán y Pasto y Grupos de Trabajo en las regionales ubicadas en las siguientes direcciones:

Descripción	Ciudad	Dirección
Sede Central	Bogotá	DG 53 34 53
Sede CAN	Bogotá	CR 50 26 20 CAN
GTR Medellín	Medellín	CL 75 79A 51 Brr Robledo Pilarica Campus UNAL BL M 12
GTR Cali	Cali	CR 98 16 00 Univalle Meléndez
GTR Bucaramanga – Litoteca Nal.	Piedecuesta	KM 2 Vía el refugio CL 8 Norte 3w 60 Parque Tecnológico Guatigará
Observatorio Vulcanológico	Manizales	AV Doce de Octubre 15 47
Observatorio Vulcanológico	Popayán	CL 5B 2 14 Brr La loma de Cartagena
Observatorio Vulcanológico	Pasto	CL 27 9 Este 25 Brr La Carolina
Sede Cintoteca	Facatativá	Km 3 Via Faca - la Vega

Tabla 1. Sedes del Servicio Geológico Colombiano

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

1.2.1. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, Catálogo General de Cuentas, Normas y Procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación

Durante el año 2022 el Servicio Geológico Colombiano preparó los Estados Financieros de conformidad con las normas e instrucciones que regulan las políticas y práctica contable para el proceso de identificación, clasificación, registro y evaluación de los hechos financieros y económicos, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno (*Resolución No 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – CGN y sus respectivas modificatorias*), que define el marco regulatorio contable con referencia a las normas internacionales de contabilidad para el sector público-NICSP, así como la Resolución 193 de 2016 por la cual se incorpora los procedimientos transversales del

Régimen de Contabilidad Pública dentro de los cuales se menciona la instauración del Manual de Políticas contables de la Entidad.

Estructura Normativa

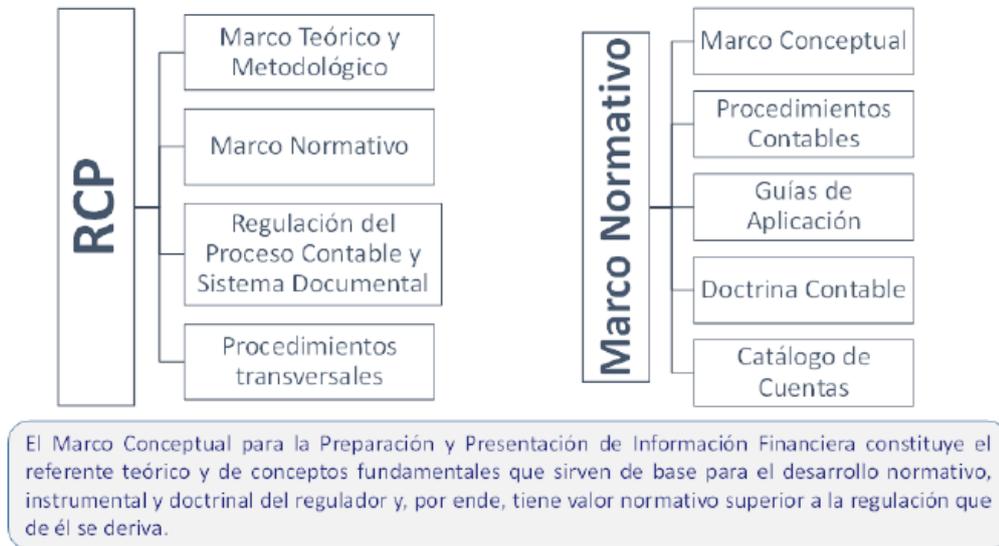


Ilustración 1. Estructura Normativa del Servicio Geológico Colombiano

Como ejecutor de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN y del Sistema General de Regalías – SGR, adelanta la gestión contable en los aplicativos: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR.

Al cierre de la Vigencia 2023 la entidad no adelanta procesos relacionados con supresión, fusión, escisión o liquidación, por tanto cumple con el principio contable de entidad en marcha, definido por la Contaduría General de la Nación en la normativa aplicable a entidades de Gobierno.

1.2.2. Libros de Contabilidad y Documentos Soporte

Los libros de contabilidad principales, el Libro Diario y el Libro Mayor se producen y se generan en el aplicativo financiero SIIF Nación. El registro de las operaciones del Servicio Geológico Colombiano, se efectúa con base en los documentos fuente internos y externos a nivel de cuenta auxiliar en cada uno de los aplicativos según el origen del recurso (PGN-SGR).

Los auxiliares detallados son administrados por las áreas que originan la información como en el caso de propiedades, planta y equipo, procesos judiciales, bancos, beneficios a empleados, cartera en cobro coactivo, productos de conocimiento geocientífico, entre otros, registrados y

controlados desde el aplicativo misional de la Entidad, Web Safi y plataformas de apoyo tales como el PlanView.

1.3. Base normativa y período cubierto

El Servicio Geológico Colombiano-SGC, está sujeto al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación –CGN (Resolución No 533 de 2015 y modificada con la Resolución No 425 de 2019), del cual hacen parte integral el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, la Doctrina Contable Pública, los Procedimientos Transversales y la regulación del Proceso Contable y el Sistema Documental Contable.

Mediante Resolución D-542 de 2017 el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado y complementado con Resolución D-310 del 7 de septiembre del 2022, dichas políticas permiten que la Entidad prepare y presente estados financieros relevantes y fiables sobre los hechos económicos ocurridos.

Con fundamento en lo anterior y en el marco de las características cualitativas de la información financiera y los principios contables, se presentan, los Estados Financieros individuales comparativos correspondientes al periodo contable 2022, así:

- Estado de situación financiera comparativo 2023-2022
- Estado de resultados comparativo 2023-2022
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2023
- Revelaciones a 31 de diciembre de 2023

Los Estados Financieros anuales, así como los informes financieros mensuales se publican en la página web del SGC^[1], en cumplimiento de lo estipulado por la normatividad vigente, los cuales son debidamente certificados mediante la firma de los responsables acorde con el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales numeral 3.3.

[1] <https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/planes-presupuesto-gestion/Indicadores>

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La estructura administrativa del Servicio Geológico Colombiano –SGC, establecida mediante el Decreto 2703 de 2013, está conformada por Consejo Directivo, Dirección General, siete (7) Direcciones Técnicas, Secretaría General, Grupo de Comunicaciones y dos (2) Oficinas Asesoras, tal como observa en el presente organigrama:

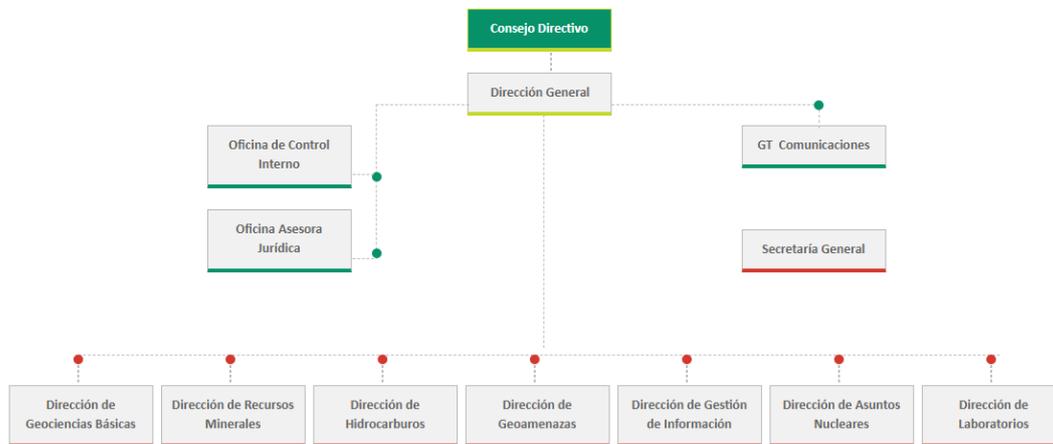


Ilustración 2. - Estructura organizacional SGC^[2]

[2] Tomado de página Web del SGC - <https://www.sgc.gov.co/Nosotros/Organigrama/Paginas/organigrama.aspx>

Mediante Resolución 1427 del 21 de octubre de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reconoce al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO como Centro de Investigación autónomo, dada su trayectoria y creación desde el 22 de diciembre de 1916 y por un periodo de cinco (5) años a partir de su notificación.

En cumplimiento con su objetivo y funciones, el Instituto cuenta con siete (7) Direcciones Técnicas a saber:

Dirección Técnica de Geociencias Básicas: La Dirección de Geociencias Básicas realiza proyectos a mediano y largo plazo, con el propósito de responder a las necesidades y requerimientos del país en cuanto a la información básica de ciencias de la Tierra, a través de la elaboración de la cartografía e investigación geológica y geomorfológica, estratigrafía, mapa geológico, investigación y exploración de aguas subterráneas, investigaciones geotérmicas, geología de volcanes, estudios geológicos especiales, tectónica, estudios en paleontología y protección del patrimonio geológico paleontológico. Sus principales líneas de investigación son:

- Cartografía e Investigación Geológica y Geomorfológica

- Exploración de aguas subterráneas
- Investigación Geotérmica
- Mapa Geológico de Colombia
- Estudios Geológicos Especiales
- Geología de Volcanes
- Investigación en Geodinámica
- Estratigrafía
- Museo Geológico e Investigaciones Asociadas

Dirección Técnica de Geoamenazas: El objetivo de esta Dirección Investigación, seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas y actualización instrumental del Sistema Sismológico y Vulcanológico de Colombia. Fortalecer la investigación, monitoreo y evaluación de amenazas de origen geológico, la actividad sísmica, volcánica y la deformación de la corteza terrestre a nivel nacional, como base para la gestión integral del riesgo, ordenamiento territorial y planificación del desarrollo.

Los proyectos formulados y los productos generados proveen información relacionada a la investigación, evaluación de amenazas y monitoreo de actividad sísmica, volcánica y deformación de la corteza terrestre. En la evaluación de las amenazas de origen geológico, principalmente investiga las amenazas relacionadas a movimientos en masa, sísmica y volcánica. En la investigación y seguimiento a la actividad sísmica, volcánica y deformación de la corteza terrestre, el Servicio Geológico Colombiano ha implementado la Red Sismológica Nacional de Colombia (RSNC), la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia (RNAC), las Subredes Sismológicas, los Observatorios Vulcanológicos y Sismológicos de Manizales, Popayán y Pasto y Red Nacional de Estaciones GNSS – Geored. Los productos generados a partir de la investigación, evaluación y monitoreo de amenazas son un insumo fundamental para la evaluación y mitigación del riesgo que realiza la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, es por esto por lo que el SGC pertenece al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como miembro del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo. También se trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y otros entes territoriales para generar diferentes productos que permitan la gestión y mitigación del riesgo.

Las principales áreas de desarrollo de las actividades de esta dirección son:

- Evaluación de Amenaza por Movimientos en Masa
- Evaluación y Monitoreo de Actividad Sísmica.
- Adicionalmente se realizan productos tales como estudios de zonificación de amenaza sísmica a diferentes escalas, el Modelo Nacional de Amenaza Sísmica de Colombia, estudios sistemáticos de las fuentes sismogénicas, base de datos de modelo de exposición, Modelo de vulnerabilidad de elementos expuestos, estudios de estimaciones de daño y pérdidas, servicios de datos e información para la consulta y difusión de

insumos y resultados de estimaciones de amenaza y riesgo sísmico, bases de datos y boletines de sismicidad histórica.

- Evaluación y Monitoreo de Actividad Volcánica: Esta actividad es realizada por los observatorios vulcanológico y sismológicos de Manizales, Pasto y Popayán y el grupo de Evaluación y Monitoreo de Actividad Volcánica, estos cuatro grupos, además de encargarse del diseño de las redes de monitoreo volcánico, realizan instalación y mantenimiento permanente para garantizar la funcionalidad de las estaciones. Adicionalmente reciben y procesan datos de estas estaciones lo que permite generar diagnósticos de actividad volcánica, boletines periódicos o extraordinarios, bases de datos sísmicos, geoquímicos, geofísicos y geodésicos, diseño de material de divulgación especializado para la apropiación social de conocimiento, investigaciones y artículos del fenómeno volcánico.
- Amenaza Volcánica: Este grupo realiza investigaciones y genera mapas de amenaza volcánica de volcanes activos en Colombia, Informe sobre actividad histórica de volcanes activos en Colombia, Informes geo arqueológicos de regiones volcánicas, bases de datos y artículos de investigación.
- Investigaciones Geodésicas Espaciales-Geored: Este grupo tiene como objetivo realizar estudios e investigaciones geodésicas para la generación de conocimiento geocientífico orientado a entender la dinámica de la Tierra en el territorio colombiano y zonas vecinas.
- Evaluación amenaza y riesgo sísmico

Hacen parte de esta Dirección, los Observatorios Vulcanológicos de Pasto, Popayán y Manizales: Corresponden a la red de observatorios para adelantar la actividad misional de vigilancia e investigación de los volcanes activos del territorio Colombiano. La vigilancia volcánica se efectúa de manera similar a como se hace en la gran mayoría de los centros de observación vulcanológica en el mundo, mediante la utilización de métodos geofísicos, geodésicos, geoquímicos y geológicos, apoyados por tecnologías de electrónica, comunicaciones e informática.

Dirección Técnica de Hidrocarburos: El objetivo de esta dirección es la generación del conocimiento geocientífico en materia de hidrocarburos. Realizar la investigación científica básica y aplicada para evaluar el potencial de hidrocarburos convencionales y no convencionales en el territorio colombiano, a través del desarrollo de estudios orientados a la caracterización de zonas del subsuelo, priorizando las cuencas definidas como emergentes, sub-exploradas y de frontera, mejorando la información sobre el potencial de hidrocarburos del país.

Sus proyectos y productos proveen información para evaluar el potencial de hidrocarburos convencionales y no convencionales en el territorio colombiano, a través del desarrollo de estudios orientados a la caracterización de zonas del subsuelo, priorizando las cuencas definidas como emergentes, sub-exploradas y de frontera, mejorando la información sobre el potencial de hidrocarburos del país que es básica para atraer inversión de las empresas operadoras de hidrocarburos con el fin de desarrollar una exploración exitosa en el territorio nacional y así aumentar las reservas existentes de hidrocarburos en el país para garantizar la seguridad

energética nacional. El Grupo de trabajo de esta dirección se denomina Investigación Hidrocarburífera de Cuencas Sedimentarias.

Algunos de los productos que desarrolla esta dirección técnica es:

- Mapa Magnetométrico
- Mapa Gravimétrico
- Base de datos de geoquímica Orgánica de Colombia
- Atlas de Geoquímica Orgánica de Colombia
- Mapas de distribución de hidrocarburos
- Mapas de play fairways
- Descripción litológica, facial y petrográfica y análisis geométrico de los cuerpos sedimentarios
- Análisis petrográfico y petrofísico
- Distribución Reservorios
- Corredores Prospectivos de cuencas sedimentarias
- Mapas Isópacos de las principales unidades reservorio.
- Integración y Análisis de Crudos Pesados — Fase 2
- Análisis de información sísmica
- Estudios para la identificación de zonas de potencial para Yacimientos No Convencionales en Roca Generadora de cuencas sedimentarias

Dirección Técnica de Recursos Minerales: Esta área se encarga de la Investigación en recursos de subsuelo y evaluar su potencial, produce conocimiento geocientífico mediante estudios e investigaciones en geología (condiciones de formación del territorio), geoquímica (composición química del terreno), geofísica (características físicas) y metalogenia (condiciones de formación de minerales), como base para evaluar el potencial de recursos minerales metálicos, energéticos y no metálicos e industriales en el territorio colombiano. La información producida en esta Dirección aporta conocimiento geocientífico al servicio de toda la comunidad y puede ser utilizada para proyectar usos del suelo, aprovechamiento de recursos del subsuelo, planear actividades productivas y evaluar en qué condiciones se promueve el desarrollo del país.

Las principales líneas de investigación son:

- Investigación y prospección de Recursos Minerales Metálicos
- Investigación en Geoquímica y Geofísica Aplicada
- Investigación y prospección de Recursos Minerales no Metálicos e Industriales
- Investigación y exploración de Recursos Minerales Energéticos

Dirección Técnica de Asuntos Nucleares: Esta dirección tiene por objetivo el mejoramiento, desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones

nucleares y radiactivas Contribuir al desarrollo de la gestión y seguridad radiológica, nuclear e isotópica en el país.

Los productos y proyectos tienen como objetivo el mejoramiento, desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas. También contribuyen al desarrollo de la gestión y seguridad radiológica, nuclear e isotópica en el país, a través de investigaciones y aplicaciones nucleares y radiactivas, la caracterización de materiales geológicos, la irradiación de materiales, el procesamiento seguro de desechos radiactivos y la metrología de radiaciones ionizantes, mediante la aplicación de tecnologías nucleares. Las temáticas específicas sobre las cuales se desarrolla el conocimiento son:

- Investigaciones y Aplicaciones Nucleares y Geocronología
- Investigaciones y Aplicaciones Radiactivas
- Reactor Nuclear

En esta Dirección se prestan servicios de Licenciamiento y Control que se encarga entre otras de controlar y supervisar la utilización de la tecnología nuclear en el país (con excepción de las instalaciones del SGC), de acuerdo con la normatividad del Ministerio y Minas de Energía en especial sobre diseño, construcción, puesta en marcha, operación y desmantelamiento de instalaciones

Dirección Técnica de Gestión de Información: El objetivo de esta dirección es disponer de la información generada, garantizando su confidencialidad, oportunidad y disponibilidad, con el fin de realizar la gestión integral del conocimiento geocientífico del territorio nacional.

Gestiona el flujo de información que soporta la generación de conocimiento geocientífico, resultado de las actividades de exploración, investigación, evaluación y análisis en el territorio nacional, mediante estrategias de innovación tecnológica, sincronizada con la gestión del conocimiento, que permiten la divulgación, acceso y uso de los productos geocientíficos generados por los diferentes proyectos del SGC.

Estos proyectos surten el procedimiento de Oficialización que garantiza validaciones temáticas, de completitud, almacenamiento y presentación de información, establecidos por la entidad para ofrecer servicios y productos confiables de óptima calidad. Además de gestionar y administrar los repositorios de información institucional como Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Biblioteca y documentos técnicos originales.

Las temáticas desarrolladas incluyen:

- Plataforma de tecnologías de información: formula políticas institucionales relacionadas con TIC's, software y control de calidad de los sistemas informáticos. Administración, mantenimiento e implementación de tecnologías misionales, almacenamiento, redes, implementar seguridad de información.

- Banco de Información Petrolera: Encargado de la recepción y catalogación de la información que entregan al BIP las compañías operadoras de la industria de hidrocarburos y el suministro de esta información para los usuarios internos y externos. Compuesto por la Litoteca, Cintoteca y el EPIS
- Sistemas de Información Geocientífica: Grupo encargado del diseño e implementación de soluciones tecnológicas para la gestión de información de misional y administrativa del SGC. Así como el mantenimiento de los repositorios de información institucionales, la generación de políticas y normas vigentes en los procesos de estandarización de información geográfica.
- Servicios y divulgación de información Geocientífica y museal: Este grupo se encarga de implementar y mantener soluciones tecnológicas integrales para la divulgación a través del portal web y Geoportal.

Dirección Técnica de Laboratorios: El objetivo de esta dirección es realizar investigación científica y caracterización de materiales de origen geológico en los componentes químico, físico, geotécnico, petrográfico, metalúrgico y mineralógico que contribuya a la generación del conocimiento geocientífico.

Los proyectos y productos generan investigación científica y caracterización de materiales de origen geológico en los componentes químico, físico, geotécnico, petrográfico, metalúrgico y mineralógico que contribuya a la generación del conocimiento Geocientífico.

Las temáticas específicas se relacionan con:

- Recepción, Preparación Caracterización de Muestras, Investigación de Carbones y Materiales Energéticos;
- Caracterización de materiales Geológicos e Investigación Geoquímica
- Investigación Geometalurgia y GeoAmbiente para procesamiento de minerales de los depósitos en Colombia.
- Preparación de muestras para estudios geológicos y caracterización e investigación Geotécnica

Los principales productos generados son: preparación de muestras ensayos de carbones y materiales energéticos, ensayos de Geometalurgia y Geoambiente, Ensayos geoquímicos, Ensayos petrográficos, Ensayos de aguas y gases, preparación y concentración de circones, Ensayos geotécnicos, ensayos y guías para la sustitución del mercurio en el beneficio del oro, mapa geometalúrgico, informes y artículos de investigación.

1.4.1. Estructura Financiera

A continuación, se presenta la estructura financiera de la Entidad:

Actualmente el SGC cuenta con la Unidad de Recursos Financieros desde donde se manejan las gestiones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería en apoyo a las áreas misionales.

La gestión contable se realiza a través del aplicativo del Ministerio de Hacienda que integra la información financiera de las Entidades Contables públicas Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, con el apoyo principal de 3 plataforma como sistemas auxiliares de la información, así:

1. El Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR
2. De conformidad con el parágrafo único del artículo 2.9.1.1.6, del Decreto 1068 de 2015, para aquellas transacciones que no tienen relación directa con la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, tales como el manejo de propiedad, planta y equipo, liquidación de nómina y prestaciones sociales de funcionarios, comisiones, gestión de proyectos y costeo del conocimiento geocientífico, procesos judiciales, el SGC cuenta con aplicativos complementarios de información y el aplicativo misional Web Safi, auxiliar al macroproceso contable que contiene módulos para controlar a nivel de detalle dicha información.
3. La herramienta Planview como plataforma de control, y gestión de los proyectos misionales y productos de conocimiento geocientífico desarrollados internamente por la Entidad.



3. Estructura Financiera del SGC

El Servicio Geológico Colombiano, consolida la información financiera del SPGR (Sistema que maneja los recursos de Regalías) en el SIIF NACIÓN bajo la subunidad 21-03-00-002, dando cumplimiento al numeral 29 de la resolución 470 de 2016, de la Contaduría General de la Nación – CGN, y con el registro del capítulo independiente; a continuación, se detallan las unidades y subunidades habilitadas:

Código	Denominación	Observación
21-03-00	Servicio Geológico Colombiano	Unidad ejecutora PGN
01-210300	Servicio Geológico Colombiano	Unidad ejecutora SGR
21-03-00-002	Sistema General de Regalías	Sub unidad para la consolidación de la información del SPGR.

Tabla 2. Unidad y subunidades ejecutoras del SGC

El patrimonio del Servicio Geológico Colombiano está conformado por los aportes que recibe del Presupuesto General de la Nación, los ingresos que obtiene por el desarrollo de sus funciones

de asesoría, prestación de servicios técnicos y científicos, así como la venta de productos y servicios de información, los bienes, derechos y recursos que la Nación y las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, de cualquier orden, le transfieran a cualquier título, los recursos que reciba por concepto de Regalías cuando ejerza la función por delegación del Ministerio de Minas y Energía en materia de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo y los demás bienes o recursos que el Servicio Geológico Colombiano posea, adquiera o reciba a cualquier título.

Respecto al presupuesto del SGC para la vigencia 2023, se informa que de conformidad con la naturaleza jurídica y funciones del Servicio Geológico Colombiano (SGC), estipuladas en el Decreto Ley 4131 de 2011, así como lo preceptuado en el numeral 1 del literal B) del artículo 7 y en el párrafo del artículo 15 de la Ley 2056 de 2020, el SGC es ejecutor de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) con la unidad ejecutora 21-03-00 y del Sistema General de Regalías (SGR) con la 01-210300, y en esta calidad contó y ejecutó en la vigencia 2023 el siguiente presupuesto:

- **Presupuesto General de la Nación - PGN**

Al SGC le fue asignado mediante **Ley 2276 de 2022** “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023” y el **Decreto 2590 de 2022**, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” una asignación de apropiación por valor de \$277.604.370.536, los cuales fueron incorporados y desagregados mediante Resolución No. 001 de 2023 y distribuidos como se ilustra en la siguiente tabla:

Presupuesto	Recursos Nación	Recursos propios	Total
A. Funcionamiento	\$ 54.039.585.499	\$ 12.789.262.510	\$ 66.828.848.009
B. Servicio de la deuda	\$ 137.392.848	\$ -	\$ 137.392.848
C. Inversión	\$ 109.103.000.000	\$ 101.535.129.679	\$ 210.638.129.679
Sumatoria	\$ 163.279.978.347	\$ 114.324.392.189	\$ 277.604.370.536

Tabla 3. *Apropiación vigente y desagregada, vigencia 2023*

Descripción	Apr. Vigente	CDP	Compromiso	Obligación	Pagos
A. Funcionamiento	\$ 68.842.848.009	\$ 67.917.820.529	\$ 65.170.677.605	\$ 62.004.792.258	\$ 60.107.926.120
Gastos de personal	\$ 35.778.436.651	\$ 35.778.436.651	\$ 34.173.678.490	\$ 34.148.544.963	\$ 34.145.163.011
Adquisición de bienes y servicios	\$ 13.412.511.250	\$ 13.205.197.938	\$ 12.674.822.822	\$ 10.747.407.652	\$ 9.941.028.026
Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.899.869.984	\$ 2.864.173.191	\$ 2.705.186.302	\$ 2.546.193.845	\$ 2.546.193.845
Transferencias corrientes	\$ 130.780.171	\$ 130.780.171	\$ 91.237.575	\$ 61.884.284	\$ 61.087.122
Transferencias corrientes	\$ 352.800.000	\$ 326.232.297	\$ 326.232.297	\$ 326.232.297	\$ 326.232.297
Gastos de comercialización y producción	\$ 5.348.904.749	\$ 5.041.463.363	\$ 4.900.183.000	\$ 4.226.743.287	\$ 3.760.122.068
Gastos de comercialización y producción	\$ 9.536.592.526	\$ 9.344.411.060	\$ 9.268.579.439	\$ 8.917.028.251	\$ 8.297.342.072
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 773.211.201	\$ 670.553.401	\$ 531.541.382	\$ 531.541.382	\$ 531.541.382
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 609.741.477	\$ 556.572.458	\$ 499.216.297	\$ 499.216.297	\$ 499.216.297
B. Servicio de la deuda pública	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848
Servicio de la deuda pública interna	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848
C. Inversión	\$ 130.638.129.679	\$ 33.684.652.651	\$ 32.215.539.730	\$ 30.587.824.879	\$ 27.522.021.471
Gestión de la información en el sector minero energético	\$ 20.074.111.702	\$ 19.760.578.002	\$ 19.296.717.477	\$ 18.817.007.261	\$ 17.939.503.664
Gestión de la información en el sector minero energético	\$ 99.906.409.710	\$ 3.969.634.716	\$ 3.437.476.856	\$ 3.319.313.337	\$ 2.114.313.998
Gestión de la información en el sector minero energético	\$ 1.628.719.969	\$ 1.580.428.069	\$ 1.543.640.232	\$ 1.522.506.208	\$ 1.505.706.208
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	\$ 9.028.888.298	\$ 8.374.011.865	\$ 7.937.705.165	\$ 6.928.998.074	\$ 5.962.497.602
Funcionamiento	\$ 68.842.848.009	\$ 67.917.820.529	\$ 65.170.677.605	\$ 62.004.792.258	\$ 60.107.926.120
Deuda	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848
Inversion	\$ 130.638.129.679	\$ 33.684.652.651	\$ 32.215.539.730	\$ 30.587.824.879	\$ 27.522.021.471
Total	\$ 199.618.370.536	\$ 101.739.866.029	\$ 97.523.610.183	\$ 92.730.009.985	\$ 87.767.340.439

Tabla 4. Ejecución PGN vigencia 2023 en COP

Descripción	CDP	Compromiso	Obligación	Pagos
A. Funcionamiento	99%	95%	90%	87%
Gastos de personal	100%	96%	95%	95%
Adquisición de bienes y servicios	98%	94%	80%	74%
Adquisición de bienes y servicios	99%	93%	88%	88%

Transferencias corrientes	100%	70%	47%	47%
Transferencias corrientes	92%	92%	92%	92%
Gastos de comercialización y producción	94%	92%	79%	70%
Gastos de comercialización y producción	98%	97%	94%	87%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	87%	69%	69%	69%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	91%	82%	82%	82%
B. Servicio de la deuda pública	100%	100%	100%	100%
Servicio de la deuda pública interna	100%	100%	100%	100%
C. Inversión	26%	25%	23%	21%
Gestión de la información en el sector minero energético	98%	96%	94%	89%
Gestión de la información en el sector minero energético	4%	3%	3%	2%
Gestión de la información en el sector minero energético	97%	95%	93%	92%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	93%	88%	77%	66%

Tabla 5. Ejecución PGN vigencia 2023 en %

- **Sistema General de Regalías - SGR**

El Servicio Geológico Colombiano, con ocasión a la delegación por parte del Ministerio de Minas y Energía, tiene la función de realizar las actividades relacionadas con el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, por lo que es ejecutor de recursos del SGR, de conformidad con lo señalado en el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia.

De conformidad con la normativa vigente, la apropiación del presupuesto del SGR se ejecuta por bienios. Es por ello que la información aquí registrada corresponde a la vigencia 2023-2024, la cual está compuesta por los saldos del bienio 2021-2022 y la asignación para la vigencia 2023-2024.

Así las cosas, durante la vigencia 2023 continuó con la ejecución de la apropiación del bienio 2023-2024, la cual fue incorporada y distribuida a las áreas de conocimiento a través de las Resoluciones No. 0054, 0055 y 0186, respectivamente, por un valor total de \$60.679.960.143,93, cifra que se compone de los saldos no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio 2021-2022.

Por otra parte, y mediante Resolución No. 0646 de 2023, el Servicio Geológico Colombiano incorporó los recursos del SGR por valor de \$115.000.000.000, de los cuales \$24.736.960.558 se encuentran en estado «bloqueado», para un valor real incorporado por valor de \$90.263.039.442.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros elaborados y presentados por el Servicio Geológico Colombiano han sido preparados utilizando las políticas contables aprobadas mediante la Resolución mediante el cual se adoptó el “Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano” el cual se fundamenta en las mediciones y bases definidas en la Resolución N°533 de 2015 mediante el cual se incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública.

Las bases de medición empleadas son las definidas por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo al grupo contable correspondiente, el cual proporcionó el lineamiento para la definición del Manual de Políticas Contables de la Entidad.

Al cierre del periodo contable, no hubo aplicación de excepciones a las bases generales de preparación plasmadas para los Estados Financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las siguientes son las monedas utilizadas por el SGC para el reconocimiento de los hechos económicos y para la presentación de la información financiera. Moneda funcional, de presentación: Peso colombiano (COP) para el redondeo: Peso colombiano (COP) sin decimales (COP)

En la preparación de los Estados Financieros se tuvieron en cuenta la totalidad de hechos económicos registrados en los libros de contabilidad, durante el periodo y de acuerdo con la estructura establecida por la CGN en el Catálogo General de Cuenta (CGC) para Entidades de Gobierno.

Para efectos de la materialidad la Entidad efectuó la actualización del Manual de Políticas contables incluyendo como política de la Entidad, donde dicha definición establece:

De acuerdo con el marco conceptual, la materialidad es parte integral de la característica cualitativa fundamental de la Relevancia; la información financiera de propósito general es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios y esto es así cuando la información es material y tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

El SGC genera información financiera de propósito general y un efecto es material si su omisión o expresión inadecuada podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la

relevancia específico del SGC que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general.

Dicha política define la base de cálculo de materialidad teniendo en cuenta como primera medida los ingresos por concepto de transferencias sin contraprestación por considerar que es la base más estable de un período a otro y los rangos establecidos acorde con el análisis periódico a efectuarse, entre el 0.25% y el 15%.

El criterio de materialidad es un principio contable que se refiere a la relativa significación o mérito que pueda tener un evento dentro de la información financiera, la contabilidad debe reconocer y presentar los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa. Lo que quiere decir que no se desglosan y detallan individualmente cifras que no sean representativas dentro los estados financieros.

El SGC, reconoce como cifras no significativas para las revelaciones los valores que no superan el 1% del total de los ingresos de transacciones sin contraprestación.

Esta política se aplica al proceso de comprobación, cálculo y reconocimiento del deterioro de valor de los activos tangibles e intangibles que la entidad usa para para propósitos administrativos o para prestar servicios a precios de no mercado o en forma gratuita que incluyen las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles.

La política se aplicará a los activos que superen los umbrales cuantitativos de materialidad establecidos. El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en el potencial de servicio de un elemento, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. En el SGC el deterioro de los activos no generadores de efectivo se puede presentar en los siguientes elementos del Activo.

- Propiedades, Planta y Equipo
- Activos Intangibles.

Reconocimiento de las pérdidas por deterioro del valor

El SGC reconocerá una pérdida por deterioro de valor siempre que el importe en libros de un activo no generador supere el valor del servicio recuperable. Si el valor del servicio recuperable del elemento excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor.

El SGC reconocerá una pérdida por deterioro de valor como una disminución del valor en libros del activo registrando un crédito en las subcuentas respectivas de Deterioro Acumulado ya sea de Propiedades, Planta y Equipo, o de Activos Intangibles, según el caso, y su respectivo débito en la cuenta del gasto por Deterioro del Valor en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, para los períodos futuros, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor Propiedades, planta y equipo

Por lo menos una vez en el año, el SGC validará si existen indicios de deterioro de valor con base en el informe resultante del proceso de determinación del valor de mercado, en algunos coincidirá con el efectuado para obtener las pólizas de seguro todo riesgo por daños materiales para los bienes o en las evaluaciones internas del SGC.

Para determinar si existen indicios del deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, el informe del valor de mercado podrá referenciar las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información

a) Durante el periodo se puede evidenciar que han tenido lugar, o se espera van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental que afectan el SGC. Ejemplos de lo anterior incluyen el desarrollo de avances tecnológicos que se espera cambien la forma en que se usa el activo, la prohibición legal para utilizar cierto tipo de activos o la eliminación o reducción de los procesos o actividades de las que el activo forma parte.

b) Durante el periodo se puede evidenciar que el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría, como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal, el cual va en detrimento del valor en libros por el que se tiene reconocido el bien.

Fuentes internas de información

a) Se puede evidenciar la obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Durante el periodo, se puede evidenciar que ocurren cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad. Ejemplos de estos cambios incluyen el hecho que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el

activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo considerado.

En caso de que se evidencie la existencia de alguno de los ítems anteriormente expuestos para uno o varios activos, se procederá a calcular el valor del servicio recuperable del elemento. Para tal fin el custodio de los elementos podrá reportar la novedad al encargado de Inventarios con el fin de ejecutar el procedimiento pertinente para validar si existe pérdida por deterioro del valor. Por el contrario, si no se identifica ninguno de los indicios descritos previamente, no será necesario calcular el valor del servicio recuperable.

La evaluación de indicios de deterioro de valor de los activos se realiza a los activos que superen el criterio establecido en la política y sus anexos. Los activos que no superen el criterio mencionado anteriormente, y que presenten daño físico u obsolescencia, o cualquier situación que se requiera para realizar la baja del activo, se debe seguir el lineamiento de la baja en cuentas de las políticas de propiedades, planta y equipo y activos intangibles. El responsable de reportar al Grupo de Contabilidad y adelantar el proceso para la revisión de los indicios de deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo de Propiedades, Planta y Equipo, es el Grupo de Servicios Administrativos.

Activos intangibles

En el caso de activos intangibles amortizables tales como las licencias y los programas de computador (software), el cálculo del valor del servicio recuperable se realizará sólo si existen indicios de deterioro de valor, de la misma forma en que se realiza para las propiedades, planta y equipo.

Para los activos intangibles con vida útil indefinida (productos terminados) y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso (en fase de desarrollo), se comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Lo anterior supone el cálculo del valor del servicio recuperable anualmente, salvo en lo previsto en el párrafo siguiente.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, (Conocimiento Geocientífico desarrollado por el SGC) se podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor del servicio recuperable, realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que:

a) este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo; y b) sea remota la probabilidad de que el valor del servicio recuperable sea inferior al valor en libros del activo, comprobado esto mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor del servicio recuperable.

En este caso no será necesario actualizar el cálculo del valor del servicio recuperable.

Medición del deterioro de valor

El valor del servicio recuperable es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

El valor de mercado es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, que proviene de un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción. El valor de mercado es un valor de salida, corriente, observable y no específico para el SGC.

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada, corriente, no observable y específico para el SGC. El costo de reposición para un activo no generador de efectivo está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente. Se podrán emplear los siguientes enfoques para estimar el costo de reposición:
Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

Se podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de su reproducción, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación o amortización de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este enfoque se utilizará para todos los activos intangibles y para aquellas propiedades, planta y equipo cuya medición del deterioro se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o uso del activo.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

La entidad podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución de éste por uno que tenga el mismo potencial de servicio. Este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Este enfoque se utilizará para las propiedades, planta y equipo, cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

Para el caso de las propiedades, planta y equipo, las mediciones del valor del servicio recuperable se pueden obtener de los avalúos comerciales efectuados para obtener las pólizas de seguro todo riesgo por daños materiales para los bienes, de acuerdo con las definiciones anteriores.

Para los activos intangibles generados internamente por el SGC, dada su naturaleza no se considera factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, por lo que la entidad utilizará y estimará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

En el caso de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles amortizables, al final de cada periodo contable, el SGC evaluará si existe algún indicio que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Para evaluar la posible reversión de una pérdida por deterioro de valor reconocida en periodos anteriores, el SGC considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

a) Durante el periodo se puede evidenciar que han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto favorable sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.

b) Durante el periodo, se puede evidenciar que el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuentes internas de información:

- a) Durante el periodo, se puede evidenciar que han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efecto favorable para la entidad, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indican que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si se identifica alguno de los indicios anteriores, se procederá a calcular nuevamente el valor del servicio recuperable de acuerdo con las directrices de esta política. Para el cálculo del valor del servicio recuperable, la entidad empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro

La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo solo cuando en un periodo previo se haya reconocido una pérdida para ese activo y en un periodo posterior el valor del servicio recuperable se incremente hasta superar el valor en libros.

El efecto contable de la reversión de la pérdida por deterioro del valor se reflejará como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo. En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo serán ajustados para los periodos futuros, si fuere el caso, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad ocasionalmente efectúa transacciones en moneda extranjera en el desarrollo de sus actividades misionales para lo cual estableció la respectiva política de reconocimiento y elaboró el Instructivo “Procedimiento Contable de las diferencias en cambio por operaciones de moneda extranjera” teniendo en cuenta:

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas operaciones que se pactan en una moneda diferente al peso colombiano. Normalmente incluyen:

- Compras de bienes y servicios expresados en moneda extranjera
- Ventas de bienes y servicios expresados en moneda extranjera
- Préstamos entregados en moneda extranjera
- Préstamos recibidos en moneda extranjera

El SGC reconocerá en pesos colombianos aquellas transacciones pactadas en moneda extranjera, para lo cual las convertirá utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de la transacción, la cual corresponderá a la certificada por el Banco de la República. Dicha fecha de la transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

Las partidas no monetarias son aquellas distintas de las partidas monetarias, por ejemplo, los inventarios, las propiedades de inversión y los activos intangibles.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las que se midan al valor de mercado, al costo de reposición o al valor neto de realización se convertirán utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mida ese valor.

Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El SGC ha definido que la fecha para aprobación y autorización de emisión de los estados financieros es el 28 de febrero del año inmediatamente siguiente y serán aprobados por la Dirección General del SGC.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

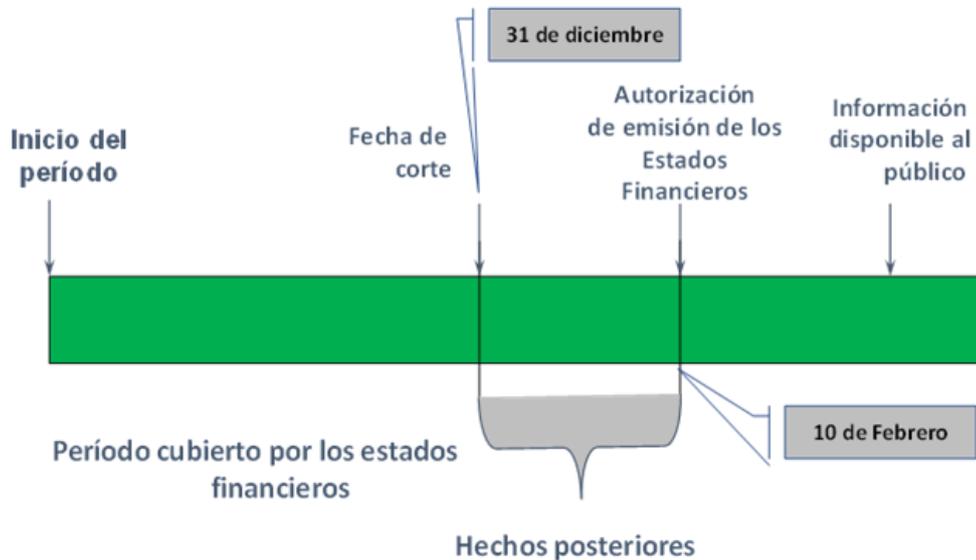


Ilustración 4. Cronograma hechos posteriores al periodo contable

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Tal como lo establece la política, los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades;
- e) La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
- f) El descubrimiento de fraudes o errores que demuestran que los estados financieros eran incorrectos.

Por otra parte, los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación, tales como:

- a) La reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- b) La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad;
- c) La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades;
- d) Las compras o disposiciones significativas de activos;
- e) La ocurrencia de siniestros;
- f) La decisión de la liquidación o cese de actividades del SGC;
- g) La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa;
- h) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- i) El otorgamiento de garantías;
- j) El inicio de litigios
- k) El comienzo de una combinación o un traslado de operaciones.

Para el cierre de 2023, no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

1. Actualización Manual del Políticas Contables de la Entidad: Con Resolución D-310 del 7 de septiembre de 2022 se adopta el nuevo manual de políticas contables derogando la Resolución D-542 de 2017, contenido en el documento con código MO-FIN-CTA-001 Versión 2 del Proceso de Gestión Financiera. Incorporando nuevas políticas y actualizando el reconocimiento de los activos más representativos de la Entidad, con la adición de anexos explicativos de cálculo y medición, en el marco del convenio suscrito por la Entidad con la Contaduría General de la Nación y los planes de mejoramiento establecidos para las vigencias auditadas.

En la actualización de las políticas se incorpora el análisis previo que debe efectuar la Entidad para el reconocimiento de un Proyecto como Intangible en fase de desarrollo y su metodología de análisis para indicios de deterioro, definiendo la creación de Fichas y Anexos explicativos. Dichas fichas son diligenciadas por las gerencias de proyectos. Buscan definir la tipología en que se enmarca cada proyecto de cara a definirlos como productos y permite evaluar la posibilidad o no de reconocer los desembolsos asociados a la generación de conocimiento como activos intangibles, así como de demostrar el cumplimiento de los criterios establecidos por la norma contable.

En el proceso de mantener actualizado la información contable y financiera, la Unidad de Recursos Financieros – URF, ha realizado la validación del documento de Manual de Políticas Contables en su versión 2 bajo la Resolución D-310 de 07 de septiembre de 2022 *“Por lo cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano y se deroga la Resolución No. 542 de 2017”*.

De acuerdo con lo anterior, el documento de Manual de Políticas Contables en la versión 2 fue revisado y se encuentra en ajuste para su validación en la próxima sesión del comité de sostenibilidad contable. Los temas que van a ser ajustados serán:

1. Incorporar la Política de Inversiones en Administración de Liquidez medidas al valor Razonable.
2. Ajustar la Política contable de Cuentas por Cobrar.
3. Ajustar la Política contable de Ingresos de Transacciones con Contraprestación, respecto al tratamiento contable de los convenios.
4. Incorporar la Política Contable de Otros Activos para el tratamiento de las suscripciones, pólizas y seguros.
5. Incorporar la Política Contable de Arrendamientos para el tratamiento como arrendador y arrendatario.

Las anteriores modificaciones e incorporaciones se presentarán en el próximo Comité de Sostenibilidad Contable para su aprobación

Con el acompañamiento de los Asesores contables de la Entidad, y desde la experticia de las Direcciones Técnicas se implementan las fichas de intangibles formalizadas en la herramienta Isolución mediante código interno F-FIN-CTA-008.

Dicho análisis establece la existencia de 167 productos como resultado del conocimiento en desarrollo desde la ejecución de los proyectos misionales, los cuales son incorporados desde la Oficina PMO en la herramienta PLANVIEW desde donde se efectúa el control y seguimiento a los proyectos del Instituto.

2. Se efectuaron ajustes asociados a Corrección de Errores afectando los resultados de ejercicios anteriores por concepto de depuración de la Propiedad, planta y equipo de acuerdo a lo analizado en el Comité de Sostenibilidad, activos intangibles, recursos recibidos y entregados en administración, cuentas por cobrar del Sistema General de Regalías y facturación de intereses de mora.
3. Se evidencian dificultades en la Parametrización en el SPGR del MinHacienda, los cuales no han sido aprobados para la Entidad, a pesar de las solicitudes y aclaraciones dadas en cuanto a la particularidad del Instituto al ser Centro de Investigación Científica.
4. Habilitación código 1637 - Propiedad Planta y Equipo No explotados: El Servicio Geológico Colombiano, es una entidad ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías, destinados

a la cartografía y conocimiento geológico del subsuelo colombiano que ha permitido a la entidad, el desarrollo de innumerables proyectos y la entrega de productos de gran impacto para el país, como aporte a la generación de conocimiento geocientífico, incrementando la capacidad técnica y científica y la debida apropiación en todas las regiones del país, así como un mejor aprovechamiento de los recursos no renovables de la nación.

Por lo anterior, la entidad en su quehacer misional adquiere elementos de Propiedades, Planta y Equipo (PP&E), los cuales son controlados en WEB SAFI, como sistema de información complementario al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) y son asignados a las diferentes dependencias administrativas, direcciones técnicas y demás áreas para el uso y desarrollo normal de las operaciones de la entidad.

Así mismo, la entidad en el proceso de administración, registro y control de los bienes de PP&E que ejecuta a través del Grupo de Servicios Administrativos, realiza el proceso de traslado de los bienes entre las diferentes bodegas creadas en WEB SAFI, en cuyo caso, se tiene definida una bodega específica de “Bienes Usados” y “Bienes Usados Proceso de Baja”, en el que, para el primer caso, corresponden a bienes usados en buen estado que estuvieron en servicio y que por alguna circunstancia particular (reemplazo tecnológico, no se requiere el bien, entre otros), el custodio los devuelve para ser asignados a otra persona o área que así lo requiera, para lo cual se mantienen en esta bodega y/o condición de manera transitoria mientras el bien surte el proceso de reasignación. Por lo anterior y una vez revisadas las tablas de eventos contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares en el SPGR, la entidad no encuentra habilitado la estructura de la cuenta contable 1637-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS, cuya descripción en el Catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expresa: “Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.”- En respuesta a solicitudes reiteradas la CGN manifiesta que dichos activos no son consistentes con los recursos de Regalías dada su naturaleza, toda vez que se espera que los recursos de las Regalías deben ir destinados al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, lo cual no es una característica que se cumpla en el caso de las propiedades planta y equipo no explotadas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para el periodo contable 2023, con base en el análisis y juicios profesionales sobre las cifras financieras se presenta cambios importantes dada la actualización del manual de políticas contables, todas las interpretaciones contables se realizaron con base en los lineamientos

definidos por la Contaduría General de la Nación en la normativa emitida para las entidades de gobierno.

3.2. Estimaciones y supuestos

Vida útil, y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo:

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, esta puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

El SGC ha estimado las siguientes vidas útiles y valor residual para sus propiedades, planta y equipo:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 10-150	Entre 0% y 25%
Planta, ductos y túneles	Entre 20-150	Entre 0% y 5%
Maquinaria y Equipo	Entre 5 -30	Entre 0% y 5%
Equipo médico y científico	Entre 5-20	Entre 0% y 5%
Muebles, enseres y equipo de Oficina	Entre 3 -15	Entre 0% y 5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 5-15	Entre 0% y 10%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5-25	Entre 0% y 5%
Equipos de comunicación y computación	Entre 2-12	Entre 0% y 5%
Redes, líneas y cables	Entre 5-25	Entre 0% y 5%

Tabla 6. Años de vida útil y valor residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que el SGC podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor. La determinación de las vidas útiles, y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros. El SGC depreciará todos sus activos por el método de línea recta menos la estimación de su valor residual, el cuál en términos generales será cero (0).

Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez.

El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos.

Por su parte, el costo de reposición es el costo en el que el SGC incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente. El costo de reposición podría estimarse teniendo en cuenta los recursos que el SGC tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio.

Procesos judiciales

Para efectos contables, los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias expedida por la CGN el SGC utiliza como base la metodología de valoración para el cálculo de la provisión contable, relacionada con los procesos judiciales prevista en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. La metodología excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensiones económicas que generen erogaciones, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Con la notificación de la admisión de la demanda o arbitraje interpuesto por un tercero en contra del SGC o con la citación a la audiencia de conciliación extrajudicial, se evaluará la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable y determinar el registro contable procedente, de acuerdo con la política contable para activos contingentes, pasivos contingentes y provisiones. La provisión contable se actualizará cada vez que se profiera una sentencia, cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen la probabilidad de pérdida.

Costo de reposición en Análisis de deterioro Intangibles

El costo de reposición es aquel en el que el SGC incurriría en la fecha de medición para reponer la capacidad operativa del activo existente. El objetivo de la medición del costo de reposición es estimar el valor de los recursos que el SGC tendría que sacrificar en el periodo corriente para reponer el potencial de servicio bruto del activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio.

Para obtener esta medición, se podrá utilizar la información histórica con la que cuenta el SGC respecto del costo real de generación del producto. Sin embargo, de acuerdo con la definición del costo de reposición, será necesario considerar los incrementos en los precios observados respecto del periodo de generación del activo (incremento en salarios y demás bienes y servicios necesarios para la generación del producto). Este enfoque también será apropiado para la determinación del costo de reposición de los activos intangibles en desarrollo. Para este fin se diseñó un anexo con instrucciones específicas para su diligenciamiento.

Para calcular el costo de reposición sólo deben incluirse los costos cuya capitalización está permitida por las reglas contables que incluye, entre otros:

- Los materiales e insumos empleados. - la depreciación y amortización de los equipos, licencias, patentes que se utilicen en el desarrollo del activo.
- Las remuneraciones de las personas que participaron en el desarrollo del producto, incluyendo los aportes y cualquier otro beneficio a los empleados que de manera indirecta se derive a raíz del vínculo contractual.
- Los costos de registro del producto obtenido, cuando la entidad opte por proteger mediante derechos legales el conocimiento geocientífico.
- Cualquier otro costo que pueda atribuirse al desarrollo del producto (como, por ejemplo, suministros, servicios públicos, arrendamientos, etc.).

No forman parte del costo de los productos los desembolsos que no estén relacionados con el desarrollo del activo como, por ejemplo, los gastos de administración, los gastos por concepto de mantenimiento de equipos, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas, desembolsos de promoción o socialización ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. El resultado de la valoración del costo de reposición se informará al Grupo de Contabilidad del SGC para el reconocimiento contable de la pérdida por deterioro en caso de ser requerido.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Si en un periodo posterior el costo de reposición se incrementa, se reconocerá una reversión de la pérdida por deterioro. Sin embargo, no se podrá reconocer una reversión superior a la pérdida de valor reconocida.

Metodología en Análisis de deterioro Cuentas por cobrar

Para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar, SGC ha definido utilizar el modelo de pérdida esperada de forma individual y para las cuentas por cobrar que a juicio profesional cuenten con las mismas características, se utilizará la siguiente matriz de provisiones.

Al saldo contable al final de cada periodo se aplicará el porcentaje de pérdida establecido y con eso se establece el valor del deterioro que debe quedar reconocido en la cuenta del estado de situación financiera.

Se procederá entonces con el ajuste contable entre el saldo contable reconocido y el nuevo valor calculado, reconociendo la diferencia como un gasto por pérdida por deterioro o un ingreso por recuperación:

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar El porcentaje de Default es calculado con el promedio de las cuentas por cobrar pendientes por cancelar y que han entrado en Default en los últimos 12 meses.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Adicionalmente, cuando la entidad disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. Cuando las cuentas por cobrar superen los 180 días de mora se deterioran al 100%.

3.3. Correcciones contables

Se efectuaron ajustes asociados a Corrección de Errores afectando los resultados de ejercicios anteriores por concepto de depuración de los activos intangibles softwares y licencias de acuerdo a lo establecido en el Comité de Sostenibilidad Contable, recursos recibidos y entregados en administración, cuentas por cobrar del Sistema General de Regalías y facturación de intereses de mora.

A continuación, se explican las correcciones de errores de ejercicios anteriores efectuados en la vigencia 2023:

1. Se hizo registro por \$38.090.361.952,01 correspondientes a recursos de regalías, los cuales fueron asignados al SGC. Dichos recursos no se habían registrado en la contabilidad del SGC debido a que de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Hacienda según Resolución No 40468 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público habían quedado en cabeza del Ministerio de Minas y Energía pero realmente pertenecen a recursos del SGC. Estos recursos afectan las cuentas 441307002 Fiscalización de la exploración y expl. de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción (fisc) y 133702001 Sistema General de Regalías.

Sobre el valor anterior se hizo registro por valor de \$243.744.845 correspondientes a reintegros informados por el Ministerio de Minas y Energía correspondientes a las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020. Estos recursos afectan las cuentas 441307002

Fiscalización de la exploración y expl. de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción (fisc) y 133702001 Sistema General de Regalías.

2. Se hizo el reconocimiento de la comisión pagada a la empresa Enterritorio, de acuerdo con el Contrato Interadministrativo 015 de 2022, el cual en principio había sido registrada en la cuenta 197010001 activos intangibles en fase de desarrollo, como mayor valor de los activos en fase de desarrollo. Durante la vigencia 2023, se realizaron mesas de trabajo entre las dos entidades, las cuales concluyeron que se debía afectar el patrimonio en la suma de \$800.000.000 para dar el reconocimiento adecuado a la comisión pactada contractualmente, la cual debió ser registrada durante la vigencia 2022. Además de conciliar las cuentas recíprocas entre las entidades.
3. Se registró la suma de 277.580.057,62 en la cuenta 197010001 Intangibles en fase de desarrollo, correspondientes a las vigencias 2018-2021, de proyectos no generadores de intangible, sobre los cuales se había duplicado el registro, por tal motivo se corrige el error para reconocer el valor ajustado de dichos activos.
4. Se corrige error de reconocimiento de ingresos correspondientes a los convenios suscritos con la ANH durante la vigencia 2021, los cuales se encontraban registrados en la cuenta contable 291090001 Otros ingresos recibidos por anticipado y que debieron ser reconocidos como ingresos al cierre de la vigencia 2022 por la suma de \$7.048.734.102,81.
5. Se corrige error de reconocimiento en ingresos de los convenios suscritos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos 2021 y 2022, teniendo en cuenta los valores ejecutados de los convenios, la afectación en el patrimonio fue de \$99.651.933.464,20.
6. A fin de dar cumplimiento a las acciones plasmadas en el plan de mejoramiento para el hallazgo No. 2 de la auditoría financiera realizada por la CGR para la vigencia 2022, se lleva a cabo el comité de Sostenibilidad Contable en donde se sustentó de forma detallada los hechos económicos que originaron el hallazgo y los análisis posteriores para realizar el ajuste contable que afectaría la cuenta: 310902002 corrección de errores de un periodo contable anterior. Esta contabilización se realizó por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR, acreditando en su contrapartida a la cuenta 197007001 licencias (\$2.679.659.979,67), acompañado de su amortización 197507001 (\$1.067.648.020,33) por un total de \$3.747.308.000.

Para llevar a cabo el cierre contable y financiero 2023, desde el Grupo de Servicios Administrativos - Almacén, se realizó la respectiva verificación y depuración de los bienes que maneja la Entidad, encontrando que existen unos software que están totalmente amortizados, así como unas licencias que están a punto de culminar su vida útil. De acuerdo a los conceptos técnicos de las áreas responsables de estos activos intangibles y a certificaciones emitidas por los proveedores de estas licencias y software, se determinó que son a perpetuidad, razón por la cual se elevó mediante ficha de depuración ante el Comité de Sostenibilidad Contable, los análisis y justificaciones pertinentes para realizar los ajustes contables dentro de la vigencia 2023. De esta forma

se procede a realizar la reversión de la depreciación, así como el gasto de la amortización practicada en la vigencia. El valor total afectado de este asiento contable a la cuenta 310902002 Corrección de errores de un periodo contable anterior, es por la suma de \$709.857.686, su contrapartida corresponde a la cuenta 197507 licencias por valor de \$675.093.105 y a la cuenta 197508 software por \$38.330.138. Teniendo en cuenta que existía una depreciación practicada en la vigencia 2023, se procede a revertirla por un valor de \$3.565.557.

7. Desde el registro de la Cartera de la Entidad anulación del comprobante 23668 del año 2022, el cual registró la nota débito FED511 por concepto de intereses de mora a nombre del Ministerio de Minas y Energía por valor de \$97.945, el cual no era procedente. Para su ajuste, se generó la nota crédito 42 en el servidor gratuito de la DIAN.

Teniendo en cuenta los análisis adelantados por el equipo contable para la corrección de errores de vigencias anteriores fue necesario hacer reexpresión de la información financiera presentada para el periodo 2022, de acuerdo al siguiente resumen:

Estado de situación financiera	Saldos previamente presentados	Reexpresión	Saldos Reexpresados
	31/12/2022 (\$)		31/12/2022 (\$)
Efectivo y equivalente al efectivo	4.378.061.549		4.378.061.549
Cuentas por cobrar (Corriente)	24.934.268.759	37.846.519.162	62.780.787.921
Inventarios	-		-
Otros activos (Corriente)	62.207.373.825		62.207.373.825
Inversiones e instrumentos derivados	5.948.092		5.948.092
Cuentas por cobrar (No Corriente)	-		-
Propiedades, planta y equipo	383.938.290.338		383.938.290.338
Otros activos (No Corriente)	608.087.031.921	-3.559.870.256	604.527.161.665
Total activo	1.083.550.974.484	34.286.648.906	1.117.837.623.390
Cuentas por pagar	29.049.836.065		29.049.836.065
Beneficios a los empleados	3.701.453.148		3.701.453.148
Otros pasivos	135.478.291.250	-106.700.667.567	28.777.623.683
Provisiones	4.955.647.379		4.955.647.379
Total pasivo	173.185.227.842	-106.700.667.567	66.484.560.275
Patrimonio de las entidades de gobierno	910.365.746.643	7.079.933.127	917.445.679.770
Excedente del Ejercicio Reexpresado	-	-	133.907.383.346
Total pasivo y patrimonio	1.083.550.974.485	-99.620.734.440	1.117.837.623.391

Estado de Resultados	Saldos previamente presentados	Reexpresión	Saldos Reexpresados
	31/12/2022 (\$)		31/12/2020 (\$)

Ingresos fiscales	1.923.195.148		1.923.195.148
Transferencias y subvenciones	35.523.347.529	137.498.550.572	173.021.898.101
Operaciones interinstitucionales	64.604.390.848		64.604.390.848
Venta de servicios	14.861.650.954		14.861.650.954
Total ingresos operación	116.912.584.479	137.498.550.572	254.411.135.051
Costo de ventas de servicios	11.368.637.628	-	11.368.637.628
Gastos de administración y operación	91.630.809.551	-277.580.058	91.353.229.493
Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	42.975.866.475	3.068.649.338	46.044.515.813
Total costos y gastos de operación	145.975.313.654	2.791.069.280	148.766.382.934
Resultado operación ordinaria	-29.062.729.175	134.707.481.292	105.644.752.117
Otros ingresos	3.744.844.453	-97.945	3.744.746.508
Gastos - operaciones interinstitucionales	295.571.595		295.571.595
Otros gastos	759.192.537	800.000.000	1.559.192.537
Déficit no operacional	2.690.080.321	-800.097.945	1.889.982.376
Resultado del periodo	-26.372.648.854	133.907.383.346	107.534.734.493

Tabla 7. Reexpresión vigencia 2022

Como se puede apreciar el impacto de la reexpresión de la información es por valor de \$133.907.383.346, impactando directamente en el resultado del periodo 2022

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros.

El Servicio Geológico Colombiano, asume una posición de riesgo baja, puesto que todos sus recursos son gestionados a través de la CUN y previamente cuentan con el respaldo presupuestal correspondiente.

Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas, el cual para el año 2023 fue alto dado a la volatilidad del dólar y la disponibilidad de los aplicativos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF Nación y SPGR) para realizar de forma oportuna dichos pagos, lo cual ocasionó en varias ocasiones ampliar la apropiación presupuestal inicial, no obstante se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones adquiridas por el SGC

Riesgos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo: Se cuenta con un programa de seguros que cubre los bienes a través de pólizas que cubran los riesgos asociados a los bienes.

Riesgos relacionados con las Cuentas por Cobrar: Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de servicios asociados a uso de la información, servicios científicos y de asistencia técnica, que pueden ser de contado o a crédito, esta última con un término de 30 días, por lo tanto, los posibles riesgos son:

1. Que ocurra un incumplimiento de pago
2. Que la empresa pierda liquidez y sea liquidada
3. Que las Direcciones Técnicas del SGC no reporten oportunamente al área de contabilidad la generación de la obligación cuando se prestan servicios, para su adecuado registro y reconocimiento.
4. Que al momento de generar la factura, los datos tengan inconsistencias en el valor o descripción de los servicios o productos
5. Que el sistema operativo para la generación de facturación SIIF o DIAN no funcione de manera correcta e induzca al funcionario a cometer errores.
6. Que no se realice el correcto seguimiento a las cuentas por cobrar, de acuerdo con los plazos establecidos y el procedimiento.
7. Que la factura no le llegue al proveedor para su pago.
8. Que las quejas o reclamos de la facturación no se atiendan oportuna y correctamente.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

En términos generales, no se presentaron situaciones que impactan el desarrollo normal del proceso contable, toda vez que en el Periodo Contable 2023, se efectuó la labor financiera y contable de manera presencial en la Entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalentes a efectivo**

El Servicio Geológico Colombiano reconoce en esta cuenta los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes que están disponibles para el desarrollo de las actividades, con disponibilidad inmediata para cumplir con el recaudo y el pago de las obligaciones contraídas por la entidad.

Las actividades de inversión son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- a) Los pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de bienes de uso público; de bienes históricos y culturales; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por el SGC para sí misma;
- b) Los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo;
- c) Los pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- d) Los recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- e) Los préstamos a terceros;
- f) Los recaudos en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros;
- g) Los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y
- h) los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cuando un contrato se trate contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, sus flujos de efectivo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

Las inversiones reconocidas por el SGC son las heredadas por el antiguo INGEOMINAS en el ejercicio de autoridad minera de entonces, y que no fueron recepcionadas por CISA en el momento del análisis de traslado.

- **Cuentas por Cobrar**

El Servicio Geológico Colombiano reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen la prestación de servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias. La Entidad, genera morosidad en cuentas por cobrar, cuando en un registro de facturación o nota débito han transcurrido más de treinta (30)

días calendario sin que se haya cancelado la respectiva cuenta por parte del deudor, contados a partir de la fecha de emisión de la misma. El proceso de cobro en dicho término corresponde a la Dirección Técnica o área prestadora del servicio, y una vez vencido el plazo corresponde informar al Grupo de Contabilidad para que dé el respectivo traslado a la Oficina Asesora Jurídica para que se surtan los respectivos procesos persuasivo, coactivo o judicial, tal como se expresa en los procedimientos definidos “CAUSACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTABLE CUENTAS POR COBRAR CÓDIGO: PR-FIN-CTA-002, y Procedimiento RECAUDO DE CARTERA CÓDIGO: PR- JUR-RDC-001”.

Así mismo, mediante Resolución No. 179 del 09 de junio de 2022 se constituye el Comité de Cartera del Servicio Geológico Colombiano” como un órgano consultivo, asesor y de apoyo de la Dirección General, encargado de recomendar la depuración de la declaración de la cartera de imposible recaudo de la Entidad

El Comité lo integran 5 miembros que cuentan con voz y voto, así:

1. El Secretario General o su delegado, quien lo presidirá
2. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien actuará como Secretario del Comité
3. El Coordinador de la Unidad de Recursos Financieros
4. El Coordinador del Grupo de trabajo de Contabilidad
5. El Coordinador del Grupo de Trabajo de Tesorería

Los saldos registrados en el grupo de cuentas por cobrar de difícil recaudo serán susceptibles de cálculo del deterioro del valor, el cual representa el monto estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

- **Propiedades, planta y equipo**

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos bajo cualquier denominación, construidos o usados por la entidad para la producción o suministro de bienes materiales o inmateriales, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Las propiedades, planta y equipo que reconozca la entidad, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los cuales se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes muebles o inmuebles que usa la entidad para el desarrollo de su objeto se reconocerán como activo cuando no se hayan transferido los riesgos y beneficios asociados al uso del bien, independiente de la titularidad jurídica sobre el mismo.

El reconocimiento de un bien de propiedad, planta y equipo surge con el perfeccionamiento de la entrada de los bienes a las bodegas del almacén, cuando el responsable registra un Comprobante de Ingreso por los bienes recibidos, en el sistema de información adoptado por la entidad para tal efecto, independientemente que se haya realizado el pago o no, por su adquisición.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Se entiende por adiciones y mejoras, todas las erogaciones en que incurra la entidad para cumplir con alguno de los siguientes aspectos: Aumentar la vida útil del activo; ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa; mejorar la calidad de los productos y servicios o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Se entiende por reparaciones, las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. La entidad podrá optar por reconocer como costos de transformación, las erogaciones en que incurra para llevar a cabo las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, relacionadas con la prestación de servicios que generen ingresos para la entidad.

Los bienes desagregados por componentes se reconocerán como activos individuales por cada una de las partes y se controlarán como elementos independientes. No obstante, la entidad podrá optar por reconocer activos desagregados por componentes, en aquellos casos que lo considere pertinente.

Los bienes reconocidos por la entidad como elementos devolutivos afectarán contablemente el activo y aquellos reconocidos como elementos de consumo afectarán contablemente el gasto. Los criterios a tener en cuenta para definir si un bien es considerado como devolutivo o de consumo, se dará en función del uso y la destinación del mismo, independiente del costo en el que incurre la entidad para su adquisición.

Para clasificar contablemente los bienes reconocidos por la entidad como propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta las categorías expuestas en el Catálogo General de Cuentas incorporado por el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la siguiente manera:

- Terrenos
- Construcciones en Curso
- Propiedades, planta y equipo en tránsito
- Bienes muebles en bodega

- Propiedades, planta y equipo en mantenimiento
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura que cumplan con la definición de activo

Funcionalmente, los bienes de propiedades, planta y equipo se clasifican por bodegas de la siguiente manera:

- Almacén principal nuevos
- Bienes recibidos en comodato custodia
- En servicio
- Bienes en campo
- Empotrados
- Bienes entregados en comodato
- Bienes de software
- Fondos documentales
- Bienes en mantenimiento
- Bodega de inservibles y/u obsoletos
- Control fiscal

Los movimientos de bienes generados en cada una de las bodegas mencionadas estarán soportados con sus respectivos comprobantes Entrada Inventario, Salida Inventario o Traslado Inventario, los cuales originarán sus respectivas afectaciones contables dependiendo del concepto por el cual se ejecuten.

El reconocimiento de un bien de propiedades, planta y equipo estará soportado funcionalmente con su comprobante de Entrada Inventario, con base en el cual se acreditará el ingreso real del elemento al inventario de existencias físicas de la entidad, hecho que generará la respectiva afectación contable. Dentro de los conceptos que pueden originar la generación de un Comprobante de Ingreso se encuentran: adquisiciones generales, importaciones, donaciones, reposiciones, sobrantes, comodatos, indemnizaciones por siniestros, transferencias recibidas, renovaciones por cambio tecnológico, reintegros, entre otros.

Los egresos o salidas de bienes de Bodega se efectúan a través del Comprobante de Salida o de Traslado, el cual será el documento probatorio legal que identifica clara y detalladamente la salida física y real de un bien del almacén, cesando de esta manera la responsabilidad por su custodia, administración y conservación, por parte del funcionario responsable del almacén, quedando en poder del funcionario, contratista o entidad destinataria. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Salida se pueden encontrar: salida

por daciones de pago o permuta, salida por comodatos, salida por baja, entre otros. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Traslado se pueden encontrar: Traslado de bienes en bodega a servicio, traslado de bienes entre bodegas, traslado de bienes entre funcionarios y dependencias, traslado de bienes a cargo de funcionarios a bodega, traslado de bienes a bodega de control fiscal, traslado de bienes a mantenimiento, entre otros.

Cuando se utilicen los métodos de depreciación de Línea Recta, Suma de los Dígitos de los Años o Doble Tasa sobre Saldo Decreciente, pueden tomarse como referencia las siguientes vidas útiles:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Recomendada)	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 10-150	Entre 0% y 25%
Planta, ductos y túneles	Entre 20-150	Entre 0% y 5%
Maquinaria y Equipo	Entre 5 -30	Entre 0% y 5%
Equipo médico y científico	Entre 5-20	Entre 0% y 5%
Muebles, enseres y equipo de Oficina	Entre 3 -15	Entre 0% y 5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 5-15	Entre 0% y 10%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5-25	Entre 0% y 5%
Equipos de comunicación y computación	Entre 2-12	Entre 0% y 5%
Redes, líneas y cables	Entre 5-25	Entre 0% y 5%

Tabla 8. Años de vida útil recomendada y valor residual

En algunas circunstancias, las vidas útiles de los bienes pueden diferir significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores; en tal sentido, podrán fijarse vidas útiles diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

- **Activos contingentes, pasivos contingentes y provisiones**

Con base en lo expuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el Servicio Geológico Colombiano reconoce como Activos Contingentes, aquellos activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad.

Se tipifican como Activos Contingentes, los hechos directamente relacionados con litigios y demandas en los que la entidad actúe como parte demandante, los cuales no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, estos serán registrados en Cuentas de Orden Deudoras cuando sea posible realizar una medición fiable.

Los activos contingentes se evalúan de forma periódica, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad, pase a tener una probabilidad alta o a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los Estados Financieros del periodo en el que dicho hecho tenga lugar, por el monto resultante de aplicar la metodología de cálculo de la provisión contable relacionada con los procesos judiciales, referenciada más adelante en este documento.

Con base en lo expuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el Servicio Geológico Colombiano reconoce como Pasivos Contingentes las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad tipificará como Pasivos Contingentes los hechos directamente relacionados con litigios y demandas, en los que la entidad sea demandada, los cuales no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, estos serán registrados en Cuentas de Orden Acreedoras, cuando sea posible realizar una medición fiable.

En caso de que la entidad logre establecer que un Pasivo Contingente tiene una probabilidad alta de salida de recursos y se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento de la respectiva Provisión, en el grupo de cuentas del Pasivo de los Estados Financieros del periodo en el que tenga lugar el hecho, por el monto que resulte de aplicar la metodología de cálculo de la provisión contable relacionada con los procesos judiciales.

- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

Esta política se aplicará al proceso de comprobación, cálculo y reconocimiento del deterioro de valor de los activos tangibles e intangibles que la entidad usa para para propósitos administrativos o para prestar servicios a precios de no mercado o en forma gratuita que incluyen las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles. La política se aplicará a los activos que superen el umbral cuantitativo de materialidad el cual para la vigencia 2023 fue de \$508.944.000 (12.000 uvt).

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en el potencial de servicio de un elemento, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. En el SGC el deterioro de los activos no generadores de efectivo se puede presentar en los siguientes elementos del Activo.

- Propiedades, Planta y Equipo
- Activos Intangibles.

Por lo menos una vez en el año, en el mes de octubre, el SGC validará si existen indicios de deterioro de valor con base en el informe resultante del proceso de determinación del valor de mercado, en algunos coincidirá con el efectuado para obtener las pólizas de seguro todo riesgo por daños materiales para los bienes o en las evaluaciones internas del SGC

Para determinar si existen indicios del deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, el informe del valor de mercado podrá referenciar fuentes externas e internas de información.

- **Reconocimiento de las pérdidas por deterioro del valor**

El SGC reconocerá una pérdida por deterioro de valor siempre que el importe en libros de un activo no generador supere el valor del servicio recuperable. Si el valor del servicio recuperable del elemento excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor.

El SGC reconocerá una pérdida por deterioro de valor como una disminución del valor en libros del activo registrando un crédito en las subcuentas respectivas de Deterioro Acumulado ya sea de Propiedades, Planta y Equipo, o de Activos Intangibles, según el caso, y su respectivo débito en la cuenta del gasto por Deterioro del Valor en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, para los períodos futuros, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

- **Activos intangibles**

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como activos intangibles los recursos no monetarios sin apariencia física adquiridos y desarrollados internamente mediante un proyecto de generación de conocimiento científico, siempre y cuando:

- Sean identificables, esto es separables de la entidad (aunque no se tenga la intención de hacerlo) o estén protegidos por derechos legales o acuerdos vinculantes.
- Exista una alta probabilidad de obtener los productos previstos en el proyecto de generación de conocimiento.

- Los productos concretos que se esperan obtener sean el resultado de la aplicación del conocimiento geocientífico generado por la institución.
- La entidad controle los productos desarrollados.
- Existe una alta probabilidad de obtener los productos cuando se asigna los recursos al proyecto correspondiente y se establece un plan que es monitoreado permanentemente por la dirección.

Un producto es el resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, cuando a partir de los datos obtenidos en el proyecto y mediante análisis e interpretación de los mismos, se obtiene información geocientífica que incorpora un nuevo valor agregado.

Un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico tiene potencial de servicio si contribuye a cumplir con el cometido estatal; por su parte, podrá tener un beneficio económico si a partir del mismo, la entidad puede obtener flujos futuros de caja por el uso o disposición del recurso, o puede disminuir los costos de prestación del servicio.

Para determinar si hay control sobre un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, la entidad tendrá en cuenta, los siguientes aspectos de forma conjunta: la propiedad legal del producto, quien toma las decisiones más relevantes asociadas con el mismo (entregar sin contraprestación el producto a la sociedad, restringir el acceso al público del mismo), quien obtiene los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al producto.

Los productos que pueden cumplir con los requerimientos anteriormente mencionados están representados en mapas, bases de datos, informes técnicos, catálogos, boletines, sistemas, procesos, procedimientos, metodologías y en general resultados específicos del desarrollo de los conocimientos geo-científicos”.

El SGC medirá inicialmente los activos intangibles al costo. Para los activos adquiridos en una transacción con contraprestación, como es el caso de licencias, software, base de datos, etc., el costo corresponderá a:

- a) El precio de adquisición menos descuentos y rebajas.
- b) Aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- c) El costo de los activos intangibles que surgen de los proyectos de generación de conocimiento geocientífico estará dado por los desembolsos incurridos por la entidad que están directamente asociados con el desarrollo de los productos que se obtienen como resultado de la aplicación de dicho conocimiento geocientífico.

Los activos intangibles producto de una transacción sin contraprestación se medirán por el valor de mercado; si no hay valor de mercado se empleará el costo de reposición y en ausencia de éste, se medirá por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

El costo de los productos intangibles desarrollados internamente estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por el SGC, podrá estar conformado, entre otros, por:

- a) Costo de materiales y servicios utilizados o consumidos e insumos empleados;
- b) Los costos de beneficios a empleados relacionados con la generación del activo;
- c) La depreciación y amortización de los equipos, licencias, patentes que se utilicen para el desarrollo del activo;
- d) Las remuneraciones de las personas que participaron en el desarrollo del producto;
- e) Los costos de registro del producto obtenido, cuando la entidad opte por proteger mediante derechos legales el conocimiento geocientífico;
- f) Cualquier otro costo que pueda atribuirse al desarrollo del producto (como, por ejemplo, suministros, servicios públicos, arrendamientos, etc.).

No formarán parte del costo de los productos intangibles desarrollados internamente, los desembolsos que no estén relacionados con el desarrollo del activo como, por ejemplo, los desembolsos de actividades de investigación básica, los gastos de administración, los gastos por concepto de mantenimiento de equipos, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas, desembolsos de promoción o socialización ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.

El SGC, con posterioridad al reconocimiento inicial, medirá los activos intangibles, diferentes a los productos obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico, por su costo inicial menos amortización y menos deterioro de valor acumulado.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el SGC. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el SGC espera utilizar el activo. Si no es

posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Los productos intangibles desarrollados internamente obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico son de vida útil indefinida, por tal razón, se medirán por el costo inicial menos deterioro de valor. El deterioro de valor se determinará sin considerar indicios de deterioro. El cálculo se realizará de acuerdo con lo establecido en la política de deterioro de valor.

La amortización se determinará a través de un método lineal, para tal efecto, la entidad no estimará valor residual y empleará como vida útil el tiempo establecido en los contratos que formalice con terceros para uso de intangible, o el tiempo esperado de uso del recurso por parte de la entidad, si este fuese menor.

- **Cuentas por pagar**

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se reconocerán en el momento en que se reciba el bien o el servicio, o cuando se formalicen los documentos soporte que generan las obligaciones a favor del proveedor, contratista o acreedor correspondiente, de conformidad con las condiciones contractuales y lo expuesto en el instructivo de cuentas por pagar de la entidad.

Una vez formalizados tales documentos, y surtidas las etapas de verificación y aceptación de la información en las correspondientes instancias internas, la entidad reconocerá un crédito en la respectiva subcuenta de la cuenta contable del grupo de cuentas por pagar, debitando la correspondiente cuenta contable del grupo de costo o gasto de la entidad.

- **Beneficios a empleados**

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable 2023, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que la entidad proporcione a sus trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan los que son suministrados directamente a los empleados. En caso que se presente el fallecimiento de un funcionario, se podrán proporcionar beneficios a los

sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, una vez surtido el respectivo proceso de verificación expuesto en la normatividad vigente para el manejo de estos casos.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente: Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados y requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

- **Ingresos de transacciones con y sin contraprestación**

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los beneficios en términos económicos generados por la venta de bienes o por la prestación de servicios por parte de la entidad.

Incluye los eventos que se presenten en forma de entradas o incrementos en activos, o como disminuciones de pasivos, los cuales al final del periodo contable dan como resultado aumentos en el patrimonio de la entidad.

Así mismo, la entidad reconocerá los ingresos obtenidos por venta de bienes, atendiendo las disposiciones normativas sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional por parte de los ciudadanos, cumpliendo específicamente con el principio de gratuidad, el cual contempla que el acceso a la información pública es gratuita y no se podrán cobrar valores adicionales al costo de reproducción de tal información.

La venta de bienes no hace parte del objeto misional de la entidad. Sin embargo, reconocerá los ingresos obtenidos en condiciones de no mercado, generados como reconocimiento por los costos en los que incurra para la reproducción de la información que pone a disposición de la comunidad a través de sus publicaciones.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio por el recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación las transferencias provenientes ya sea por asignaciones directas del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Regalías o cualquier otra fuente de recursos, para el desarrollo de su objeto misional.

El ingreso proveniente de una transacción sin contraprestación se reconocerá afectando la respectiva cuenta contable del ingreso, siempre y cuando:

La entidad tenga el control sobre el activo recibido; sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

- **Transacciones en Moneda Extranjera**

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá en pesos colombianos aquellas transacciones pactadas en moneda extranjera, para lo cual las convertirá utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de la transacción, la cual corresponderá a la certificada por el Banco de la República.

- Pagos a Proveedores del Exterior: Cuando el SGC genere el pago a beneficiario final, esto es, a los proveedores extranjeros, y las tasas de cambio a la fecha efectiva del pago (fecha de negociación) disten de las de su reconocimiento inicial (Obligación Presupuestal), se harán los respectivos cálculos con el propósito de reexpresar dichas partidas monetarias y reconocer las diferencias en cambio de la siguiente manera cuando la Tasa de Cambio de la divisa en la fecha efectiva del pago sea inferior a la de la fecha de su reconocimiento inicial, la entidad reconocerá un ingreso en el resultado del periodo.

Cuando la Tasa de Cambio en la fecha efectiva del pago sea superior a la de la fecha de su reconocimiento inicial, la entidad reconocerá un gasto en el resultado del periodo.

Respecto a la adquisición de bienes que se pacten como “pagos anticipados” de conformidad con las condiciones y cláusulas contractuales, dichos pagos no serán objeto de ajustes por diferencia en cambio por tratarse de partidas no monetarias, por lo que su valor se mantendrá al costo (tasa de cambio de la fecha de pago del anticipo)

Cuando el SGC asuma el control de activo, esto es, con el acta de preinspección realizada por la parte técnica del SGC, se hará el reconocimiento de la totalidad de la Propiedad, planta y equipo. Las tasas de cambio a tener en cuenta para el reconocimiento del activo, corresponderá a las tasas de cambio de cada uno de los anticipos y la tasa de la fecha de preinspección del activo en caso, de que existiera saldo pendiente de pago por parte del SGC. Si con posterioridad al reconocimiento y control del activo quedan saldos por pagar, estos estarán sujetos a ajustes por diferencia en cambio, los cuales se reconocerán como gasto o ingreso financiero del período en que se realice.

El pasivo que se constituye en la etapa de la Obligación Presupuestal de Gasto es extinguido mediante las Órdenes de Pago y demás transacciones complementarias que realiza la Tesorería de la entidad en cada uno de los sistemas de información, según corresponda.

- Para efectos de los deudores el valor de la TRM es la correspondiente

Los ingresos que el SGC percibe por la prestación de servicios a clientes del exterior serán reconocidos en la contabilidad atendiendo a su esencia económica, por tanto el SGC emitirá las Facturas Electrónicas de Venta realizadas o de la fecha de prestación el servicio a través del SIIF-Nación, para lo cual, la facturación se realizará con base en la tasa de cambio del día en que se elabora la factura en el aplicativo.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 15. Activos biológicos

Nota 17. Arrendamientos

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 20. Préstamos por pagar

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones

Nota 35. Impuesto a las ganancias

Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Servicio Geológico Colombiano durante la vigencia 2023 utilizó dentro del grupo de efectivo y equivalente al efectivo, las cuentas de caja y depósitos en instituciones financieras para el recaudo de recursos. Sin embargo, la Entidad en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por ser un órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, está incluida dentro de la Cuenta Única Nacional, por lo tanto, los pagos son realizados directamente por la Dirección del Tesoro, así que se efectúan traslados de los recursos a la Tesorería Nacional.

Composición

A continuación, se presenta la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
COD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.434.499.517	4.378.061.549	(1.943.562.032)
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	2.434.499.517	4.378.061.549	(1.943.562.032)

Tabla 9. Composición de Efectivo y equivalentes del efectivo

Fuente: Informe elaborado por el Grupo de Tesorería.

La variación de \$1.156.620.234, corresponde a la diferencia respecto de la vigencia anterior ocasionada principalmente a que, se recibieron pagos después de la fecha establecida para el cierre de la vigencia 2023 (26 de diciembre) asociados con los diferentes convenios interadministrativos suscritos en la entidad, pagos por concepto de incapacidades de EPS, y servicios prestados por el BIP y el grupo de Licenciamiento y Control, los cuales quedaron pendientes de trasladar a la CUN.

En la vigencia se constituyeron ocho (8) cajas menores, de conformidad con lo establecido en el Título 5 del Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015 y el procedimiento interno de cajas menores PR-FIN-CAM-001 versión 2.

Las cajas menores fueron legalizadas dentro del periodo, haciéndose los respectivos reintegros y su saldo a 31 de diciembre de 2022 es cero (\$0).

A continuación, se relaciona cada una de las cajas menores con las que cuenta la entidad.

Caja menor SIF	Sede	Resolución constitución	Valor de Constitución 2023	Tipo de presupuesto	Cuenta bancaria
122. Dirección General	Bogotá	D-007 del 07 de enero de 2022	5.000.000	Nación	000-20838-9
222. Secretaría General	Bogotá	D-025 del 24 de enero de 2022	3.800.000	Nación	000-20839-7
322. Litoteca Nacional	Bucaramanga	D-026 del 24 de enero de 2022	2.300.000	Nación	469-47825-9
422. OVS Pasto	Observatorio Vulcanológico y Sismológico Pasto	D-067 del 01 de febrero de 2022	3.050.000	Nación	466-57830-9

522. OVS Popayán	Popayán	D-067 del 1 de febrero de 2022	2.400.000	Nación	520-64265-3
622. OVS Manizales	Manizales	D-067 del 01 de febrero de 2022	2.100.000	Nación	428-56650-9
722. Dirección de Laboratorios	Bogotá	D-080 del 15 de febrero de 2022	1.000.000	Nación	000-27004-01
822. Grupo de Trabajo Cali	Cali	D-079 del 15 de febrero de 2022	2.000.000	Nación	0159-6999-9117

Tabla 10. Constitución de cajas menores

Fuente: Informe de cajas menores elaborado por el Grupo de Presupuesto.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta representa el 100% del saldo del grupo 11 Efectivo y equivalentes al efectivo, y se encuentra constituida por los recursos depositados en las cuentas bancarias para el manejo de recursos, cuyo saldo y uso se describen a continuación:

Subcuenta	DESCRIPCIÓN	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10.05	Cuenta Corriente (1516)	8.292.684	8.292.684	0
1.1.10.05	Cuenta Corriente (2811)	41.810.124	378.195.168	-336.385.044
1.1.10.05	Cuenta Corriente (1925)	6.586.800	2.686.990.428	-2.680.403.628
1.1.10.05	Cuenta Corriente (9595)	22.982.007	13.015.576	9.966.431
1.1.10.05	Cuenta Corriente (1453)	14.894.701	53.598.570	-38.703.869
1.1.10.05	Cuenta Corriente (6699)	1.304.395.932	1.237.969.122	66.426.810
Total de Cta Corriente		1.398.962.248	4.378.061.549	-2.979.099.301
1.1.10.06	Cuenta Ahorros (convenios)	1.035.537.269	0	1.035.537.269
Total de Cta Ahorros		1.035.537.269	0	1.035.537.269

Tabla 11. Depósitos en Instituciones Financieras

- **Servicio Geológico Colombiano-S.G.R.-TRA Cuenta Corriente No. 000-211516:** En esta cuenta se reciben los desembolsos solicitados al Ministerio de Hacienda para el pago de impuestos, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y obligaciones en moneda extranjera., el saldo corresponde al pago en Dólares para la Empresa JEOL USA.
- **Recursos propios Cuenta Corriente No. 049-08281-1:** En esta cuenta está aprobada para recibir los pagos realizados por la Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Energía y la Fundación Instituto de Inmunología (FIDIC), correspondiente a los reintegros por servicios públicos pagos por la sede CAN, donde funcionan algunas oficinas del Servicio Geológico Colombiano, el saldo corresponde a los pagos recibidos por la Anm. Fidic y Minminas los cuales reintegran el valor de los gastos de los servicios públicos en la sede de DAN
- **Nómina Cuenta Corriente No. 000-751925:** En esta cuenta ingresarán los pagos realizados por los convenios interadministrativos celebrados entre la entidad y Min Ciencias y Minvivienda, los reintegros por indemnizaciones realizados por las diferentes EPS e impuestos.
- **Inversiones presupuesto nacional Cuenta Corriente No. 049-05959-5:** En esta cuenta se reciben los reintegros y retenciones en la fuente realizada por comisionistas de la entidad y los desembolsos solicitados al Ministerio de Hacienda para el pago de la seguridad social, acreedores de nómina y pago de moneda extranjera. El saldo corresponde a los pagos de las retenciones recibidas antes del 31 de diciembre por comisiones.
- **Ingeominas Recursos Propios Cuenta Corriente No. 000-911453:** En esta se recaudan los pagos correspondientes a los servicios prestados por el Grupo de Licenciamiento y Control y los Laboratorios Secundario, Radiometría Ambiental, Planta Gamma y Gestión de Desechos Radiactivos. Servicios de la sede DAN.
- **Banco información petrolera (BIP) Cuenta Corriente No. 000-296699:** En esta cuenta se recaudan los pagos de la facturación a crédito de los servicios prestados por el BIP (EPIS – Litoteca).

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

La siguiente tabla muestra comparativamente los saldos en Inversiones al final del periodo contable, clasificadas como No Corrientes para la Entidad:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3.886.087	5.948.092	(2.062.005)
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	235.870.687	237.932.692	(2.062.005)
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	(231.984.600)	(231.984.600)	0

Tabla 12. Composición Inversiones a Largo Plazo

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	3.886.087	5.948.092	(2.062.005)
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	3.886.087	5.948.092	(2.062.005)
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	231.984.600	231.984.600	0
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	(231.984.600)	(231.984.600)	0

Tabla 13. Clasificación Inversiones

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Teniendo en cuenta los criterios expuestos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los instrumentos de patrimonio o títulos de renta variable que posee el Servicio Geológico Colombiano, se clasifican atendiendo la intención que tenga la Entidad sobre tales inversiones, a continuación, se describe el detalle de cada una de ellas:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Inversiones e instrumentos derivados	3.886.087	5.948.093	(2.062.005)
Acerías Paz del Río	3.886.087	5.948.093	(2.062.005)
Productora de Carbón de Occidente S.A	80.550.600	80.550.600	0
Comercializadora de Antracita de Santander S.A COMANTRAC	151.434.000	151.434.000	0
Deterioro Acumulado de Inversiones de Administración de Liquidez	(231.984.600)	(231.984.600)	0

Tabla 14. Detalle de las inversiones del SGC

Inversiones de administración de liquidez al valor de mercado

Acerías Paz del Río: El SGC posee 793.079 Acciones ordinarias del emisor Acerías Paz del Río, las cuales cotizan en el mercado abierto, activo y ordenado en la Bolsa de Valores de Colombia, y cualquier variación que presenten afectan directamente el patrimonio de la Entidad.

Al cierre de la vigencia de 2023, se verificó su valor en mercado reconociendo una pérdida como una variación en la inversión, la acción se cotizó a \$4.9 frente al año 2022 que cotizó \$7.5 pesos por acción.

Inversiones de administración de liquidez al Costo

Productora de Carbón de Occidente S.A.: La empresa Productora de Carbón de Occidente S.A. Procarbón, declaró terminada la liquidación obligatoria de los bienes que conforman el patrimonio de la sociedad. Presenta una medición del 100% de deterioro.

Para efectos de establecer el deterioro del valor de la inversión, se entiende que el valor en libros excede en un cien por ciento (100%) al valor de la participación patrimonial en la entidad receptora de la inversión, en la fecha de transición; a su vez, este deterioro permanecerá constante en los Estados Financieros hasta tanto se surta su depuración definitiva.

Comercializadora de Antracita de Santander S.A. - COMANTRAC: La participación accionaria del SGC en la empresa Comercializadora de Antracita de Santander S.A., corresponde a 151.433 acciones, las cuales a un valor nominal de \$1.000, representa un valor de \$151.433.000, las cuales son clasificadas al costo, ya que son instrumentos de patrimonio que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto, con independencia que se espere o no negociarlos y que al no estar inscritas en el mercado de valores, no se puede referenciar un valor en condiciones de mercado. Se encuentran deterioradas en su totalidad.

El Grupo de Tesorería se encuentra en el proceso de baja de las Inversiones correspondientes a Comercializadora de Antracita de Santander S.A COMANTRAC, para lo cual realizó consulta a la Dirección General de Participaciones Estatales y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicaciones orfeo N° 20222420078081 y 20232420003261.

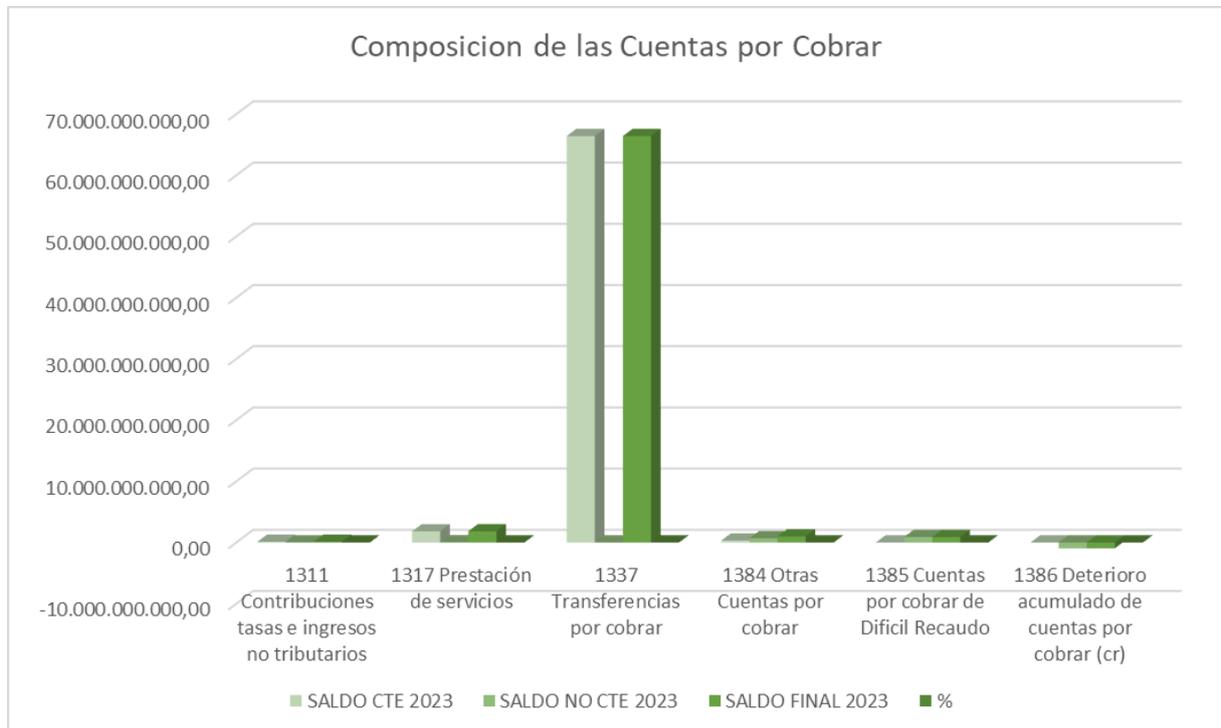
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Se reconoce como cuentas por cobrar los derechos de cobro adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de servicios asociados a la asistencia técnica y

científica y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias, intereses, multas, sanciones y similares y su medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción.

Al cierre de la vigencia 2023, su composición es la siguiente:



Gráfica 1. Composición Cuentas por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	68.648.745.575	634.599.685	69.283.345.260	24.511.741.351	422.527.407	24.934.268.758	44.349.076.502
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	118.246.928	10.681.209	128.928.137	94.628.250	10.681.209	105.309.459	23.618.678
1.3.17	Db	Prestación de servicios	1.809.904.720	18.876.504	1.828.781.224	455.652.986	18.876.504	474.529.490	1.354.251.734
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	66.403.462.326	0	66.403.462.326	23.629.095.320		23.629.095.320	42.774.367.006
1.3.84	Db	Otras Cuentas por cobrar	317.131.600	673.424.574	990.556.174	332.364.795	461.352.296	793.717.091	196.839.083
1.3.85	Cr	Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo	0	885.533.651	885.533.651	0	885.533.651	885.533.651	0
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	(953.916.253)	(953.916.253)	0	(953.916.253)	(953.916.253)	0
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	0	(904.410.155)	(904.410.155)	0	(904.410.155)	(904.410.155)	0
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	(10.681.209)	(10.681.209)	0	(10.681.209)	(10.681.209)	0
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0	(38.824.889)	(38.824.889)	0	(38.824.889)	(38.824.889)	0

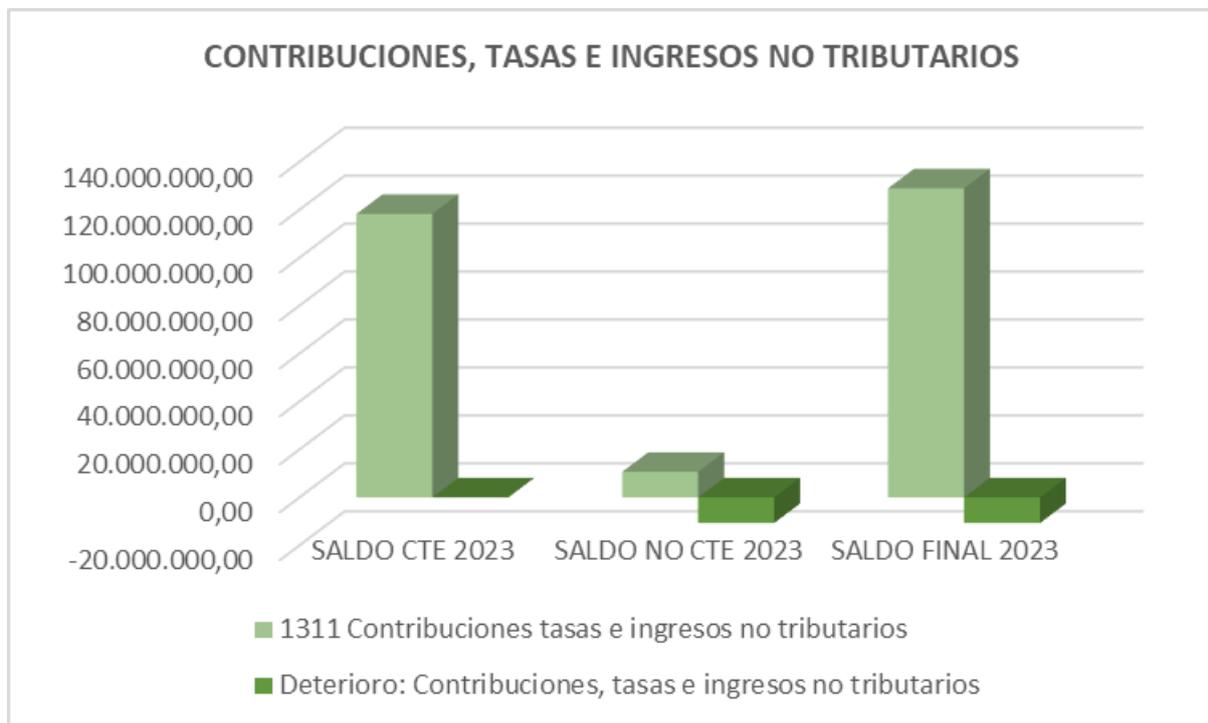
Tabla 15. Composición , Cuentas por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

El grupo de cuentas por cobrar correspondiente a la cuenta 1311 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios” constituyen el 0.19% del total de la cuenta Deudores. Su saldo a 31 de diciembre de \$128.928.137 y se encuentra compuesta por:

Por la subcuenta 131118 Licencias con un 91.72% del total de la cuenta 1311 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios” que corresponde a la facturación de los servicios prestados por la Dirección de Asuntos Nucleares por concepto de Inspección, control regulatorio y verificación, y al corte 31 de diciembre del 2023 presenta un saldo de \$118.246.928 pesos.

La cuenta 131190 Otras contribuciones, tasa e ingresos no tributario representa el 8,28% restante y corresponde a la suma de \$10.681.209 con corte a 31 de diciembre de 2023.



Gráfica 2. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023						DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO		PLAZO	% E.A.	VENCIMIENTO
CONTRIBUCIONES TASAS, E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	118.246.928	10.681.209	128.928.137	0	(10.681.209)	0	(10.681.209)	100%	118.246.928	0	0,0		
Instituto de Cancerologia del Magdalena	31.554.862	0	31.554.862	0	0	0	0	0%	31.554.862				
Medicina Nuclear De Girardot SAS	14.184.168	0	14.184.168	0	0	0	0	0%	14.184.168				
Control Soldadura Limitada	10.200.799	0	10.200.799	0	0	0	0	0%	10.200.799				
Medicina Nuclear S.A.	7.092.084	0	7.092.084	0	0	0	0	0%	7.092.084				
Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	7.092.084	0	7.092.084	0	0	0	0	0%	7.092.084				
Hospital Universitario Del Valle Evaristo Garcia E.S.E.	4.676.574	0	4.676.574	0	0	0	0	0%	4.676.574				
Q5 Ltda	4.676.574	0	4.676.574	0	0	0	0	0%	4.676.574				
Montirad Limitada	4.676.574	0	4.676.574	0	0	0	0	0%	4.676.574				
Gamma Servicios S.A.S	4.676.574	0	4.676.574	0	0	0	0	0%	4.676.574				
SGS Colombia S.A.S.	3.235.144	0	3.235.144	0	0	0	0	0%	3.235.144				
Universidad Nacional De Colombia	2.838.819	0	2.838.819	0	0	0	0	0%	2.838.819				
Cano Jiménez Estudios S.A.	2.810.981	0	2.810.981	0	0	0	0	0%	2.810.981				
Terceros	20.531.691	0	20.531.691	0	0	0	0	0%	20.531.691				
Multas Edgar Ernesto Rodriguez Romero	0	3.346.665	3.346.665	0	(3.346.665)	0	(3.346.665)	100%	0	30 d		+ 180 d	
Concepto Franklin Triana Salazar	0	7.334.544	7.334.544	0	(7.334.544)	0	(7.334.544)	100%	0	30 d		+ 180 d	

Tabla 16. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

7.2. Prestación de servicios

La cuenta 1317 está conformada por todos aquellos valores relacionados a derechos

adquiridos por el SGC en el desarrollo de su actividad misional, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo de dinero fijo y determinable, a través del efectivo y equivalentes de efectivo, originadas en su gran mayoría por transacciones con contraprestación por la venta servicios de investigación científica y tecnológica y servicios informativos.

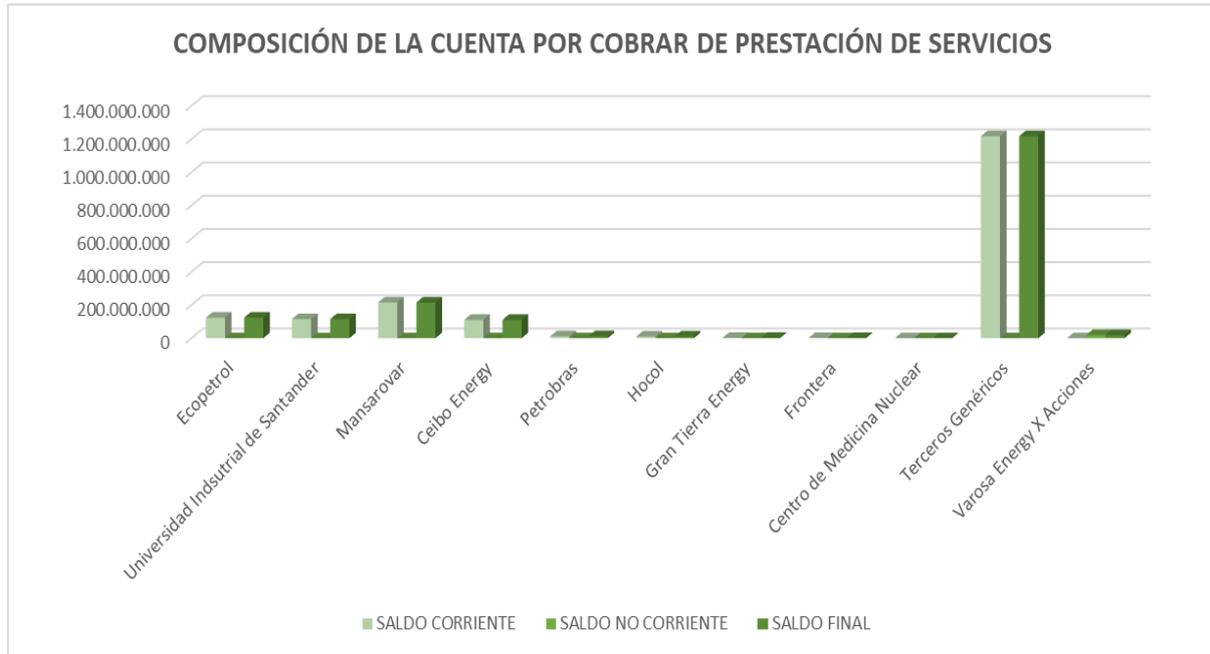
La cuenta por cobrar en la partida “Prestación de servicios” constituye el 2.64% del total del grupo Cuentas por cobrar. Esta cuenta presenta saldo a 31 de diciembre de \$1.828.781.224 y está compuesta así:

La subcuenta 131716 Servicios Informativos con un 98,90% del total de la cuenta Prestación de servicios, refleja el valor a cobrar por concepto de facturas a crédito expedidas por los servicios prestados a través del Banco de Información Petrolera – BIP, asociados a seguimiento de contratos, suministros (documentos, mapas, DVD) e información de la Litoteca relacionado con alquiler de salas para consulta, muestreo, verificación y preservación de documentos, entre otros; el plazo de crédito otorgado por el SGC es de treinta (30) días calendario y para el 31 de diciembre de 2023, tiene un saldo de \$1.808.628.284,56.

Adicionalmente, se compone por la subcuenta 131720 Servicios de investigación científica y tecnológica con un 1.07% del total de la cuenta Prestación de servicios, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$19.526.192,00.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%		SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	% E.A.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.809.904.720	18.876.504	1.828.781.224	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ecopetrol	123.851.913	0	123.851.913	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
Universidad Industrial de Santander	115.467.449	0	115.467.449	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
Mansarovar	215.134.087	0	215.134.087	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
Ceibo Energy	110.928.307	0	110.928.307	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
Petrobras	12.064.815	0	12.064.815	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
Hocol	10.796.614	0	10.796.614	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
Gran Tierra Energy	2.276.181	0	2.276.181	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
Frontera	1.870.931	0	1.870.931	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
Centro de Medicina Nuclear	10.421	0	10.421	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
Terceros Genéricos	1.217.504.003	0	1.217.504.003	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
Varosa Energy X Acciones	0	18.876.504	18.876.504	0	0	0	0	0	0	30 d		+ 180 d

Tabla 17. Prestación de servicios “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”



Gráfica 3. Prestación de servicios “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

7.3. Transferencias por cobrar

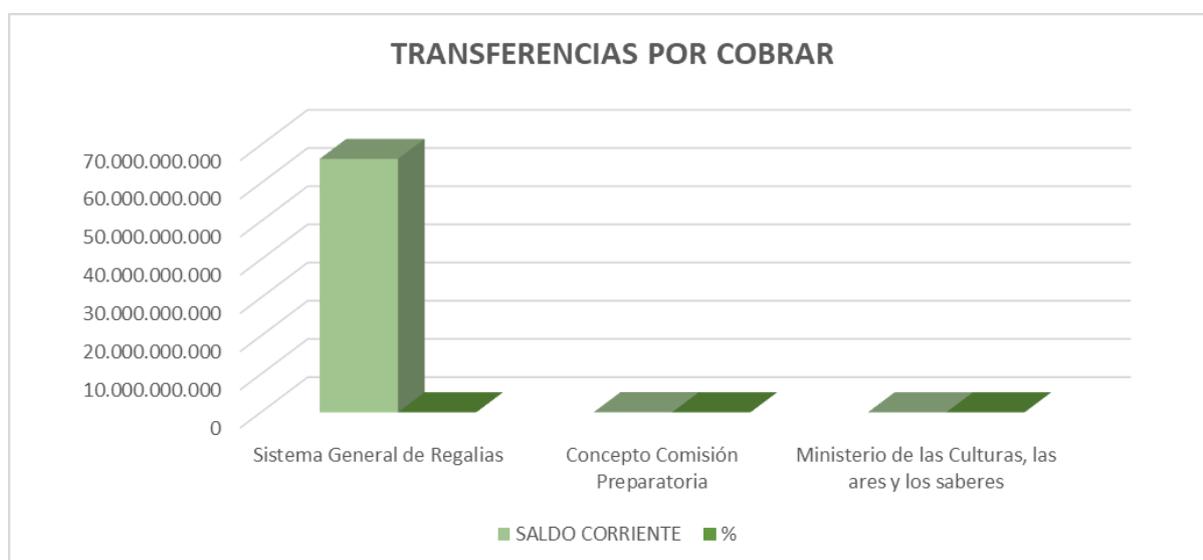
La cuenta de Transferencias por cobrar constituye el 95.84% del total del grupo de cuentas por cobrar. Esta cuenta presenta saldo a 31 de diciembre de \$69.283.345.260 que corresponde a:

La subcuenta 133702 Sistema General de Regalías conforma el 99.92% del total de la cuenta 1337 Transferencias por cobrar, originados en el presupuesto asignado y pendiente de cobro de dicho Sistema, el saldo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a la suma de \$66.353.617.401.

Por otra parte, la subcuenta 133712 Otras transferencias constituye 0.08% del total de la cuenta 1337 Transferencias por cobrar y con corte a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$49.844.925 pesos, que corresponden al contrato No. 2004-0136 suscribió entre el SGC con la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Entendimiento de Prohibición de Pruebas Nucleares (CTBTO) y cuyo objeto es el mantenimiento de la estación sismológica ubicada en El Rosal (Cundinamarca) a una donación realizada por el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes al SGC.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023				DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO		PLAZO	% E.A.	VENCIMIENTO
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	66.403.462.326	0	66.403.462.326	0,0				
Sistema General de Regalias	66.353.617.401	0	66.353.617.401	0,0	30 d		+ 180 d	
Concepto Comisión Preparatoria	43.844.925	0	43.844.925	0,0	30 d		+ 180 d	
Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes	6.000.000	0	6.000.000	0,0	30 d		+ 180 d	

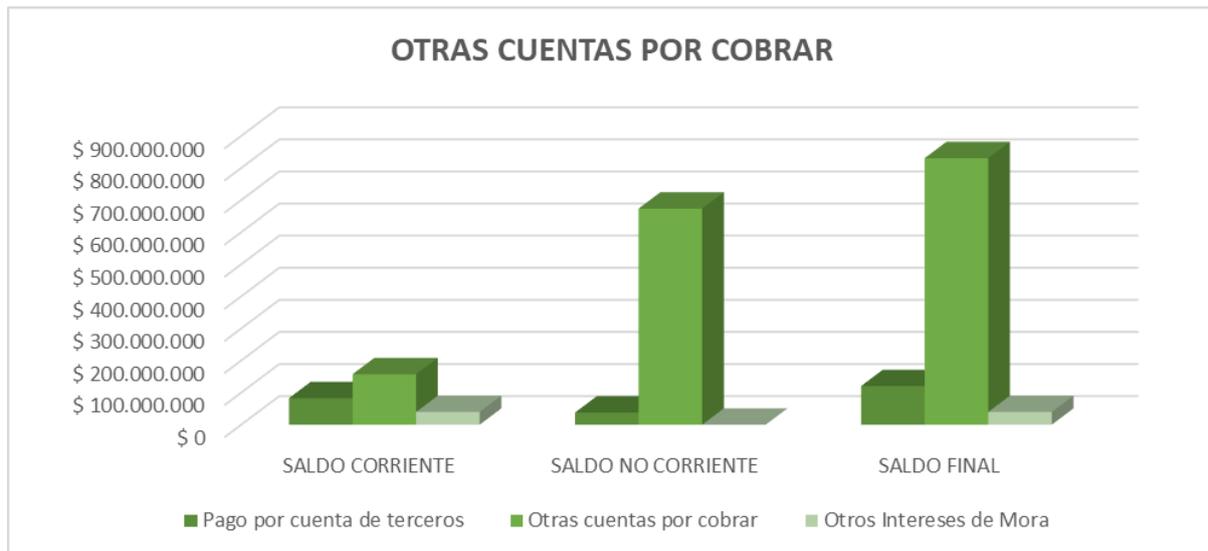
Tabla 18. Transferencias por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”



Gráfica 6. Transferencias por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

7.4. Otras cuentas por cobrar

La cuenta de Otras cuentas por cobrar constituye el 1,43% del total del grupo de cuentas por cobrar. Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$990.556.174 que corresponde a:



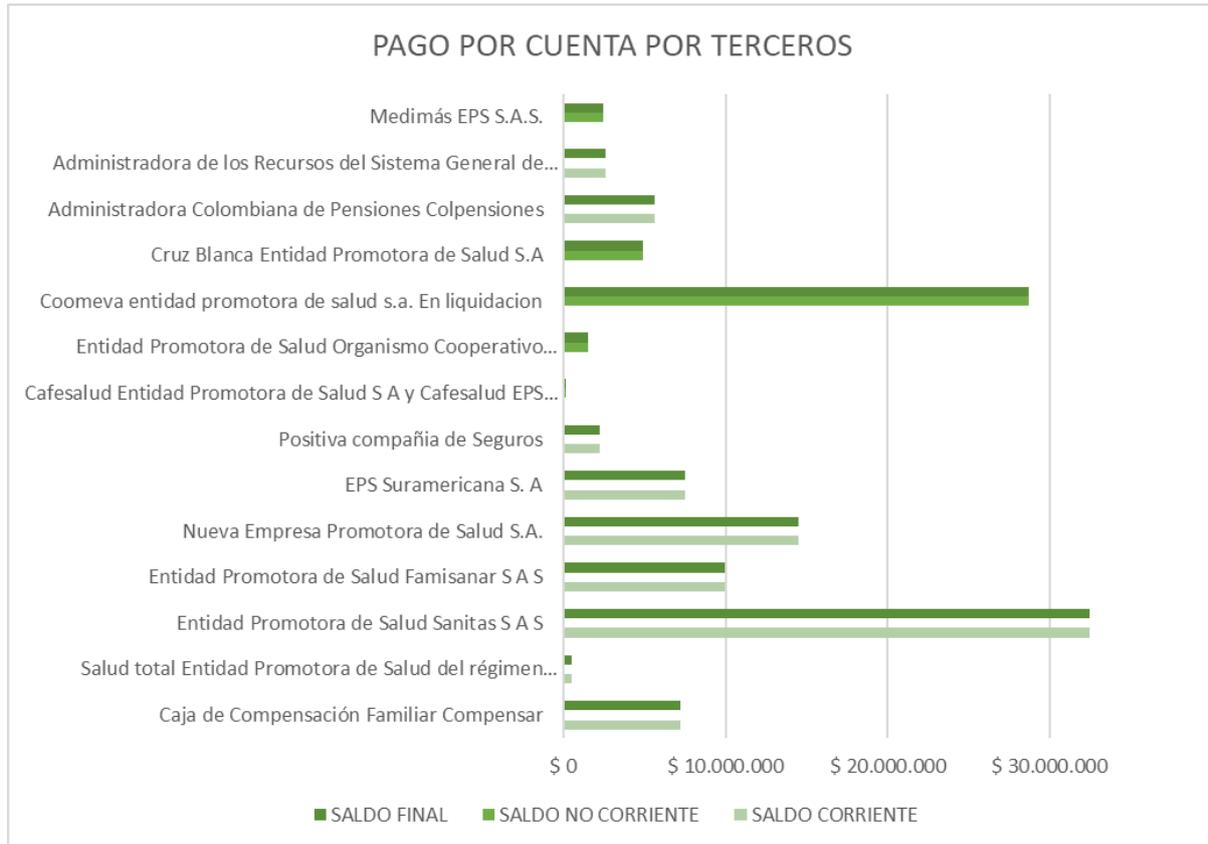
Gráfica 7. Otras cuentas por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

La subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros, representa el 12,15% del total de la cuenta 1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR por la suma de \$120.380.494 con corte a 31 de diciembre del 2023. Está constituida por las incapacidades de origen común, origen profesional, licencias de maternidad y paternidad que asume la Entidad y paga a sus empleados. Desde Talento Humano - Grupo de Liquidación de Nómina y Seguridad Social, se realizan las gestiones respectivas de cobro ante el sistema de seguridad social, tal es el caso de 12 Entidades prestadoras de salud, una Entidad administradora de pensión COLPENSIONES y una aseguradora de Riesgos Profesionales; Positiva Compañía de Seguros S.A.

- **Periodicidad de cobro:** Para obtener el reconocimiento económico a favor del SGC, se deben seguir los lineamientos de cada entidad, en algunos casos la primera acción es la validación del certificado de incapacidad y posteriormente la solicitud de pago. Así las cosas, para poder iniciar el proceso de reconocimiento y pago a favor del SGC, se radican los certificados de incapacidad ante las entidades correspondientes, con un plazo máximo de quince (15) días calendario después de haberlos recibido. El cobro a las AFP de los conceptos relacionados, son casos eventuales, cuando el funcionario supera ciento ochenta (180) días de incapacidad laboral y la administración decide que el funcionario siga vinculado a la Entidad; dicho cobro está sujeto a que el afiliado otorgue autorización al SGC para que recobre el subsidio económico por esas incapacidades superiores a ciento ochenta (180) días.

- **Plazo máximo para solicitar el reembolso:** Siempre y cuando la entidad no objetó el certificado de incapacidad, se contempla lo preceptuado en artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, que indica “Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador.”

- Circunstancias que pueden generar la negación del reembolso: Ante las EPS son causales de negación del pago de licencias e incapacidades, presentar certificados de incapacidad expedidos por médicos particulares y/o no adscritos a la red prestadora de servicios de la EPS a la cual está afiliado el funcionario; allegar certificados de incapacidad generados por procedimiento estéticos; que la entidad empleadora presenta mora en el pago de los aportes; que el funcionario afiliado no tenga los tiempos mínimos de cotización para acceder al reconocimiento y pago del auxilio económico; no adjuntar la historia clínica en la solicitud, a pesar que la norma señala que no la deben solicitar, algunas entidades no dan inicio al trámite sin ella. Ante la ARL, todas las incapacidades radicadas son revisadas por el área médica, quienes validan la pertinencia de la misma si procede o no a la aprobación.
- Plazo máximo que tienen las entidades para realizar el pago: El artículo 2.2.3.1. del Decreto 780 de 2016 señala: "... El pago de estas prestaciones económicas al aportante será realizado directamente por la EPS y EOC, a través de reconocimiento directo o transferencia electrónica en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la autorización de la prestación económica por parte de la EPS o EOC; la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud del aportante. En todo caso, para la autorización y pago de las prestaciones económicas, las EPS y las EOC deberán verificar la cotización al Régimen Contributivo del SGSSS, efectuada por el aportante beneficiario de las mismas". Por otra parte, la ARL después de radicada la solicitud de incapacidad, cuenta con 60 días para el pago, siempre y cuando ésta haya sido aprobada.
- Promedio de tiempo en que las entidades realizan el pago al SGC: En promedio las entidades cancelan dos meses después de radicada la solicitud de pago, sin embargo, esos pagos no se reflejan inmediatamente en la contabilidad, pues el Grupo de Liquidación de Nómina y Seguridad Social es quien remite la información al Grupo de Tesorería para que efectúen los reintegros, proceso en el cual pueden pasar un par de meses. Así mismo hay entidades que no reembolsan en los tiempos estipulados legalmente, para lo cual el Grupo de Liquidación de Nómina y Seguridad Social realiza contacto a través de la línea telefónica, página Web o por medio de comunicación escrita radicada directamente en las instalaciones de la entidad.



Gráfica 8. Pago por cuenta de terceros “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

De las 13 EPS, 5 están en liquidación, las cuales se deterioraron al 100%. El detalle es el siguiente:

EPS	SALDO FINAL
Cafesalud Entidad Promotora de Salud S A y Cafesalud EPS S A - En Liquidación	178.242
Entidad Promotora de Salud Organismo Cooperativo Saludcoop	1.492.000
Coomeva Entidad promotora de salud s.a. En liquidacion	28.710.449
Cruz Blanca Entidad Promotora de Salud S.A	4.929.553
Medimás EPS S.A.S.	2.490.494
Total	37.800.738

Tabla 19. Deterioro de las EPS pendientes de reintegro por concepto de incapacidades

Según concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, es procedente realizar la depuración contable de los saldos reportados para las entidades CAFESALUD Y CRUZ BLANCA, toda vez que se encuentran liquidadas. Para las otras entidades desde el Grupo de trabajo de liquidación de Nómina y Seguridad Social, aún se encuentran en las gestiones pertinentes para el proceso de cobro.

La subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar representa el 84% del total de la cuenta 1384 por la suma de \$830.590.352 con corte al 31 de diciembre del 2023. En esta cuenta se registran los saldos pendientes de pago por parte del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional

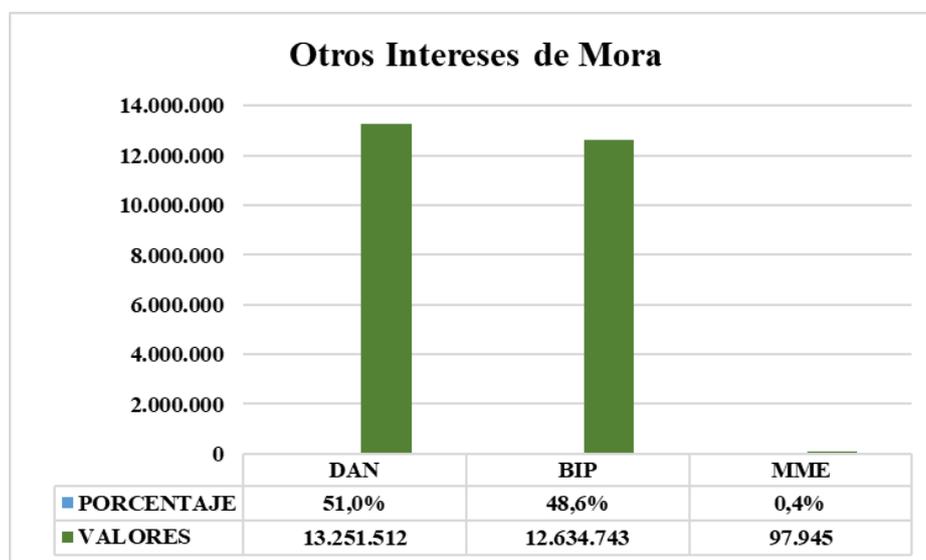
de Minería y la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia-FIDIC por concepto de gastos reembolsables, de acuerdo a lo definido en el Reglamento para el uso de los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que se encuentran ubicados en la carrera 50 No. 26 – 20 de Bogotá “CAN” suscrito en el año 2016, el cual define los porcentajes (%) que debe reintegrar cada entidad por los conceptos de vigilancia y servicios públicos (energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo) al SGC, el cual es el encargado del pago del 100% de estos servicios. Al cierre de la vigencia se reflejan los siguientes saldos:

TERCERO	SALDO FINAL
Agencia Nacional de Minería	\$ 3.036.547
Ministerio de Minas y Energía	\$ 43.241.995
Fundación Instituto de Inmunología de Colombia	\$ 784.311.810
Total	\$ 830.590.352

Tabla 20. Detalle por tercero de la subcuenta 138490

El saldo presentado por la Agencia Nacional de Minería y el Ministerio de Minas y Energía corresponde a facturas emitidas en el mes de diciembre de 2023, es decir que para el cierre de la vigencia aún no se encontraban vencidas.

En cuanto al valor adeudado por la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia, el 30 de enero de 2023 venció el otrosí No. 5 al Acuerdo de Pago No. 001 suscrito el 24/09/2021 entre la Oficina Asesora Jurídica del SGC y el doctor Manuel Elkin Patarroyo como Representante Legal de FIDIC. Durante la vigencia se recibieron pagos periódicos correspondientes a las facturas emitidas entre enero y julio de 2023 por un valor total de \$126.662.300, pero no se recibió ningún pago correspondiente a lo adeudado antes del año 2023, por lo anterior a 31 de diciembre de 2023 el saldo de la obligación se estableció en \$784.311.810, de los cuales corresponden a saldo corriente la suma de \$ 110.887.236 y saldo no corriente \$673.424.574.



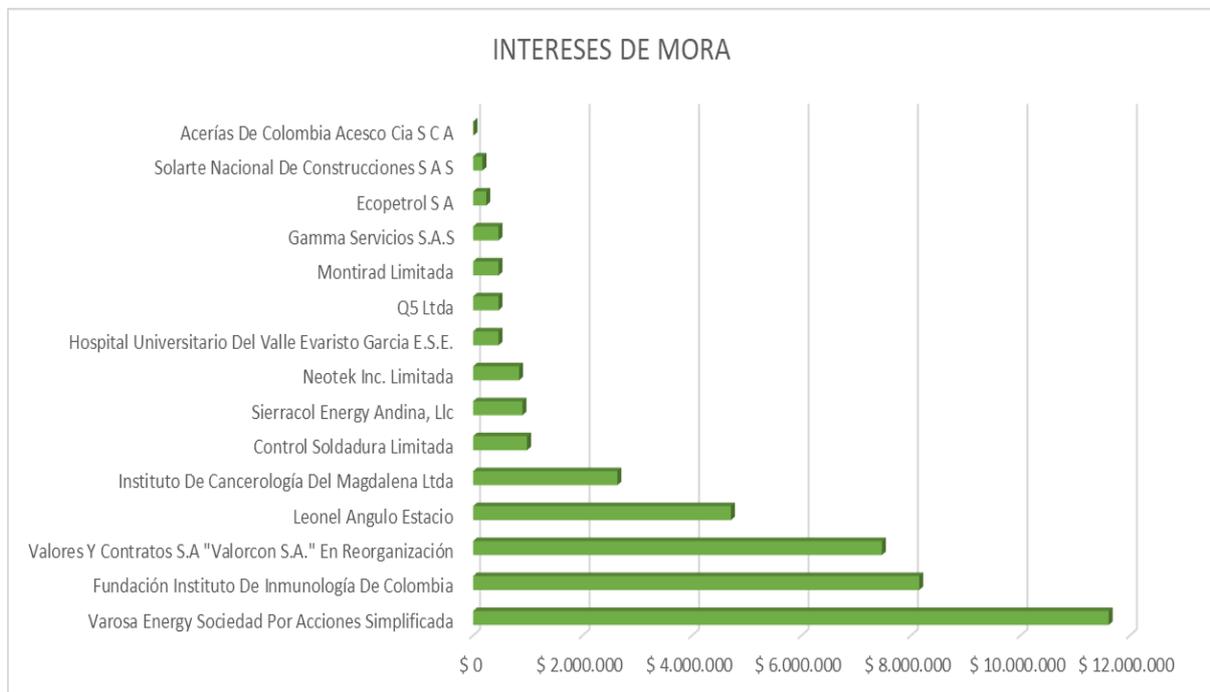
Gráfica 9. Otros Intereses de Mora “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

La Subcuenta 138435 Otros Intereses de Mora, representa el 4% del total de la cuenta, otras cuentas por cobrar por la suma de \$39.585.328 con corte a 31 de diciembre del 2023. En esta cuenta se registran los intereses de mora calculados a las facturas pendientes de pago.

La Dirección de Asuntos Nucleares DAN, constituye el 51% del total de los intereses de mora que se generaron por once (11) facturas pendientes de pago, por valor de \$13.251.512.

La Dirección de Gestión de la Información - Banco de Información Petrolera BIP , constituye el 48.6% del total de los intereses de mora, que se compone de la Factura No. 769 del 28 de octubre de 2019 pendiente de pago, estos fueron solicitados por la Oficina Asesora Jurídica OAJ, y contabilidad realiza el cálculo de los intereses de mora que equivalen a la suma de \$11.612.540 para el proceso de cobro coactivo que está en curso, y los intereses para cinco (5) facturas por servicios de información que no se recibió el pago oportunamente, generando intereses por valor de \$1.022.203

Para la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia, representa el 21% del total de los intereses de mora, que se genera por cobro de la vigilancia y servicios públicos facturados y pagados después de la fecha de vencimiento, por un valor de \$8.150.929.



Gráfica 10. Cuenta 138425 Otros Intereses de Mora “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO	(-) REVERSIÓN	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	%EA	VTO
Otras cuentas por cobrar	\$279.330.862	\$711.225.312	\$990.556.174	\$0	\$0	\$0	\$75.601.476	100%	\$37.800.738	\$0	\$0	\$0	\$0
Pago por cuenta de terceros	\$82.579.756	\$37.800.738	\$120.380.494	\$37.800.738	\$0	\$0	\$37.800.738	0%	\$37.800.738	30 d		+ 180 d	\$0
Caja de Compensación Familiar Compensar	\$7.202.793	\$0	\$7.202.793	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Salud total Entidad Promotora de Salud del régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S.A.	\$483.634	\$0	\$483.634	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Entidad Promotora de Salud Sanitas S A S	\$32.431.923	\$0	\$32.431.923	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Entidad Promotora de Salud Famisanar S A S	\$9.943.247	\$0	\$9.943.247	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	\$14.528.735	\$0	\$14.528.735	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
EPS Suramericana S. A	\$7.521.706	\$0	\$7.521.706	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Positiva compañía de Seguros	\$2.235.994	\$0	\$2.235.994	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Cafesalud Entidad Promotora de Salud S A y Cafesalud EPS S A - En Liquidación	\$0	\$178.242	\$178.242	\$178.242	\$0	\$0	\$178.242	100%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Entidad Promotora de Salud Organismo Cooperativo Saludcoop	\$0	\$1.492.000	\$1.492.000	\$1.492.000	\$0	\$0	\$1.492.000	100%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Coomeva entidad promotora de salud s.a. En liquidacion	\$0	\$28.710.449	\$28.710.449	\$28.710.449	\$0	\$0	\$28.710.449	100%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Cruz Blanca Entidad Promotora de Salud S.A	\$0	\$4.929.553	\$4.929.553	\$4.929.553	\$0	\$0	\$4.929.553	100%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	\$5.658.284	\$0	\$5.658.284	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	\$2.573.440	\$0	\$2.573.440	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Medimás EPS S.A.S.	\$0	\$2.490.494	\$2.490.494	\$2.490.494	\$0	\$0	\$2.490.494	100%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Otras cuentas por cobrar	\$157.165.778	673.424.574,00	\$830.590.352	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		+ 180 d	\$0
Otros Intereses de Mora	\$39.585.328	\$0	\$39.585.328	\$0	\$0	\$0		0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Varosa Energy Sociedad Por Acciones Simplificada	\$11.613.407	\$0	\$11.613.407	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA			
Fundación Instituto De Inmunología De Colombia	\$8.150.929	\$0	\$8.150.929	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Valores Y Contratos S.A "Valorcon S.A." En Reorganización	\$7.469.125	\$0	\$7.469.125	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Leonel Angulo Estacio	\$4.710.852	\$0	\$4.710.852	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Instituto De Cancerología Del Magdalena Ltda	\$2.636.875	\$0	\$2.636.875	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Control Soldadura Limitada	\$986.340	\$0	\$986.340	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Sierracol Energy Andina, Llc	\$901.868	\$0	\$901.868	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Neotek Inc. Limitada	\$840.585	\$0	\$840.585	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Hospital Universitario Del Valle Evaristo Garcia E.S.E.	\$464.449	\$0	\$464.449	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Q5 Ltda	\$464.449	\$0	\$464.449	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Montirad Limitada	\$464.449	\$0	\$464.449	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Gamma Servicios S.A.S	\$464.449	\$0	\$464.449	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Ecopetrol S A	\$239.709	\$0	\$239.709	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Solarte Nacional De Construcciones S A S	\$170.570	\$0	\$170.570	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0
Acerías De Colombia Acesco Cia S C A	\$7.274	\$0	\$7.274	\$0	\$0	\$0	\$0	0%	\$0	30 d		0 a 30 d	\$0

Tabla 21. Otras cuentas por Cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

7.5. Cuentas de difícil recaudo

Los saldos registrados en el grupo de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, son susceptibles de cálculo del deterioro del valor, el cual representa el monto estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

En relación con el valor adeudado por **Colpensiones**, el Grupo de Liquidación de Nómina y Seguridad Social del SGC adelantó gestiones ante la entidad para la recuperación del saldo,

A continuación, se citan algunos aspectos sobre el estado actual de los procesos jurídicos, de conformidad con lo expuesto por la Oficina Asesora Jurídica – OAJ de la Entidad:

- **Proceso 13001233100019980048300 Demandado Municipio del Carmen de Bolívar**

El proceso judicial se encuentra activo, sin embargo, el Municipio no cuenta con recursos para pagar la deuda que periódicamente es objeto de actualización.

- **Proceso contra La Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB**

La Oficina Asesora Jurídica adelantó una gestión exitosa con la CDMB al punto de que proyectó un acta de cierre del convenio, en donde la segunda se obligaba a entregar al SGC la suma aproximada de 12 millones de pesos. Sin embargo, esta gestión se vio truncada por los cambios generados por la nueva administración de la CDMB (desde 2017), así como la posición de sus nuevos directivos, quienes alegaron la ejecución parcial de las obligaciones del convenio, indicado que, contrario a lo afirmado por la entidad, corresponde al SGC devolver recursos en cuantía de 10 millones aproximadamente. En ese orden de ideas, debe señalarse que actualmente NO existe mecanismo judicial que permita recuperar los dineros registrados en nuestros balances o que le permita a la CDMB recuperar los valores que ahora reclama. Tampoco existe soporte alguno ni a favor del SGC ni a favor de la CDMB. Debe resaltarse que actualmente NO existe proceso judicial al respecto y difícilmente podrá iniciarse una acción procesal por cuanto todo mecanismo judicial de debate deberá contar con los soportes de las obligaciones y encontrarse vigente, condiciones que en este caso no se cumplen.

- **Proceso 25000232600020090107101 Demandado Mc PharGeosurveys Ltda**

Se han adelantado gestiones a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y las respectivas cartas rogatorias, a efectos de lograr la notificación del demandado, toda vez que su domicilio está ubicado en el extranjero. Pese a los intentos reiterados de notificación, a la fecha ésta no ha sido posible obtener resultado alguno. En la actualidad, financieramente no cuenta con movimientos y procesalmente se encuentra para trámite del oficio de notificación. Teniendo en cuenta que las notificaciones en el extranjero se adelantan por mandato judicial, en este caso

se ha realizado el procedimiento de la forma ordenada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, es decir, a través de carta rogatoria remitida desde la Cancillería.

- **Proceso a nombre del Sr. Leonel Angulo Estacio**

Mediante Auto 01 del 22 de enero de 2018, la OAJ decretó el embargo del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 242.4296, el cual se encuentra registrado en el Círculo Registral de Barbacoas - Nariño; sobre el particular, se aclara que está en proceso de revisión por parte de la Jefe de la OAJ, la Resolución para actualizar el proceso de cobro persuasivo y coactivo; una vez aprobado el mismo, se pretende llevar a estudio y aprobación el castigo de cartera, toda vez que sobre el bien encontrado, el señor Angulo tiene solo una cuota parte sobre el mismo. Dicho castigo de cartera se haría con fundamento en la relación costo - beneficio que acarrearía para la entidad su recuperación.

- **Proceso a nombre del Sr. Bertulio Rojas**

Desde mayo del presente año este caso fue presentado en el comité de sostenibilidad contable, recomendándole la depuración de la cartera, de conformidad con la causal establecida en el literal e del artículo 2.5.6.3 del Decreto 445 de 2017 "Cuando la relación costo - beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente". En su momento no fue posible decidir sobre el asunto por cuanto dicho comité indicó carecer de competencia para dar de baja las deudas del SGC, siendo necesaria la creación del comité de cartera para presentar el caso y decidir sobre el mismo. Este caso se presentó junto con otros ante la Central de Inversiones CISA buscando la compra de cartera coactiva, obteniendo una respuesta negativa toda vez que no era económicamente rentable esta transacción por los montos bajos que se manejaban. Además de la anterior información, la OAJ compartió el 02/12/2021 el correo electrónico que dirigió en julio de 2021 a CISA y la respuesta de ésta última, en la que señaló: "Agradecemos el interés manifestado por el Servicio Geológico Colombiano en asuntos de movilización de activos, en esta oportunidad me permito informarte que según las políticas internas de CENTRAL DE INVERSIONES – CISA, las obligaciones ofrecidas por ustedes a CISA, con saldo de capital de \$321.600.000 millones, resulta inviable para CISA, considerando que la relación costo beneficio derivada de una eventual compra no responde a las expectativas proyectadas por nuestra compañía.

El Servicio Geológico Colombiano está obligado a reportar los deudores morosos a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo al parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado y adicionado por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004, determina que las Entidades Estatales deberán elaborar un boletín de deudores morosos en forma semestral para relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago. A su vez, el artículo 2° del Decreto 3361 de 2004, establece que las entidades y organismos estatales que reportan información contable a la Contaduría General de la Nación,

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA			
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO O APLICADO	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO	SALDO FINAL	%		SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	% E.A	VENCIM TO
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		885.533.651	885.533.651	885.533.651	0	0	885.533.651		0				
Municipio el Carmen de Bolívar	0	24.131.500	24.131.500	24.131.500	0	0	24.131.500	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga	0	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0	0	12.000.000	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
Banco de Bogotá	0	3.028.691	3.028.691	3.028.691	0	0	3.028.691	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	0	411.700	411.700	411.700	0	0	411.700	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
Leonel Angulo Estacio	0	1.785.933	1.785.933	1.785.933	0	0	1.785.933	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
MCPHAR Geosurveys Ltda	0	843.702.527	843.702.527	843.702.527	0	0	843.702.527	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
Bertulio Rojas	0	473.300	473.300	473.300	0	0	473.300	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0

Tabla 222. Cuentas por cobrar de difícil recaudo “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

7.6. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar, SGC ha definido utilizar el modelo de pérdida esperada de forma individual y para las cuentas por cobrar que a juicio profesional cuenten con las mismas características, se utilizará la siguiente matriz de provisiones. Al saldo contable al final de cada periodo se aplicará el porcentaje de pérdida establecido y con eso se establece el valor del deterioro que debe quedar reconocido en la cuenta del estado de situación financiera. Se procederá entonces con el ajuste contable entre el saldo contable reconocido y el nuevo valor calculado, reconociendo la diferencia como un gasto por pérdida por deterioro o un ingreso por recuperación:

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

El porcentaje de Default es calculado con el promedio de las cuentas por cobrar pendientes por cancelar y que han entrado en Default en los últimos 12 meses.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Adicionalmente, cuando la entidad disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. Cuando las cuentas por cobrar superen los 180 días de mora se deterioran al 100%

Deterioro individual de cuentas por cobrar

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados (Un año) para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales. Adicionalmente, cuando SGC disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de la cuenta por cobrar, considerará dicha información en la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.



Gráfica 11. Deterioro de la cuenta por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”

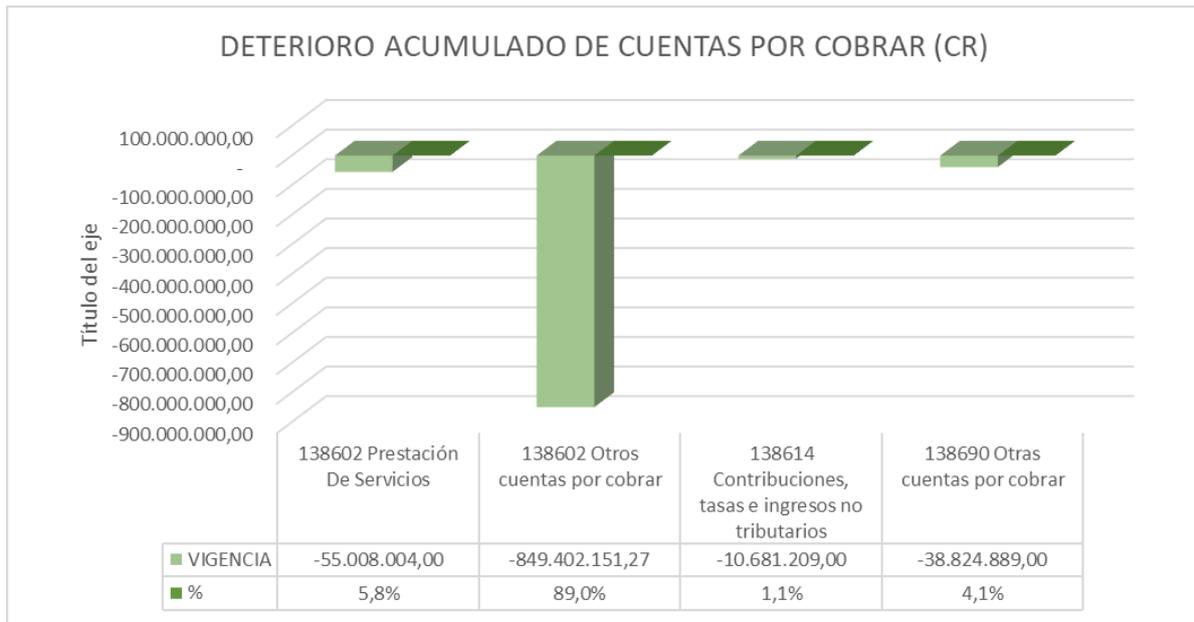
El deterioro de la cartera tiene un saldo a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$-953.916.153, el 93% del total del deterioro corresponde a la cartera heredada de INGEOMINAS por valor de \$-885.533.651, que está deteriorada al 100%, el 7% lo constituye el deterioro al 100% de esta vigencia por valor de \$-68.382.602, está compuesto por 5 empresas del sector salud EPS por la suma de \$-38.824.889, que se están liquidando, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica Iniciar el proceso de cobro, la Factura No. 769 del 28 de octubre de 2019 pendiente de pago por \$-18.876.504 y los procesos en contra de los señores Franklin Triana y Edgar Rodríguez, ex funcionarios en los años 2017 y 2019, suma que equivale a \$-10.681.209 en la actualidad la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, está a cargo de la gestión de cobro.

EPS	SALDO FINAL
Cafesalud Entidad Promotora de Salud S A y Cafesalud EPS S A - En Liquidación	178.242
Entidad Promotora de Salud Organismo Cooperativo Saludcoop	1.492.000
Coomeva Entidad promotora de salud s.a. En liquidacion	28.710.449
Cruz Blanca Entidad Promotora de Salud S.A	4.929.553
Medimás EPS S.A.S.	2.490.494
Total	37.800.738

Tabla 23. Deterioro de las cinco (5) EPS pendientes de reintegro por concepto de incapacidades

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA			
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO O APLICADO	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO	SALDO FINAL	%		SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	% E.A .	VENC MTO
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		885.533.651	885.533.651	885.533.651	0	0	885.533.651		0				
Municipio el Carmen de Bolívar	0	24.131.500	24.131.500	24.131.500	0	0	24.131.500	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga	0	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0	0	12.000.000	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
Banco de Bogotá	0	3.028.691	3.028.691	3.028.691	0	0	3.028.691	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	0	411.700	411.700	411.700	0	0	411.700	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
Leonel Angulo Estacio	0	1.785.933	1.785.933	1.785.933	0	0	1.785.933	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
MCPHAR Geosurveys Ltda	0	843.702.527	843.702.527	843.702.527	0	0	843.702.527	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0
Bertulio Rojas	0	473.300	473.300	473.300	0	0	473.300	100%	0	30 d		+ 180 d	0,0

Tabla 24. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023”



Gráfica 12. Detalle del Deterioro de la cuenta por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023

7.7. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

No aplica para esta vigencia

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica para el SGC.

NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica para el SGC.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En esta denominación se registran las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad del SGC, que no se adquieren o construyen con la intención de enajenarlos o destinarlos para el uso público, sino con el propósito de utilizarlos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Este grupo representa el 33% del total de los activos de la entidad, y está compuesto por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	376.855.452.333	383.938.290.338	(7.082.838.005)
1.6.05	Db	Terrenos	138.322.294.325	138.322.294.325	0
1.6.15	Db	Construcciones en curso	6.712.386.628	6.712.386.628	0
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	0	0	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	1.962.989.299	10.891.763.729	(8.928.774.430)
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	993.491.870	615.221.618	378.270.252
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	5.165.918.366	3.716.804.243	1.449.114.123
1.6.40	Db	Edificaciones	80.632.401.119	80.632.401.118	1
1.6.50	Db	Redes, Líneas y Cables	354.618.080	354.618.080	0
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	39.283.753.513	34.140.571.588	5.143.181.925
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	150.271.432.942	144.685.071.122	5.586.361.820
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	8.583.803.725	8.464.173.222	119.630.503
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	84.492.058.050	78.925.448.762	5.566.609.288
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	5.504.540.540	2.672.089.028	2.832.451.512
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina, Desp. y Hotel.	712.240	1.755.417	(1.043.177)
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	198.626.001	198.626.001	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(144.530.673.478)	(123.229.222.543)	(21.301.450.935)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	(1.092.900.887)	(3.165.712.000)	2.072.811.113
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(11.626.858.146)	(9.711.937.566)	(1.914.920.580)
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	(184.431.724)	(158.573.896)	(25.857.828)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(11.178.228.026)	(7.963.462.553)	(3.214.765.473)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	(56.219.444.250)	(46.022.399.034)	(10.197.045.216)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(3.558.563.476)	(3.090.810.698)	(467.752.778)
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos De Comunicación Y Computación	(56.014.509.687)	(52.038.704.956)	(3.975.804.731)
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	(1.871.750.839)	(1.716.062.432)	(155.688.407)
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	(212.722)	(792.485)	579.763
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes Muebles En Bodega	(21.552.838)	(62.704.197)	41.151.359
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(45.505.420)	(5.633.891)	(39.871.529)
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	(3.809.616.351)	(2.458.140.835)	(1.351.475.516)
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	(1.092.900.887)	(3.165.712.000)	2.072.811.113
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos De Comunicación Y Computación	0	0	0
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipos De Comunicación Y Computación	0	0	0

Tabla 25. Composición de PPyE comparativo 2023 - 2022

Se refleja una disminución en la cuenta de PPyE por la suma de \$7.082.838.000, respecto a la vigencia anterior, es decir una variación de -1,84%. Las variaciones más representativas en comparación con el periodo 2022 se refleja en los bienes muebles en bodega cuenta 1635 que disminuyó en un 81,98%, producto de las compras a la baja en comparación con los activos adquiridos en 2022. La cuenta que obtuvo un incremento considerable con un 106% es la de equipo de transporte, tracción y elevación, como producto de la renovación del parque automotor de la Entidad, conformado por 11 camionetas de la marca Toyota línea Hilux y por la adquisición de drones para el área de Cartografía, investigación geológica y geomorfológica. Los bienes correspondientes a Maquinaria y equipo surgieron un incremento del 15,06% producto de la adquisición de Equipos e instrumentos de campo, de minería, electrodomésticos, así como herramienta especializada y no especializada, dentro de los principales se detallan: equipo de Magnetotélúrica, magnetómetro, receptor GNSS, vitrina refrigeradora, rotomartillo demoledor, aire acondicionado, carpa y kit de herramienta de mano por mencionar algunos. En cuanto a la propiedad, planta y equipo en mantenimiento, obtuvo un incremento del 61,49% como se detalla a continuación:

Descripción auxiliar contable	Elementos	Costo histórico	Depreciación	Valor en libros
Otra maquinaria y equipo	Detector de conductividad, Equipo de magnetometría, Equipo de perforación, Equipo electromecánico, Equipo multiparámetro, Estación permanente GNSS, Gabinete de Dos cuerpos, Monitor CO2, Monitor detección de gas dióxido, PH metro de campo, Piezocono sísmico, Pinza Amperimétrica, Radio modem, Receptor GPS, Receptor GNSS, sismómetro, Tráiler	767.272.071	328.976.148	438.295.923
Otro Equipo médico y científico	Cámara de Pozo HDR 200 cms cúbicos, Detector de germanio	137.171.437	25.538.567	111.632.870
Total		904.443.509	904.443.509	904.443.509

Tabla 26. Propiedad, planta y equipo en mantenimiento - vigencia 2023

Dentro de los bienes no explotados se encuentran 1566 elementos pendientes de proceso de baja diferenciados con el tipo de almacenamiento “bodega de usados en proceso de baja” la cual presenta un saldo en libros de \$1.194.043.323,77, en esta clasificación se registran todos los bienes que, por circunstancias de deterioro, desgaste natural, cambios tecnológicos, fallas en su funcionamiento y demás razones asociadas no son aptos para su uso. También se

encuentran 39 bienes en la bodega de usados la cual presenta un saldo en libros de \$80.383.204,80, dichos saldos se reflejan a continuación:

Descripción Cuenta contable	Elementos	Costo histórico	Depreciación	Valor en libros
Equipo de comunicación y computación	antenas, radio portátil, teléfono, fax, diadema, circuito cerrado, Data Swich mouse, teclado, monitor, disco, impresora, scanner, CPU, quemador de DVD, computador, lector welch.	1.175.631.908	1.025.883.994	149.747.914
Equipo de transporte, tracción y elevación	Parrilla para vehículo, Hidro lavadora, Camioneta 4x4 doble cabina, Montacarga	103.232.000	55.326.220	47.905.780
Maquinaria y equipo	Aire, Aspiradora. Brilladora, Nevera, Aire acondicionado, Motobomba, Medidor de Oxígeno, Anilladora, Lupa, Sensor Metrológico, lápiz rayador, Lampara Sumergible, multímetro, soplete.	288.766.540	192.023.644	96.742.896
Equipo médico y científico	acelerógrafo, antena, Aire acondicionado, Bala de oxígeno, Balanza, brújula, Compresores, Congeladores, cámaras de ionización, Des humidificador, Espectrómetro, Estereoscopios Hornos, Paneles solares, Laser , Regulador de oxígeno, Purificador de agua.	2.944.292.857	1.998.680.801	945.612.056
Muebles, enseres y equipo de oficina	Archivador, biblioteca, cámara escritorio de madera, mesa auxiliar, silla auxiliar, silla giratoria vitrinas. Ropero	127.261.768	92.843.885	34.417.883
Total		4.639.185.073	3.364.758.544	1.274.426.529

Tabla 27. Propiedad, planta y equipo no explotados - vigencia 2023

Adicionalmente lo que respecta al deterioro acumulado, este tuvo una disminución del 65,48% debido a la recuperación de deterioro presentada en la vigencia 2023 mientras que la depreciación presentó un aumento del 17,29% con respecto a la vigencia anterior principalmente en los rubros de Maquinaria y Equipo, equipo médico y científico y muebles, enseres y equipo de oficina. El SGC cuenta con información de sus bienes de forma individual en el módulo del aplicativo WebSafi administrado por el Grupo de Servicios Administrativos, que constituye en soporte y auxiliar de los Estados Financieros respecto de la propiedad, planta y equipo.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1635- Bienes muebles en Bodega	1636- PPYE en Mantenimiento	1637- Propiedades, Planta y Equipo NO Explotados	1655- Maquinaria y Equipo	1670- Equipos de Comunicación y Computación	1675- Equipos de Transporte, Tracción y elevación	1660- Equipo Médico y Científico	1665- Muebles enseres y Equipo de Oficina	1681- Bienes de Arte y Cultura	1680- Equipos de comedor.	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	10.891.763.729	615.221.617	3.716.804.243	34.140.571.588	78.925.448.762	2.672.089.028	144.685.071.121	8.464.173.222	198.626.001	1.755.417	284.311.524.728
(+) ENTRADAS (DB):	39.328.473.340	3.063.361.297	13.408.197.817	6.568.213.172	11.208.456.132	3.186.484.210	10.980.213.247	2.476.068.081	0	0	90.219.467.296
Ingreso:	39.328.473.340	3.063.361.297	13.408.197.817	6.568.213.172	11.208.456.132	3.186.484.210	10.980.213.247	2.476.068.081	0	0	90.219.467.296
Automático por Contrato	39.251.075.383	3.063.361.297	13.408.197.817	6.491.585.326	11.208.456.132	3.186.484.210	10.980.213.247	2.476.068.081	0	0	90.065.441.493
Por donaciones y/o reposiciones	77.397.957	0	0	76.627.846	0	0	0	0	0	0	154.025.803
(-) SALIDAS (CR):	48.257.247.770	2.685.091.044	11.959.083.693	1.425.031.248	5.641.846.845	354.032.698	5.393.851.425	2.356.437.578	0	1.043.177	78.073.665.478
Otras salidas de bienes muebles	48.257.247.770	2.685.091.044	11.959.083.693	1.425.031.248	5.641.846.845	354.032.698	5.393.851.425	2.356.437.578	0	1.043.177	78.073.665.478
* Egresos a control fiscal Traslados: servicio a control fiscal , de bodega de funcionarios, de servicio a bodega de usados, de servicio a mantenimiento, de mantenimiento a servicio , entre otros	48.257.247.770	2.685.091.044	11.959.083.693	1.425.031.248	5.641.846.845	354.032.698	5.393.851.425	2.356.437.578	0	1.043.177	78.073.665.478
(=) SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.962.989.299	993.491.870	5.165.918.367	39.283.753.512	84.492.058.049	5.504.540.540	150.271.432.943	8.583.803.725	198.626.001	712.240	296.457.326.546
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1635- Bienes muebles en Bodega	1636- PPYE en Mantenimiento	1637- Propiedades, Planta y Equipo NO Explotados	1655- Maquinaria y Equipo	1670- Equipos de Comunicación y Computación	1675- Equipos de Transporte, Tracción y elevación	1660- Equipo Médico y Científico	1665- Muebles enseres y Equipo de Oficina	1681- Bienes de Arte y Cultura	1680- Equipos de comedor.	TOTAL
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.962.989.299	993.491.870	5.165.918.367	39.283.753.512	84.492.058.049	5.504.540.540	150.271.432.943	8.583.803.725	198.626.001	712.240	296.457.326.546
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	3.376.187	354.514.715	3.797.093.575	10.970.027.553	55.898.099.128	1.868.460.237	56.130.910.305	3.558.563.476	0	212.722	132.581.257.898
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	3.196.842	347.521.875	3.770.927.316	10.671.601.133	55.340.633.606	1.835.116.501	55.082.707.477	3.498.068.847	0	211.780	130.549.985.377
+ Depreciación aplicada vigencia actual	179.345	6.992.840	26.166.259	298.426.420	557.465.522	33.343.736	1.048.202.828	60.494.629	0	942	2.031.272.521
- Depreciación ajustada por traslado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-)DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acum.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Deterioro ajustado por traslado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(=)VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.959.613.112	638.977.155	1.368.824.792	28.313.725.959	28.593.958.921	3.636.080.303	94.140.522.638	5.025.240.249	198.626.001	499.518	163.876.068.648

Tabla 28. Conciliación de bienes muebles al principio y al final del periodo 2023

Los bienes muebles, son aquellos que se pueden transportar de un lugar a otro, sea moviéndose por sí mismos (semovientes), o por fuerza externa; se exceptúan los que, siendo muebles por naturaleza, se consideran inmuebles por adhesión o por destinación.

Respecto a la adquisición de bienes muebles los movimientos más representativos se evidencian en los siguientes conceptos:

Descripción	Valor	Detalle
Maquinaria y equipo	6.568.213.172	Equipos de Magnetotelúrica, Aire acondicionado y Sistema de detección y extinción de incendios.
Equipo médico y científico	10.980.213.247	Sistemas geodésico satelital GNSS para operación continua, contador electrónico de puntos, Microscopio Triocular, Microscopios, Navegadores GPS
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.476.068.081	Cámaras Digitales y sistema de circuito cerrado de Televisión
Equipos de Comunicación y Computación	11.208.456.132	Computadores Portátiles, Estaciones de trabajo, Monitores, CPU's
Total	31.232.950.632	

Tabla 29. Movimientos representativos de los bienes muebles durante la vigencia

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Los Bienes Inmuebles son aquellos que no se pueden transportar de un lugar a otro, así como aquellos que por su uso, destino o aplicación forman parte del inmueble. Teniendo en cuenta esto, y de acuerdo con su destino los bienes inmuebles a cargo de las Entidades se pueden clasificar contablemente como Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público, Bienes Históricos y Culturales o Propiedades de Inversión

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			1605 TERRENOS	1640 EDIFICACIONES	1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)			138.322.294.325	80.632.401.119	354.618.080	219.309.313.524
(+) ENTRADAS (DB):			0	0	0	0
		Otras entradas de bienes inmuebles	0	0	0	0
(-) SALIDAS (CR):			0	0	0	0
(=) SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			138.322.294.325	80.632.401.119	354.618.080	219.309.313.524
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR			0	0	0	0
(=) SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)			138.322.294.325	80.632.401.119	354.618.080	219.309.313.524
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)			0	11.626.858.146	322.737.971	11.949.596.117
		Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	11.467.281.431	310.184.186	11.777.465.617
	(+)	Depreciación aplicada vigencia actual	0	159.576.715	12.553.785	172.130.500
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)			1.092.900.887	0	0	1.092.900.887
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	3.165.712.000	0	0	3.165.712.000
	(+)	Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0
	(+)	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0	0	0	0
	-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos (Recuperación de Deterioro)	2.072.811.113	0	0	2.072.811.113
	-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual		0	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)			137.229.393.438	69.005.542.973	31.880.109	206.266.816.520
-	-	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)			0	14,4	91,0	5,45
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			0,79	0,00	0,00	0,50
-	-	-	-	-	-	-

Tabla 30. Conciliación de bienes inmuebles al principio y al final del periodo

El proceso de **Deterioro** de los elementos catalogados como propiedad, planta y equipo se efectuó con corte a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo al informe remitido por el contratista Jorge Wilson García Dussan^[3] encargado de realizar el análisis de deterioro en la Entidad, el cual sería aplicado a la totalidad de los bienes inmuebles, atendiendo la materialidad según lo estipulado en las políticas contables; “cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo sea igual o superior a diecisiete mil cuatrocientos (17.400) UVT e intangibles (licencias y software) cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo sea igual o superior a doce mil (12.000) UVT”. El proceso se elaboró a través de fichas técnicas analizando para cada elemento los indicios de deterioro (fuentes externas e internas), como resultado se identificó una recuperación de deterioro por valor de \$2.072.811.113, el cual es atribuido al terreno del observatorio vulcanológico en la ciudad de Pasto y que según informe del Dr García, es la combinación del precio de mercado y la diferencia en el área, esto último según los estudios de avalúo realizados en los años 2015 y 2018, en donde existió una diferencia notoria en el área de estudio de terreno y el valor del metro cuadrado y que para el presente cálculo de deterioro se tomó como referencia el certificado de libertad y tradición actual y por factores de corrección de áreas se detalló el valor del metro cuadrado.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	VALOR
TERRENOS	\$138.322.294.325
Saldo inicial del Deterioro acumulado	\$3.165.712.000
Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos (Recuperación de Deterioro)	\$2.072.811.113
DETERIORO ACUMULADO PPE	\$1.092.900.887
VALOR EN LIBROS	\$137.229.393.438

Tabla 31. Recuperación de deterioro en la vigencia 2023

^[3] Contrato de prestación de servicios profesionales número 1608-2023

10.3. Construcciones en curso

Representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad

Las construcciones en curso reflejan un saldo al finalizar el periodo contable por la suma de \$6.712.386.628 tal como se detalla a continuación:

CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.712.386.628	0	6.712.386.628
Edificaciones	6.712.386.628	0	6.712.386.628
Centro de Excelencia	5.706.723.505	0	5.706.723.505
Diseños arquitectónicos y urbanísticos del predio el Vergel	1.005.663.123	0	1.005.663.123

Tabla 32. Saldo discriminado de construcciones en curso

Los pagos asociados al Centro de Excelencia se han realizado en el marco del convenio interadministrativo 012 de 2015 suscrito con la Universidad Nacional, adicional se incluye desembolsos por honorarios al Ingeniero encargado de la obra y al proveedor J. Felipe Ardila V & CIA S.A.S para la asesoría en el proceso de estructuración del proyecto, entre otros pagos efectuados para ese proyecto.

Al cierre de la vigencia 2023, no se tiene conocimiento de restricción alguna sobre los bienes de propiedad de la Entidad proferida por autoridad judicial, así como tampoco se tienen bienes para la garantía o cumplimiento de pasivos u obligaciones.

10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPyE		AÑOS DE VIDA ÚTIL RECOMENDADA (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	30
	Equipos de comunicación y computación	2	12
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Equipo médico y científico	5	20

	Muebles, enseres y equipo de oficina	3	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	25
INMUEBLES	Edificaciones	10	150
	Plantas, ductos y túneles	20	150

Tabla 33. Rangos de vida útil y valor residual Propiedades, Planta y Equipo.^[4]

Acorde con lo establecido en la normatividad el Grupo de Servicios Administrativos realiza verificación respecto de las vidas útiles para determinar aquellos casos en que es necesario ajustarla debido a que el activo continúa en uso.

Métodos de depreciación utilizados: Para efectos de reconocer el desgaste que sufre un bien, producto de su uso a través del tiempo, la entidad usa como método de depreciación, el de línea recta para cada periodo contable, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada, con excepción de los terrenos que no están sujetos a depreciación.

Umbrales de reconocimiento: Para el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo la entidad considera umbrales de reconocimiento para los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen a los mismos; estos pueden cambiar de acuerdo con las condiciones de la propiedad, planta y equipo. Se reconocen en el activo los elementos cuyo valor sea superior a 50 UVT.

^[4]Manual de Políticas contables SGC (7.8) Propiedad, Planta y Equipo Res 310 (07/09/2022)

Bienes Devolutivos de menor cuantía: Se catalogan como bienes de menor cuantía controlados aquellos que, con independencia de su vida útil, su costo es menor a (50) UVT y no desaparecen ni se extinguen con el primer uso, los cuales no se contabilizan en el activo de la Entidad. Este tipo de bienes requiere, entre otros, la colocación de códigos de barras de identificación de inventarios, a fin de garantizar su control y reintegro.

Adicionalmente se catalogan como bienes de consumo controlado aquellos que, con independencia de su vida útil, su costo es menor a cincuenta (50) UVT y no desaparecen ni se extinguen con el primer uso, los cuales no se contabilizan en el activo de la Entidad.

Este tipo de bienes requiere, entre otros, la colocación de códigos de barras de identificación de inventarios, a fin de garantizar su control y reintegro al Grupo de Servicios Administrativos; ya que de acuerdo con las características generales estos bienes pueden ser reutilizados"

Valor residual: Teniendo en cuenta que, en la Entidad por lo general durante la vida útil de un activo clasificado como propiedad, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual será igual a cero (\$0) pesos.

10.5. Revelaciones adicionales

10.5.1. Bienes recibidos en comodato

En esta cuenta se registran los bienes que bajo la modalidad de convenios con otras entidades, una entidad da a la otra en calidad de préstamo, alguno o algunos de sus bienes (nuevos o usados) para el desarrollo de sus actividades, administración o explotación, y sean restituidos una vez se haya cumplido el plazo según el contrato.

El SGC cuenta con bienes recibidos en comodato, que cumplen con las características para ser reconocidos como activos, es decir que son identificables, se ejerce el control, produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio y es objeto de mediciones fiables, de acuerdo al marco normativo para Entidades de Gobierno se reconocen como activo en calidad de propiedad, planta y equipo.

A continuación, se presenta el detalle en la siguiente tabla:

Bienes recibidos en Comodato					
Cuenta contable	No. elementos	Descripción	Monto	Entidad de la cual se recibe	Contrato
Edificaciones	5	Edificio sede Central Bogotá	6.884.051.432	Universidad Nacional de Colombia Universidad del Valle Ministerio de Minas y Energía, Dirección Nacional De Estupefacientes	SA 45A 2006 OJ-04 DE 1999 Contrato 371 del 28-05-2019 0002-2014 GSA 45A 2006 OJ-04 DE 1999 Res. N° 1125 de 8 de octubre de 2007
		Edificio Laboratorio	9.576.042.500		
		Edificación Medellín	1.326.699.370		
		Edificio Sede Can	8.113.688.228		
		Edificación Cali	2.822.867.020		
Equipo médico y científico	10	Sismógrafo portátil, vertical Telemetry receiver Transmisor UHF Inclinómetro UPS	12.942.948		
Equipo de comunicación y computación	3	Radio Handy, UPS.	104.045		
Maquinaria y equipo	1	Sistema de detección y extinción de incendios	29.616.233		

Terrestre	1	Automóvil	312.125		
Terrenos	3	Terreno Sede CAN	101.087.200.000		
		Terreno cali Comodato	4.000.000		
		Terreno Medellín Comodato	2.622.655.200		
Total	23	-	132.480.179.101	-	

Tabla 34. Saldo de los bienes recibidos en comodato al cierre de la vigencia 2023

10.5.2. Reactor Nuclear

El **Reactor Nuclear** (único en el país), hoy a cargo del Servicio Geológico Colombiano bajo la Dirección Técnica de Asuntos Nucleares, llegó a Colombia en 1965 bajo el periodo presidencial de Guillermo León Valencia (1962-1966) como donación de Estados Unidos en el marco del programa átomos para la paz, el cual promovía el uso pacífico de la energía atómica, desde su llegada fue ubicado en la calle 26 con carrera 50 en la ciudad de Bogotá en el reconocido sector del CAN (Centro Administrativo Nacional).

Se utiliza para irradiar muestras de uranio, para producir radioisótopos con aplicación en medicina por ejemplo para esterilizar productos de uso frecuente en clínica y cirugía, o en agricultura para el control de plagas y conservación de alimentos, para fechar eventos geológicos, en actividades de hidrología subterránea o para estudiar minerales radiactivos, entre otras aplicaciones.

Para poder operar el reactor se cuenta con las autorizaciones de la instalación nuclear y del personal que realiza la operación, estas licencias son expedidas por el Ministerio de Minas y Energía previo cumplimiento de requisitos cuya verificación garantiza que se cumpla la Legislación Colombiana y los estándares de seguridad de la Agencia Internacional de Energía Atómica.

Respecto al valor contable, en la siguiente imagen se detalla el valor en libros de algunos elementos que conforman el Reactor Nuclear:

Reactor Nuclear			
Elementos	Costo histórico	Depreciación	Valor en libros
Sistema de comunicación interna (video citófonos) bloque a.	19.227.580	15.143.300	4.084.280
Sistema de detección de incendios.	12.354.000	5.274.051	7.079.949
Sistema de visualización digital con bases de instalación tipo brazo.	13.932.000	9.442.955	4.489.045
Picoammeter modelo 6485.	12.881.568	3.329.109	9.552.459
Acelerógrafo etna con cargador	19.855.812	11.069.791	8.786.021
Sistema de toma de registro de temperatura piscina reactor nuclear	20.625.382	10.410.078	10.215.304
Canal de seguridad np 1000 safty channel.	50.098.800	21.782.100	28.316.700
Detector rayos gamma.	81.986.500	51.241.560	30.744.940
Canal de medición neutrónica con sensor autoenergizad (spnd).	90.892.000	34.958.460	55.933.540
Sistema de supervisión y control del reactor de investigación ian-r1	207.838.500	74.228.040	133.610.460
Sistema de manejo de barras de control del reactor de investigación ian-r1.	259.796.700	92.784.540	167.012.160
Consola de operación del reactor de investigación ian-r1.	1.212.394.400	432.997.980	779.396.420
Intercambiador de calor con sistema de condensación. lampara. caja fuerte. lectora biométrica de huella. contador universal de medición. bomba portátil de doble función, presión y vacío. motor hp2rpm 1750 mca. siemens v220 con agitador en acero inoxidable, flujómetro digital mod. ep85 omega, equipo multiparámetro. caja porta muestra en acero inox. sistema de visualización para datos de reactor nuclear con interfase. detector de ruptura de vidrios con unidad de con- trol. ups de 10 kva, software, aspiradora de piscina, variador de velocidad v220 mca. siemens, canal nuclear nm-1000 marca general atomics technologic, contenedor castillo para traslado de combustible, detector auto energizado con amplificador 4681 c, monitor de área general atomicssimulador rtd. Etc	208.889.114	142.813.316	66.075.798
Total	2.210.772.356	905.475.280	1.305.297.076

Tabla 35. Relación de algunos elementos que componen el Reactor Nuclear - saldos vigencia 2023

10.5.3. Activos del Banco de información Petrolera – BIP

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto No. 4131 de 2011 por el cual se cambia la Naturaleza Jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS), en el artículo 15 estableció

“**Artículo 15.** *Traslado de litoteca y cintoteca.* La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) transferirá la Litoteca y la Cintoteca, a título gratuito al Servicio Geológico Colombiano en un término de cinco años.”, por el cual el Banco de Información Petrolera – BIP recibió con sus componentes el EPIS, LITOTECA, CINTOTECA a título gratuito, en este proceso, se realizó la recepción de los muebles, equipos e inmuebles para continuar el normal funcionamiento del Banco de Información Petrolera lo cual presentó en su momento, un incremento significativo en la Propiedad, Planta y Equipo del SGC.

Mediante Acta No. 002 del 02 de noviembre de 2016 se hizo entrega del Inventario del Inmueble y muebles ubicados en la Litoteca Nacional – Tierra de Paz en Piedecuesta-Santander, de acuerdo con el avalúo técnico del año 2016, y valor en libros, registrados con Comprobantes de Ingreso No. 001 y 002 de noviembre de 2016 (Bucaramanga). Con Acta No. 003 del 02 de noviembre de 2016 se hizo entrega del Inventario de muebles ubicado en la Cintoteca Nelson Rodríguez Pinilla de Facatativá, en el EPIS entregados en custodia el 06 de marzo al SGC y del Lote El Vergel en Tenjo, de acuerdo con avalúo técnico de año 2016 y valor en libros, registrados con Comprobantes de Ingreso No. 100, 117, 118 de noviembre de 2016 (Bogotá).

Con Acta No. 005 del 02 de noviembre de 2016 se hace entrega de las copias de bases de datos del WMS (Software de gestión de almacenamiento), GABRIELA (Software de Consulta), tablas en excel con el control integrado de muestras (CIM), listado de ubicaciones, listado de productos integrados al WMS, listado de cajas no indexadas al WMS, LPNS.

La ANH transfirió al SGC Litoteca Nacional el siguiente inventario de muestras geológicas, teniendo en cuenta lo entregado en el acta No. 005 del 02 de noviembre de 2016:

- 176.969 cajas con muestras de ripios, cores, residuos, verificadas e integradas a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 131.198 cajas con muestras de ripios y cores sin verificación e integración a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 14.802 cajas con muestras de plugs, residuos, testigos, swc sin verificación e integración a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 7.130 cajas con muestras de superficie sin verificación e integración a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 650 frascos con muestras de fluidos verificados e integrados a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).

- 4.013 frascos sin verificación e integración a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 48.152 placas recibidas (34.469 placas bioestratigráficas y 13.683 secciones delgadas).

Las muestras se encuentran ubicadas en la Litoteca Nacional (bodega general, bodega de fluidoteca, bodega de placas).

A diciembre 31 de 2022 el SGC en su labor misional en cabeza del Banco de Información Petrolera ha continuado administrando, recibiendo, inventariando, procesando, verificando y almacenando las muestras geológicas, producto de la exploración y producción realizada por las compañías operadoras en el marco de los contratos suscritos con la Nación en cabeza de la ANH.

El siguiente es el estado de la información que reposa en la Litoteca Nacional, consultadas nuestras bases de datos:

- 76.647 cajas con muestras de ripios, cores, residuos, recibidas durante la operación de la Litoteca Nacional desde el 03 de noviembre de 2016.
- 804 frascos con muestras de fluidos, recibidos durante la operación de la Litoteca Nacional desde el 03 de noviembre de 2016.
- 51.393 placas recibidas (38.765 placas bioestratigráficas, 12.466 placas petrográficas, 162 placas orgánicas AVK) y que corresponden a la suma de lo recibido por la ANH más lo recibido por el SGC durante su operación desde el 03 de noviembre de 2016.
- 378.627 cajas con muestras geológicas verificadas e integradas a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento), que corresponde a la suma de lo entregado por la ANH 176.969 cajas más lo integrado por el SGC durante su operación 201.658 cajas.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Servicio Geológico Colombiano posee bienes que de acuerdo con su concepto y características se clasifican como Bienes de Uso Público, como es el caso del Museo y la Biblioteca, que si bien no reflejan un valor monetario en los Estados Financieros, es preciso mencionar aspectos cualitativos referente a los mismos como se detalla a continuación:

- **Museo Geológico José Royo y Gómez -SGC**

Producto del proceso de convergencia que se llevó a cabo para la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, considerando que la Entidad posee bienes de uso público que hacen parte del patrimonio geológico y paleontológico del país, bienes sobre los cuales no se tiene determinado un valor para efectos de incorporación en los Estados Financieros, sustentado en el hecho de que la entidad por su naturaleza no tiene el interés de generar beneficios económicos ni se tienen para la comercialización. El 31 de julio de 2018 el Ministerio de Minas y Energía expidió el Decreto 1353 por el cual se dictan disposiciones

relacionadas con la gestión integral del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación, en el decreto se menciona la función que desempeña el Servicio Geológico Colombiano respecto al tema. Por lo anterior, se procede a mencionar aspectos generales del Museo, antecedentes históricos entre otros:

El Museo Geológico José Royo y Gómez o como lo conocen algunos Museo Geológico Nacional, se encuentra ubicado en Bogotá en la sede central del Servicio Geológico Colombiano.

Inicia en 1928 con la creación del Laboratorio de Industrias y Químico nacional constituido por tres (3) secciones, una de estas el Museo Petrográfico, Mineralógico y Paleontológico, en 1938 el laboratorio y museo fue nombrado Sección de Mineralogía y Petrografía y se encargó de la organización, conservación y análisis de minerales, fósiles y rocas, posteriormente esta sección pasó a ser Museo Geológico Nacional. En 1939 uno de los acontecimientos más importantes fue la llegada del Geólogo español José Royo y Gómez, convocado por el Servicio Geológico Nacional para trabajar como investigador y Director del Museo Geológico, con la entrada de la era de Royo y Gómez se organizó el material del Museo y la excursión a diversos puntos de Colombia. En la década de los 40 el científico deja en evidencia el estado precario de las colecciones almacenadas en el laboratorio (polvo y falta de organización).

Por otro lado, sin dejar de lado algunos acontecimientos importantes que marcan la historia del Museo ocurridos entre 1940 y 1950, en 1951 luego de 12 años de dedicación por parte del Geólogo José y Royo al Museo por situaciones familiares el científico abandonó el país, dejando el Museo prácticamente conformado, con diversos talleres, laboratorios y salas de exposición de fósiles y minerales. Finalmente, después de la expedición de la Universidad de Kyoto y de la Comisión de la Universidad de Duke en la cual participó la Universidad Nacional donde como resultado de la expedición se colectaron y catalogaron 3.272 especímenes, en 1995 el Museo pasó a llamarse “Museo Geológico José Royo y Gómez”.

Mediante la Resolución D-335 del 18 de agosto de 2017 el Director General del SGC creó el Grupo de Trabajo Interno Museo Geológico e investigaciones asociadas. El equipo empezó a liderar entre otras cosas estrategias para la Gestión Integral del Patrimonio Geológico y Paleontológico del país.

Dentro de los múltiples atractivos que posee el Museo se encuentra una variedad de reptiles marinos, un imponente mastodonte, un perezoso gigante de casi 5 metros de altura y unas rocas luminosas que brillan en la oscuridad. El museo cuenta con 3 exhibiciones:

- Exhibición de fósiles
- Exhibición de rocas
- Exhibición de minerales

El quehacer del Museo se ha consolidado en 3 líneas temáticas: paleontología, patrimonio geológico y paleontológico y divulgación y educación:

Paleontología: El equipo del Museo está en constante estudio de sus colecciones, para ello cuenta con un grupo de paleontólogos, geólogos y biólogos que realizan investigaciones en diferentes grupos de vertebrados e invertebrados fósiles.

Patrimonio geológico y paleontológico: También se realizan actividades de inventario para elementos y bienes muebles e inmuebles; en este ejercicio se desarrollan procedimientos para la valoración y conservación de patrimonio geológico y paleontológico, así como capacitaciones a entidades del Estado tendientes a prevenir el tráfico ilícito de este patrimonio.

Divulgación y educación: El Museo está en permanente fortalecimiento de sus estrategias de divulgación de las Geociencias con público en general y público escolar; por este motivo, parte de la investigación se enfoca en desarrollar charlas dirigidas a grupos estudiantiles con diferentes niveles académicos. El equipo del Museo también realiza reconstrucciones paleoambientales a través de dioramas que permiten recrear visualmente cómo eran la paleofauna y flora que habitaron Colombia durante diferentes periodos geológicos.

- **El Sistema Nacional de Bibliotecas “Enrique Hubach Eggers” del SGC**

Para la implementación del Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, considerando que el Sistema Nacional de Bibliotecas “Enrique Hubach Eggers” del SGC posee bienes de uso público que hacen parte del patrimonio Bibliográfico y Documental sobre temáticas geológicas y paleontológicas del país, bienes sobre los cuales no se tiene determinado un valor para efectos de incorporación en los Estados Financieros, sustentado en el hecho de que la entidad por su naturaleza no tiene el interés de generar beneficios económicos ni se tienen para la comercialización. El 31 de julio de 2018 el Ministerio de Minas y Energía expidió el decreto 1353 por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la gestión integral del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación, en el decreto se menciona la función que desempeña el Servicio Geológico Colombiano respecto al tema.

Por lo anterior, se procede a mencionar aspectos generales del Sistema Nacional de Bibliotecas “Enrique Hubach Eggers” del SGC, antecedentes históricos entre otros:

A partir de la reorganización del sector Minas y Energía, se expidió el Decreto Ley 4131 de 2011, a través del cual se cambió la naturaleza jurídica al Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, denominado Servicio Geológico Colombiano (SGC), perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. De conformidad con las previsiones del Decreto 4131 de 2011, al SGC, como Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME) e integrante del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, le corresponde realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar la información del subsuelo.

En virtud de lo anterior, el SGC, es hoy reconocido por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS como CENTRO DE INVESTIGACIÓN, mediante la Resolución No. 1239 del 15 de noviembre de 2017, la cual, en materia de contratación, se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. Esto implica que se reconoce a esta Entidad como organización dedicada a desarrollar tecnología, dotada de administración, recursos financieros, humanos e infraestructura destinada al desarrollo de este objeto.

El artículo 3 del Decreto Ley 4131 de 2011 precisó que como consecuencia del cambio de naturaleza, el Servicio Geológico Colombiano tiene como objeto: “(...) realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación. (...)”.

El Servicio Geológico Colombiano tiene como misión contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno Nacional.

El Servicio Geológico Colombiano según el artículo 3 del Decreto 4131 de 2011, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Las investigaciones y estudios en diferentes disciplinas que adelanta la institución necesitan de un soporte en el cual puedan representar el conocimiento y para llenar esta necesidad a través del tiempo se plasmó y se ha mantenido en medio impreso y digital información de carácter técnico y científico. Es así como este volumen de información científica se ha almacenado, analizado, conservado y estandarizado en diferentes fondos documentales tales como: Bibliotecas, mapoteca, cintoteca y fondo de originales en la Sede Central y a nivel nacional en las regionales y Observatorios Sismológicos y Vulcanológicos.

Esto con el fin de generar alternativas de acercamiento con el ciudadano al sector geocientífico, que permita su conocimiento adecuado del sector y facilite su participación en el ejercicio del control social a la gestión pública, por lo cual se observa la necesidad de contar con el material documental y bibliográfico analizado y catalogado de acuerdo a estándares internacionales en el área de la bibliotecología, contando con las herramientas necesarias para facilitar el acceso a la información especializada relacionada con el saber institucional y sectorial y colocar los documentos relacionados al servicio de los ciudadanos, con esto se contribuye a la formación técnica y al entendimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional por parte de los usuarios respondiendo de manera efectiva a sus intereses y necesidades documentales, generando además, el reconocimiento institucional y una imagen favorable del sector, lo cual es fundamental en el contexto de competitividad al cual se ven comprometidas las entidades del Estado en la época actual. Además, se debe resaltar que la disposición del material técnico para la ciudadanía plasmado en diferentes formatos, evidencia la transparencia de la gestión, y

contribuye a la formación de ciudadanos cada vez más preparados para interactuar con el estado.

Por su importancia e impacto social, el servicio de información bibliográfica especializada ofrecido por el Servicio Geológico Colombiano se debe enfocar en estándares elevados de excelencia; por ello se debe continuar con el establecimiento de acciones para gestionar las condiciones necesarias que permita no solo la organización y disposición de la información, sino su consulta oportuna en línea, de acuerdo con los lineamientos de Gobierno en Línea y el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Aunado a lo anterior en el artículo 10 del Decreto 2703 de 2013 designa a la Dirección de Gestión de Información Geocientífica del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO entre otras la función de “4. Proveer y divulgar los productos de información geocientífica. 8. Garantizar la aplicación de buenas prácticas y principios para el manejo de la información geocientífica institucional. 10. Gestionar y administrar programas de estudio y catalogación de las colecciones científicas. 11. Custodiar la información geocientífica institucional y establecer los mecanismos de seguridad requeridos para su protección.”

“Además, La biblioteca del Servicio Geológico Colombiano, por aprobación de la Junta Directiva del 10 de mayo de 2018, en acto solemne del 30 de julio del 2018, fue designada con el nombre de Biblioteca Enrique Hubach Eggers. Como hasta entonces figuró en las redes de bibliotecas a nivel nacional e internacional como Biblioteca del Servicio Geológico Colombiano”. El Doctor Armando Espinosa Baquero ya solicitó al área jurídica del SGC a través del correo electrónico del día 13 de diciembre del 2018 oficializar el nuevo nombre de “Sistema Nacional de Bibliotecas “Enrique Hubach Eggers” del SGC” a través de un acto administrativo.

En concordancia con lo anterior, mediante la Resolución 211 del 30 de mayo de 2019, se conforman y asignan funciones a los Grupos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano, en este sentido para la Dirección de Gestión de Información se integraron cinco grupos de trabajo y entre ellos se encuentra el Grupo de Trabajo Biblioteca, para el cual en el artículo 2 numeral 7.4 se establecieron entre otras las siguientes funciones:

“1) Aplicar las políticas, normas y programas nacionales e internacionales en materia bibliográfica y documental. 2) Mantener actualizadas las normas y procedimientos relacionados con la administración de la Biblioteca. 3) Administrar, controlar y difundir el material bibliográfico de la Institución. 4) Procesar técnicamente el material bibliográfico, catalogando, clasificando, indexando y realizando la terminación física, con la respectiva actualización de los inventarios. 5) Proponer y gestionar suscripciones a bases de datos bibliográficas y la adquisición de material bibliográfico mediante compra, canje o donación. 6) Proponer y gestionar convenios interbibliotecarios y la participación en redes de bibliotecas. 7) Atender y asesorar a los usuarios externos e internos en la búsqueda y acceso de información de la Biblioteca. 8) Proponer y aplicar estándares de desarrollo de actividades de procesamiento técnico. 9) Gestionar cambios tecnológicos en materia de seguridad de la información y

sistematización de la información técnica almacenada en la Biblioteca. 10) Realizar las actividades relacionadas con la implementación o actualización de los sistemas integrados de gestión de acuerdo con las directrices institucionales y la normatividad vigente. 11) Realizar las actividades relacionadas con la implementación o actualización de los sistemas integrados de Gestión de Calidad, MECI, de Desarrollo Administrativo y demás sistemas de gestión de acuerdo con las directrices institucionales y la normatividad vigente. 12) Las demás funciones inherentes a la naturaleza del grupo de trabajo, las que le sean asignadas por autoridad competente y las normas legales vigentes.”

Actualmente el Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC está conformada por colecciones bibliográficas y documentales de aproximadamente 95.000 ejemplares entre informes técnicos, libros, revistas, congresos, separatas, fotografías, oficializaciones, tesis, libros raros y valiosos, etc., provenientes de la producción científica del instituto, o por donación, canje y/o compra.

En la actualidad, estas colecciones, están distribuidas en siete (7) bibliotecas dentro de los grupos de trabajo del SGC (Bogotá, Cali, Medellín, Manizales, Pasto, Bucaramanga y Popayán) bajo la Dirección Técnica de la Dirección de Gestión de Información Geocientífica – DGI y la Coordinación del Grupo Servicio de Suministro de Información Geocientífica y Museal. El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC facilita y garantizar el acceso y recuperación de la información para la ciudadanía del orden nacional e internacional de forma presencial y digital. A pesar de los cambios tecnológicos, de la digitalización de documentos históricos y libros para consulta en la web, así como el uso cada vez más común de los dispositivos electrónicos que facilitan la lectura; las bibliotecas son espacios vitales de las instituciones estatales que requieren ser protegidos, cuidados y preservados de acuerdo a exigencia de ley, ya que son piezas importantes para el desarrollo del conocimiento geocientífico, la investigación y la historia de nuestro país (Patrimonio Bibliográfico y Documental).

- **Colección bibliográfica disponible para consulta**

El Sistema Nacional de Bibliotecas “Enrique Hubach Eggers” cuenta con un acervo bibliográfico de 122.958 documentos y libros para consulta e investigación a través del Geoportal (<https://www2.sgc.gov.co/biblioteca/Paginas/bliblioteca-sgc.aspx>) y recursos electrónicos a través de bases de datos científicas como ScienceDirec, Scopus, Geofacets, Knovel y Mendeley para el apoyo a la investigación.

COLECCIONES BIBLIOTECAS Y MOTOR DE INTEGRACIÓN DE FORMACIÓN GEOCIENÉTICA - MIIG								
REGIONAL	Colección General	Colección MME (Ministerio de Minas)	Colección AN (Asuntos Nucleares)	Informes Técnicos - I	Mine rcol - MC	Carboc ol - CR	Hemerot eca	Congresos - C
Bogotá	2.405	5.090	0	7.005	3.495	4.408	5.364	420
Honda de documentos originales mapoteca	0	0	0	0	0	0	0	0
Bucaramanga	1.371	0	4.102	771	2	0	1.939	191
Cali	31	0	0	504	55	194	1.934	187
Manizales	5	0	0	576	0	0	371	91
Medellín	34	0	0	1.313	41	2	1.789	224
Pasto	1.083	0	0	265	1	0	110	16
Popayán	65	0	0	257	6	0	452	121
TOTAL	4.994	5.090	4.102	10.691	3.600	4.604	11.959	1.250

COLECCIONES BIBLIOTECAS Y MOTOR DE INTEGRACIÓN DE FORMACIÓN GEOCIENÉTICA - MIIG							
Documentos - L	Cartas Técnicas - CT	Mapas - MBO	Tesis - TBO	Fotografías Aéreas	CD	Información Geocientífica en formato física y digital	TOTAL
8.068	123	207	584	5.113	256	0	42.538
0	0	0	0	0	0	58.066	58.066
501	31	81	39	181	0	0	9.209
1.156	0	616	56	0	0	0	4.733
28	1	0	162	0	0	0	1.234
287	0	318	110	0	0	0	4.118
6	0	0	36	0	0	0	1.517
23	37	276	15	291	0	0	1.543
10.069	192	1.498	1.002	5.585	256	58.066	122.958

Tabla 36. Listado de las colecciones de la biblioteca

Fuente: Sistema bibliográfico Koha -Biblioteca Enrique Hubach Eggers

El inventario es la oportunidad de evaluar el estado de los materiales, de hacer descarte y reparaciones. El inventario es tarea exclusiva del personal de la biblioteca, se debe planear con anticipación; hacer inventario una vez por año en el período de ausencia o menor afluencia de

usuarios. Al término del inventario, se debe generar un reporte de resultados sugiriendo acciones (reparar, reemplazar, adquirir). Hacer una limpieza al material bibliográfico que se encuentra en las colecciones cada año cuando se hace el inventario; dado que la fumigación tradicional que hace la institución no basta para garantizar la integridad del material bibliográfico, es necesario recurrir a fumigaciones específicas cuando se detecten posibles contaminaciones.

Servicios técnicos del Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC

Selección del material bibliográfico: El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC, adquiere el material bibliográfico conforme a las necesidades que defina periódicamente, para la satisfacción de los usuarios.

La selección del material bibliográfico se rige por criterios de: contenido temático, previsión de uso, adecuación de la colección, calidad, lengua de publicación, fecha de publicación, formato de la publicación. El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC, recibe donaciones de material bibliográfico, sin embargo, se reserva el derecho de aceptar e incluir el material en la colección.

Adquisición: El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC puede adquirir materiales mediante compra, canje, producción institucional, donación o por delegación de nuevas funciones y debe tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar los requerimientos con base en las solicitudes recibidas, previo concepto de viabilidad realizada en la Dirección de Gestión de Información.
- La adquisición debe ser coherente con la misión Institucional; se debe determinar el número de ejemplares a adquirir y determinar el idioma.

Clasificación: El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC deberá buscar el mecanismo para que la clasificación de materiales bibliográficos sea estándar; actividad que realizará en un término de tiempo conforme los recursos existentes. Los funcionarios del Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC aplicarán de manera unificada y estándar la clasificación del material bibliográfico que apruebe la Entidad.

Catalogación: La catalogación de materiales bibliográficos será direccionada desde la Sede Central; de tal forma que, garantice la estandarización de la actividad a nivel Institucional. Todas las colecciones deben estar catalogadas de manera estándar y unificada.

Organización, preservación y conservación de las colecciones: Las colecciones del Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC son de acceso cerrado. La ordenación de los documentos dentro de la Biblioteca del SGC debe seguir una única clasificación, catalogación para facilitar la organización, mantenimiento, conservación y ubicación de la colección a nivel nacional.

- El personal de la biblioteca tiene la obligación de revisar los materiales y evaluar su estado para verificar que los usuarios hacen buen uso de ellos.

- La ubicación de los materiales durante el proceso físico y la colocación en estantería debe ser adecuada para su preservación.
- Las estanterías no se deben llenar a más del 80% de su capacidad para facilitar el movimiento de los materiales. Se usan trancalibros para sostenerlos y así evitar que se doblen o se caigan.
- Las reparaciones necesarias se deben detectar oportunamente para evitar que con su circulación se deteriore la colección.
- De acuerdo a las características físicas del material se determinan las necesidades de mantenimiento.
- El inventario es la oportunidad de evaluar el estado de los materiales, de hacer descarte y reparaciones.
- El inventario es tarea exclusiva del personal de la biblioteca, se debe planear con anticipación; hacer inventario una vez por año en el período de ausencia o menor afluencia de usuarios.
- Al término del inventario, se debe generar un reporte de resultados sugiriendo acciones (reparar, reemplazar, adquirir).
- Hacer una limpieza al material bibliográfico que se encuentra en las colecciones cada año cuando se hace el inventario; dado que la fumigación tradicional que hace la institución no basta para garantizar la integridad del material bibliográfico, es necesario recurrir a fumigaciones específicas cuando se detecten posibles contaminaciones.

Descarte: Al establecerse la necesidad de descarte en el Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC, se especificará los criterios de elección para realizar el proceso, con el fin de determinar aquellos documentos que por su contenido físico o de funcionalidad deben ser analizados para descartar por no satisfacer las necesidades de la biblioteca y los servicios que presta. A continuación, se describe los criterios de descarte, que serán objeto de análisis por la Dirección de Gestión de Información, contando con el apoyo de profesionales en ciencias de la tierra y bibliotecólogos:

- De contenido: Obsoleto, que han perdido vigencia; como aquellos que por su contenido no están relacionados con temas especializados acorde a las necesidades de los usuarios.
- Físicos y ambientales: Material desgastado, mutilado y desencuadernado.
- Funcionalidad en el servicio: Aquellos documentos que tienen baja utilidad y/o duplicidad en sus ejemplares, limitando espacio en la estantería.

La elaboración del informe (acta de descarte), incluirá la descripción bibliográfica del documento, del cual deberá ser firmado por la Dirección de Gestión de Información y los profesionales que participan en el proceso. La Dirección de Gestión de Información puede invitar a las Direcciones que cumplen funciones temáticas o geocientíficas para que colaboren en la programación y ejecución del plan de descarte que se debe realizar gradualmente y en forma periódica.

Circulación y préstamos del material de consulta: El personal de la biblioteca debe posibilitar el acceso al conocimiento de la información que posea la Biblioteca mediante el

análisis y la divulgación de los recursos bibliográficos que ingresan a la unidad de información mediante:

- Atención personalizada ante los requerimientos de información.
- Proporcionando información bibliográfica y documental específica pertinente y relevante.
- Difundiendo en forma oportuna los materiales bibliográficos que ingresan.
- Trabajando en equipo para documentar y estandarizar la gestión de la biblioteca.
- Los servicios de búsqueda de información, obtención de documentos y referencias se pueden solicitar por vía telefónica, correo electrónico o de manera personalizada, entre otros.

Circulación: Los usuarios externos pueden acceder al servicio de préstamo en la sala de lectura presentando la ficha de visitante o documento de identificación que no sea la cédula; para el caso del préstamo interbibliotecario dentro de un convenio de cooperación se requieren los formatos de préstamo debidamente diligenciados y en horario laboral del SGC.

Los usuarios internos deben presentar el carnet institucional para acceder al servicio de préstamo en sala de lectura y préstamo interbibliotecario de acuerdo a los formatos establecidos para su diligenciamiento.

Servicios: El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC, puede ofrecer los siguientes servicios.

- **Búsqueda bibliográfica:** Se refiere al acceso y localización de referencias bibliográficas sobre un tema específico, disponible en colecciones y bases de datos especializadas.
- **Préstamo Interno:** Es aquel que permite disponer de los materiales documentales en forma inmediata dentro de las instalaciones de la biblioteca.
- **Préstamo Interbibliotecario:** Es el servicio que permite proporcionar documentos a los usuarios de otras entidades de información de acuerdo a los convenios establecidos y las condiciones de préstamo del material.
- **Servicio de alerta:** Servicio diseñado para dar a conocer las novedades sobre ciencias de la tierra a los usuarios internos y externos.
- **Servicio de consulta:** Es la asistencia personal que en forma individual proporciona el bibliotecario a los usuarios que requieren información.
- **Servicio de referencia:** Servicio que provee información a preguntas específicas, realiza investigaciones bibliográficas y orienta a los usuarios en la búsqueda, con miras a satisfacer sus necesidades.
- **Servicio en Línea:** Servicios prestados a través de las redes telemáticas.

Cabe indicar que a la fecha la disminución de las colecciones de biblioteca comparado con el año anterior se han reducido por el efecto de depuración que está adelantando la Entidad respecto al material existente en algunos casos por concepto de donación que no cumple con la misionalidad Geológica o de Investigación de la Entidad.

El Sistema Nacional de Bibliotecas realiza un proceso interno que se conoce como selección y descarte, en este proceso se retira material bibliográfico que no pertenece al SGC y que no tiene la temática de Ciencias de la Tierra, material que no tiene que ver con nuestras colecciones bibliográficas, ni con los temas de investigación, no con la misión del SGC y que se pueden recuperar en otras bibliotecas generales o centros de documentación, como por ejemplo libros o documentos de cocina, juegos, Excel básico, etc.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para el SGC

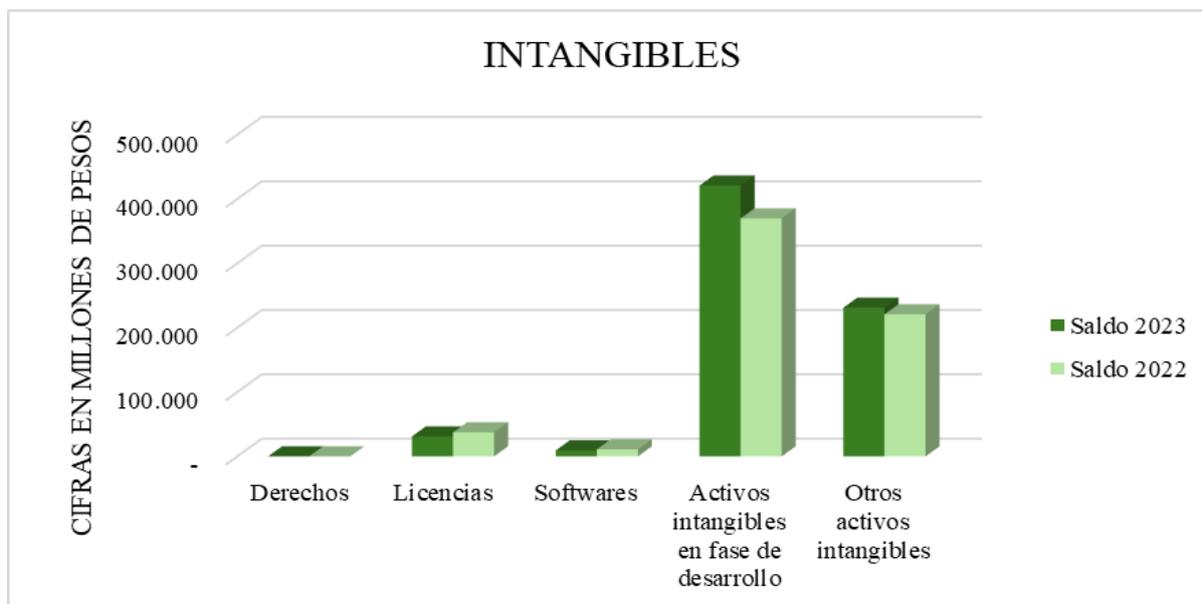
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica para el SGC

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Corresponde al valor de los activos identificables, sin apariencia física, de carácter no monetario que tienen potencial de servicio o beneficios económicos futuros y sobre los cuales se cuenta con una medición fiable además de que se prevé su uso por más de doce (12) meses. En el SGC el Conocimiento Geocientífico generado internamente corresponde al activo más importante de la Entidad, constituido por en la ejecución de sus proyectos misionales obtenidos en fase de desarrollo de investigaciones existentes desde cada una de sus siete (7) Direcciones Técnicas, así como las licencias y softwares adquiridas para el funcionamiento de la Entidad.



Gráfica 13. Comparativo vigencias 2023-2022 Activos Intangibles

DESCRIPCIÓN	SALDOS
-------------	--------

CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	660.209.938.873	607.802.938.201	52.407.000.672
1.9.70	Db	Activos intangibles	692.446.486.190	639.020.875.795	53.425.610.395
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-23.642.374.462	-22.623.764.740	-1.018.609.722
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-8.594.172.854	-8.594.172.854	0

Tabla 37. Composición, Activos Intangibles Comparativo vigencia 2023-2022

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se detallan los valores en libros de las cuentas partiendo de su saldo inicial al principio del 2023, las adquisiciones, amortizaciones y deterioro de los activos intangibles:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	87.735.600	37.222.744.131	10.945.401.614	369.945.455.712	220.819.538.738	639.020.875.795
+ ENTRADAS (DB):	0	142.026.414	352.878.494	61.386.250.369	10.314.959.645	71.701.210.014
Adquisiciones en compras		142.026.414	352.878.494	61.386.250.369	10.314.959.645	71.701.210.014
Adquisiciones en permutas						
Donaciones recibidas						
- SALIDAS (CR):	0	6.379.204.709	2.076.340.174	10.314.959.645	0	10.314.959.645
Disposiciones (enajenaciones)						
Baja en cuentas		6.237.178.294	2.076.340.174	0	0	
Otras salidas de intangibles				10.314.959.645	0	10.314.959.645
(=)SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	87.735.600	30.985.565.837	9.221.939.934	421.016.746.436	231.134.498.383	692.446.486.190
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR						
(=)SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	87.735.600	30.985.565.837	9.221.939.934	421.016.746.436	231.134.498.383	692.446.486.190
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0	19.646.534.187	3.995.840.275	0	0	23.642.374.462
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	17.112.015.504	5.511.749.236	0	0	22.623.764.740
(+) Amortización aplicada vigencia actual	0	3.209.611.788		0	0	3.209.611.788
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	675.093.105	1.515.908.961	0	0	2.191.002.066
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0	8.594.172.854	0	8.594.172.854
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	8.594.172.854	0	8.594.172.854
(+) Deterioro aplicado en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0	0	0	0	0	0
(=)VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	87.735.600	11.339.031.650	5.226.099.659	412.422.573.582	231.134.498.383	660.209.938.873

Tabla 38. Detalle de saldos y movimientos Activos Intangibles

Derechos, Licencias y software

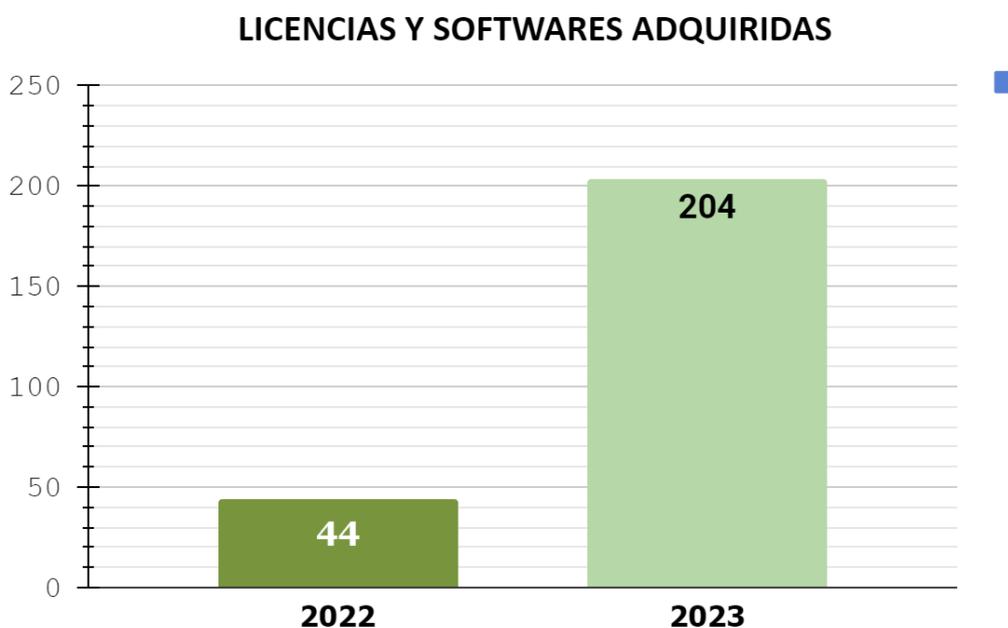
Los otros activos incluidos en este grupo corresponden a los contratos de adquisición de licencias y software. La entidad reconoce como activos intangibles las licencias y software en primer lugar por tratarse de bienes inmateriales o sin apariencia física, complementarios para la prestación de servicios o para propósitos administrativos y en segundo lugar por cumplir con las condiciones para reconocerse como un activo. A continuación se presenta un resumen de las licencias adquiridas durante las dos últimas vigencias:

Licencias Y Software adquiridas		
Vigencia	Cantidad	Costo histórico
2022	44	5.633.755.868
2023	204	494.904.908

Tabla 39. Licencias adquiridas 2022-2023

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos (Aplicativo WebSafi)

En comparación con la vigencia 2022, en donde se recibieron donaciones del Ministerio de Minas y Energía del Software DE (5) módulos, software perpetuo y Phoenix Geophysics limited, como apoyo para el Grupo de Trabajo Tectónica de la Dirección de Geociencias, para la vigencia 2023 no se recibió ningún tipo de donación de activos intangibles en lo concerniente a softwares y licencias.



v

Gráfico 14. Licencias adquiridas 2022-2023

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos (Aplicativo Web Safi)

Vidas útiles, tasas de amortización y métodos de amortización utilizados: Se reconoce la amortización de los intangibles, entendida como el proceso con el cual se mide la pérdida de valor del activo una vez se determina la vida útil (periodo durante el cual se esperan beneficios económicos futuros o potencial de servicio del activo). El método utilizado para la amortización de las licencias y software es el lineal o también conocido amortización de cuotas constantes o cuotas fijas, es decir, que la alícuota mensual siempre será la misma. El método lineal es el que ha aplicado la entidad durante los diferentes periodos contables. Las vidas útiles para licencias y software con corte a 2023 van desde un año hasta vida útil indefinida (perpetuidad). De acuerdo a la política contable de la Entidad para ser reconocido como activo intangible y surtir la debida amortización, su vida útil debe ser mayor a un año, de lo contrario será reconocido como un gasto.

Los criterios para determinar la vida útil de una licencia o software dependen de las características del intangible, adicional se toma como referente el concepto técnico del área correspondiente. A continuación, se muestra el valor en libros, amortización acumulada y deterioro al principio y al final del periodo contable:

Descripción	Saldo 01-01-2023	Saldo 31-12-2023
Licencias	37.222.744.131	30.985.565.837
Softwares	10.945.401.615	9.221.939.934
Amortización acumulada Licencias (cr)	-17.112.015.504	-19.646.534.187
Amortización acumulada Software (cr)	-5.511.749.236	-3.995.840.275
Deterioro acumulado Licencias y Softwares (cr)	0	0
Total Valor en Libros	25.544.381.006	16.565.131.309

Tabla 40. Valor en libros, amortización, y deterioro inicio y final periodo contable

Deterioro Licencias y Software

De acuerdo con la materialidad definida por las políticas contables del SGC para aplicar el deterioro a los activos intangibles, se ha definido un monto de 12.000 UVT y para la vigencia 2023 de acuerdo a informe de deterioro final, realizado por el profesional contratado por la Entidad para llevar a cabo dicho estudio, no se observó la pertinencia de aplicar los cálculos de deterioro para los activos intangibles software y licencias.

En Fase de desarrollo

En el SGC el Conocimiento Geocientífico generado internamente corresponde al activo más importante de la Entidad, constituido por en la ejecución de sus proyectos misionales obtenidos en fase de desarrollo de investigaciones existentes desde las Direcciones Técnicas de Geociencias Básicas, Geoamenazas, Hidrocarburos, Laboratorios, Recursos Minerales, Gestión de la Información y Asuntos Nucleares. Aplica a todos los activos adquiridos que sean recursos controlados, identificables, sin apariencia física, no monetarios y del cual espera obtener beneficios económicos o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. De

acuerdo con la política contable del SGC aplica a todos los desembolsos realizados por la entidad relacionados con la generación de conocimiento y conocimiento geocientífico. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Desde la vigencia 2021 se inició con una metodología para el análisis de los intangibles al interior del SGC y marcó la pauta para el ajuste de las políticas y el manejo de la información contable en lo correspondiente a los intangibles al interior de la entidad.

Para el mes de septiembre de 2022 la Entidad contrató profesionales que laboraron en el convenio mencionado anteriormente con el fin de hacer el diagnóstico de la implementación de lo concluido y desarrollar todo lo pertinente al deterioro de los productos, para lo cual se realizan capacitaciones y socializaciones con las direcciones técnicas para la evaluación de cada producto, mediante el diligenciamiento del formato de anexo de deterioro; partiendo de la premisa de elaborar el producto.

DIRECCIÓN	PRODUCTOS INTANGIBLES
Geociencias Básicas	54
Geoamenazas	24
Hidrocarburos	21
Recursos Minerales	22
Laboratorios	28
Gestión de Información	6
Asuntos Nucleares	12

Tabla 41. Resumen productos intangibles por Dirección Técnica

Estos productos se ejecutan a lo largo y ancho de todo el país y tienen como objetivo el desarrollo experimental de trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos y metodologías existentes, obtenidos de investigaciones previas y/o experiencias prácticas, que se dirigen a la generación de nuevos productos, a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de productos ya existentes, como por ejemplo el informe de investigaciones geodésicas espaciales para el estudio de la dinámica de la tierra, entre otros.

El número de producto se constituye en el centro de costo mediante el cual se controlan las erogaciones por concepto de gastos de cada uno, (en el caso de que un producto contenga más de un proyecto, se sumará el valor de cada proyecto para llegar al valor del producto) de acuerdo con su cadena presupuestal, esto incluye la asignación de recurso humano, acorde con la dedicación planeada y efectiva avalada por las direcciones técnicas.

Una vez se han desarrollado o finalizado los productos, se da cierre a los proyectos y se registra en la cuenta 197090 Otros Activos Intangibles y se hace el registro en el inventario de productos de la entidad.

Al cierre de la vigencia 2023 los activos intangibles en fase de desarrollo presentaron un aumento de \$51.071,29 (cifras en millones de pesos) equivalente al 13,8% de acuerdo con la ejecución de los productos durante la vigencia.

Método de Amortización y Vida Útil

Los activos intangibles relacionados con el Conocimiento Geo científico tienen una vida útil indefinida, dado que el objeto de estudio, que es el subsuelo, puede considerarse permanente en la línea del tiempo con muchos años y una continua evolución, hecho que si se compara con el tiempo de las vivencias humanas, del orden de 100 años, toda la información que permita conocerlo y caracterizarlo seguirá siendo vigente, pues se encuentra en constante desarrollo; en cumplimiento de la política contable de la Entidad durante la vigencia 2023 no se realizó el proceso de deterioro de valor, teniendo en cuenta que “para la comprobación anual del deterioro de valor de los activos intangibles con vida útil indefinida, se requiere que las entidades de gobierno realicen una estimación del valor de servicio recuperable, al menos, cada dos años” y la estimación del valor de servicio recuperable se hizo durante la vigencia 2022.

14.2. Revelaciones adicionales

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para el SGC

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

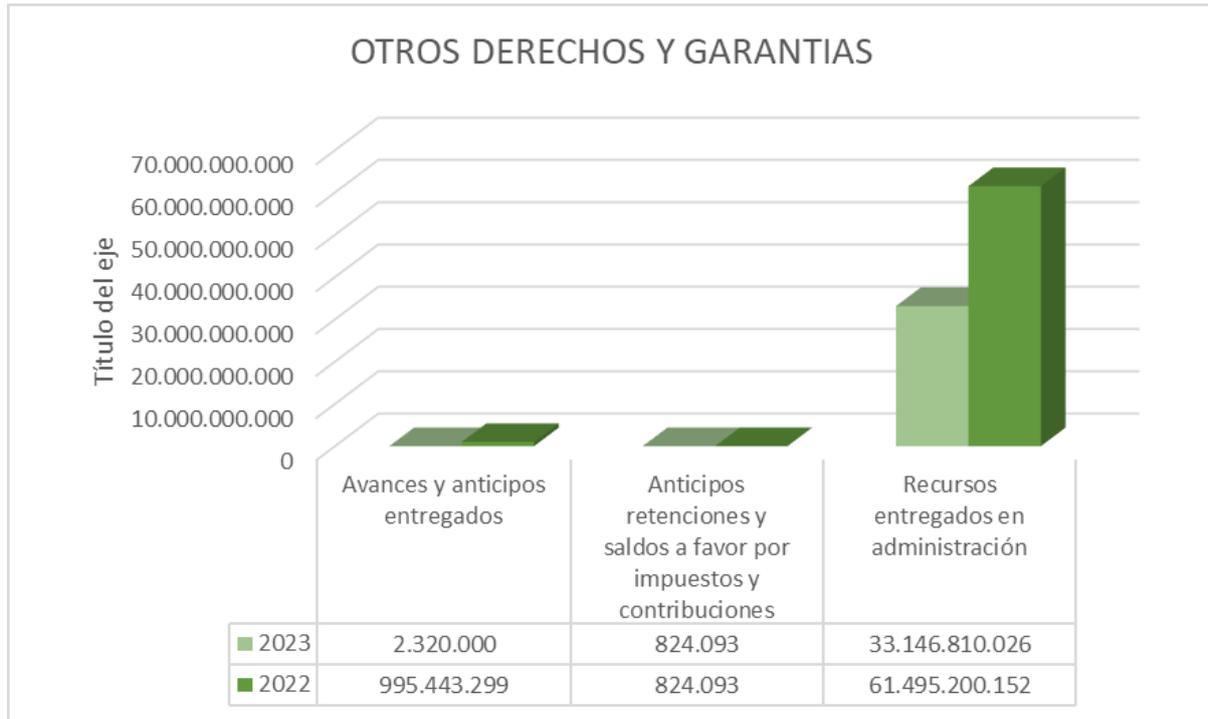
Composición

Este grupo incluye las cuentas que representan los recursos entregados por el SGC a terceros para la compra de bienes y servicios en ejecución del cometido institucional.

A continuación, se presenta la participación de los Otros derechos y garantías, a nivel de cuenta:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	33.149.954.119	62.491.467.544	(29.341.513.425)
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	2.320.000	995.443.299	(993.123.299)
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	824.093	824.093	0
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	33.146.810.026	61.495.200.152	(28.348.390.126)

Tabla 42. Composición Otros Derechos y Garantías



Gráfica 15. Comparativo vigencias 2022-2021 Otros Derechos y Garantías

16.1. Avances y anticipos entregados

En esta cuenta se revela lo relacionado a los Avances para viáticos y gastos de viajes y el Anticipo para la adquisición de bienes y servicios.

Avances para viáticos y gastos de viaje

Para apoyar la labor institucional, el Servicio Geológico Colombiano gestiona comisiones de servicios, las cuales son de vital importancia para la entidad, toda vez que permite a funcionarios y contratistas efectuar las actividades propias del quehacer misional de la entidad en los lugares de la geografía nacional donde son requeridos. Las solicitudes para viáticos y gastos de viaje son programadas por las diferentes dependencias y tramitadas por la Unidad de Recursos Financieros, desde la recepción de las solicitudes, proceso de trámite presupuestal, obligación y pago, así mismo se efectúa la revisión y cierre de las legalizaciones en el módulo de Presupuesto del aplicativo Web SAFI y contablemente en SIIF Nación II y SPGR.

Este proceso es regido por la siguiente normatividad:

- Resolución D-233 de 2021, expedida por el SGC, la cual reglamenta el trámite de comisiones de servicios de funcionarios y autorizaciones para el desplazamiento de contratistas, al interior y exterior del país, en el Servicio Geológico Colombiano, y se deroga la Resolución D- 297 de 2015.

- Resolución D-462 de 2022, la cual modifica en parte la Resolución D-233 de 2021.
- Resolución No. 1692 de 2023, la cual modifica en parte la Resolución D-233 de 2021.
- Procedimiento Comisiones de Servicio, código PR-FIN-COM-001, Versión 11 del 3-mar-2023
- Instructivo IN-FIN-COM-006 para la legalización de comisiones y/o desplazamientos en Web SAFI
- Instructivo IN-FIN-CTA-013 para la solicitud del documento soporte electrónico y sus notas de ajuste.

En este periodo se corrigieron errores en el aplicativo Web SAFI, el cual permite que todo el flujo de comisiones se realice desde el aplicativo, permitiendo el registro del cumplimiento de comisión, registro de gastos, cargue de documentos, firma, aprobación, vo.bo, radicación, verificación y cierre de las legalizaciones, evitando la pérdida de información, ahorro de tiempo y recursos, manteniendo un control permanente de los recursos entregados a los comisionados. En el año 2023, también se implementó la aplicación del concepto de factura, para el registro automático de las retenciones.

Durante la vigencia 2023 se gestionaron un total de 2.449 Registros Presupuestales de comisiones por un valor de \$8.591.530.248, así mismo se efectuó la revisión y cierre de las legalizaciones de comisiones, para un valor total legalizado de \$7.681.134.287,52 y reintegrado de \$910.395.960,48, evidenciado en el saldo final de la subcuenta 1.9.06.03 Avances para viáticos y gastos de viaje. En la siguiente tabla se detalla las cantidades y valores reintegrados y legalizados tanto en los aplicativos SIIF Nación (PGN) y SPGR.

Recurso	RP Generados	Valor Pagado	RP Legalizados	Valor Reintegrado	Valor Legalizado	Saldo 1906030001
SPGR	1328	5.332.783.870	1328	600.608.756	4.732.175.114	0
PGN	1121	3.258.746.378	1121	309.787.204	2.948.959.174	0
TOTAL	2449	8.591.530.248	2449	910.395.960	7.681.134.288	0

Tabla 43. Resumen gestión de comisiones de servicios

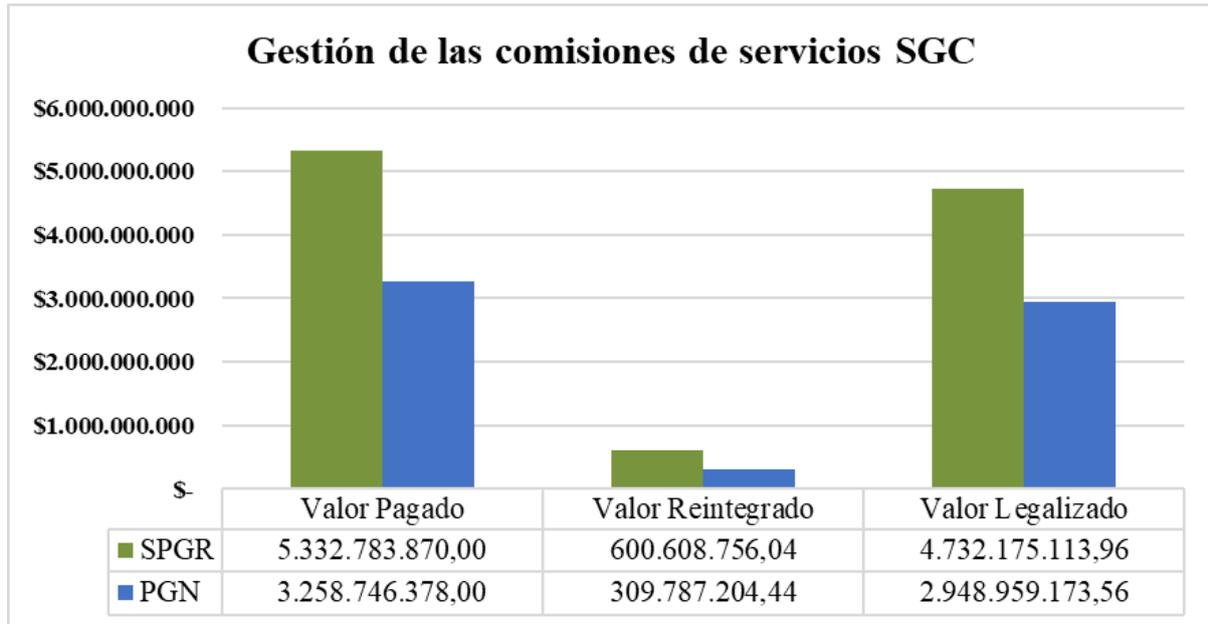


Gráfico 16. Resumen gestión de comisiones de servicios

Teniendo en cuenta la dependencia donde se programan las comisiones de servicios, se determina si estas son generadoras de intangibles o no, dependiendo el proyecto asignado por cada Dirección Técnica. Esto es relevante al momento de legalizar los Avances para viáticos y gastos de viaje, ya que aquellas comisiones que generan intangibles se registran en la cuenta contable 1.9.70.10.001 Activos intangibles en fase de desarrollo y las que no generan intangibles, dependiendo del rubro, afectan el gasto correspondiente. A continuación, se detalla la información por cantidades y dependencias para cada recurso y si generan o no intangibles.

Recurso	Genera Intangible	No Genera Intangible	Total
SPGR	1054	274	1328
PGN	521	600	1121
TOTAL	1575	874	2449

Tabla 44. Clasificación de RP tramitados como generadores de intangible

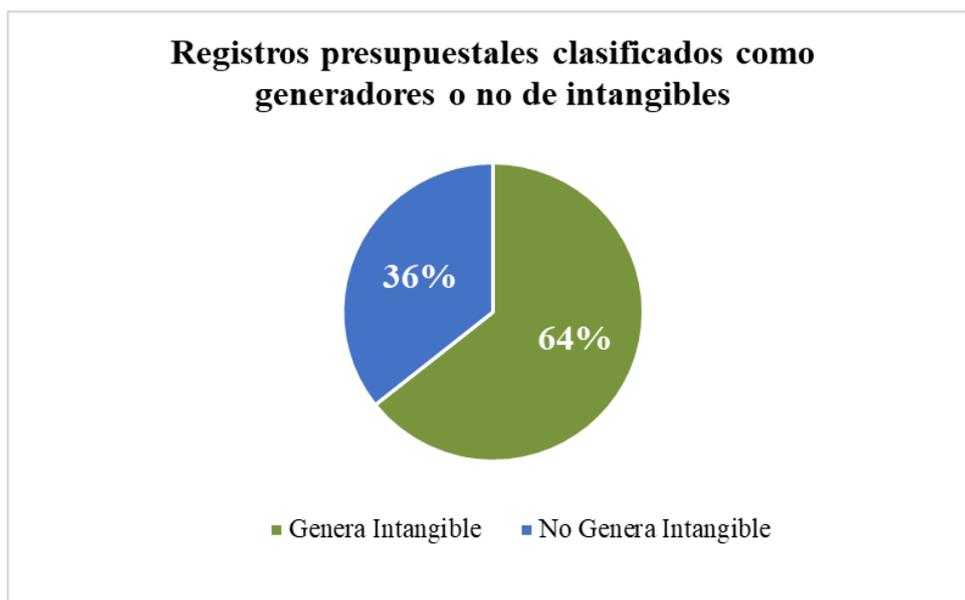


Gráfico 17. Proporción de RP generadores y no generadores de intangible

DEPENDENCIAS	TOTAL RP GENERADOS
OFICINA ASESORA JURÍDICA	7
DESPACHO DE DIRECCIÓN GENERAL	59
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	89
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	92
DIRECCIÓN DE LABORATORIOS	94
SECRETARÍA GENERAL	170
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES	182
DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES	196
DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS	484
DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS	1076
TOTAL	2449

Tabla 45. Cantidad de RP generados por dependencia

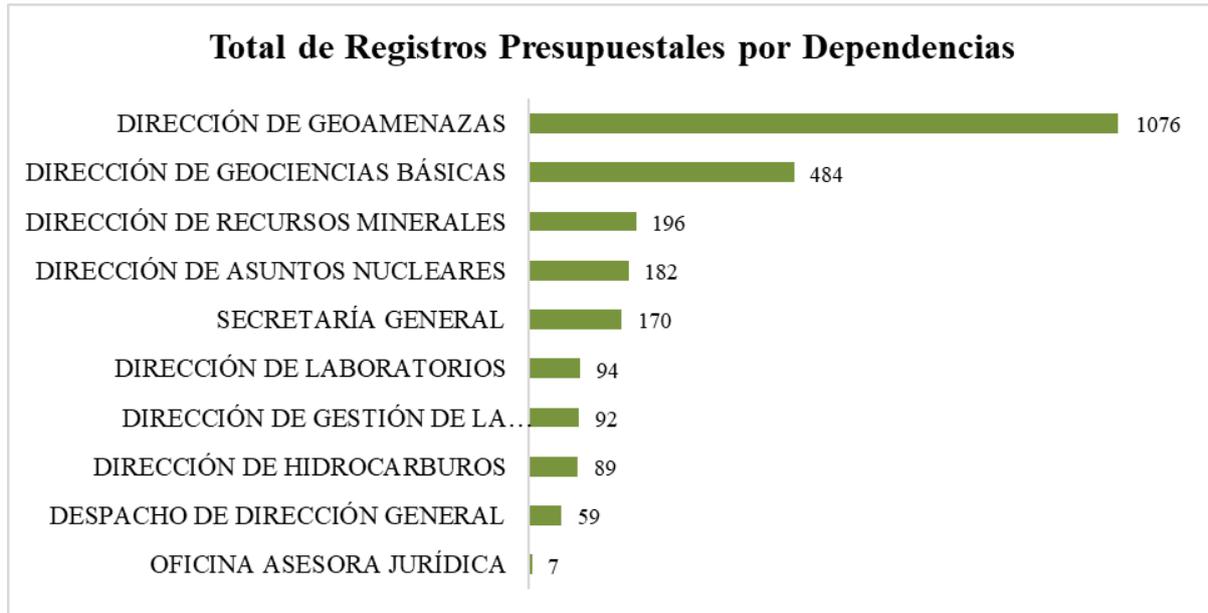


Gráfico 18. Cantidad de RP generados por dependencia

Como se puede observar en el Gráfico 18 la Dirección de Geoamenazas programó el 44% de todas las comisiones de servicios en la vigencia 2023, ratificando que el seguimiento y monitoreo de amenazas geológicas como base para la gestión integral del riesgo, es uno de los principales objetivos del SGC.

16.2. Recursos entregados en administración

Esta cuenta representa en su subcuenta En administración los recursos entregados a entidades estatales en desarrollo de convenios interadministrativos y de cooperación para el cumplimiento de su quehacer como entidades gubernamentales. La subcuenta En administración DTN-SCUN refleja los traslados de los excesos de liquidez a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través del Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN.

En administración

Corresponde al valor de los recursos entregados en dinero a terceros, para la ejecución de proyectos específicos, a favor del Servicio Geológico Colombiano se originan principalmente en: Contratos para la administración de recursos, especialmente los constituidos con ENTerritorio en los contratos interadministrativos Nos. 050-2021 y CI 015-2022.

Durante la vigencia el 2022 se ejecutó el Contrato Interadministrativo 050 de 2021, suscrito entre el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), con el objeto “ejecutar la gestión de los proyectos de inversión en el marco de los convenios interadministrativos suscritos con la Agencia Nacional

de Hidrocarburos de acuerdo con el alcance establecido en el presente contrato”. Se entregó a ENTerritorio un total de \$34.914.737.248, para la ejecución de actividades encaminadas al desarrollo de proyectos de investigación aplicada; cabe resaltar que los recursos ejecutados fueron derivados de los convenios suscritos entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el SGC.

Al cierre de la vigencia 2023 se encuentra en proceso de liquidación. En la tabla siguiente se muestra el resumen de la ejecución de los recursos.

SGC - ENTERRITORIO CI-050-2021					PENDIENTE DE LEGALIZACIÓN/DEVOLUCIÓN
GIROS (SGC)	PAGOS REALIZADOS POR ENTERRITORIO	GMF	TOTAL	DEVOLUCIONES	
34.914.737.248	22.877.322.735	113.030.323	7.155.070.892	30.145.423.950	4.769.313.298

Tabla 46. Detalle giros y legalización CI 050-2021

Durante la vigencia 2023 se terminó la ejecución del Contrato Interadministrativo 015 de 2022, suscrito entre el Servicio geológico Colombiano (SGC) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), con el objeto “Apoyar al servicio geológico con las acciones necesarias para realizar la gestión de los proyectos que adelante en el marco de los convenios interadministrativos suscritos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH”. Se vienen adelantando las gestiones para culminar el proceso de liquidación del Contrato Interadministrativo. En la tabla siguiente se muestra el resumen del convenio.

SGC - ENTERRITORIO CI-015-2022					PENDIENTE DE LEGALIZACIÓN/DEVOLUCIÓN
GIROS (SGC)	PAGOS REALIZADOS POR ENTERRITORIO	GMF	DEVOLUCIÓN		
38.469.846.929	37.097.838.942	141.099.008	2.302.444.296		4.769.313.298

Tabla 47. Detalle giros y legalización CI 015-2022

En administración DTN-SCUN

El artículo 1° del Decreto 2785 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público define al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) como ... “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.”

A partir del año 2015, en atención a la circular externa ST-001-2015 y oficio radicado 2-2015-036632 el Servicio Geológico Colombiano empezó a formar parte del Sistema de Cuenta Única Nacional administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto, el SGC

traslada los recursos propios recibidos en las cuentas bancarias recaudadoras mensualmente o cuando el Tesorero de la entidad lo considere. El SGC trasladó recursos en el año 2023 desde las siguientes cuentas bancarias:

- Banco de Bogotá Cuenta Corriente No. 000-29669-9 Banco de Información Petrolera: allí se recaudan los pagos de la facturación a crédito de los servicios prestados por el BIP (EPIS –Litoteca).
- Banco de Bogotá Cuenta Corriente No. 000-91145-3 Recursos propios (Servicios DAN): allí se recaudan los pagos correspondientes a los servicios prestados por el Grupo de Licenciamiento y Control y los Laboratorios Secundario, Radiometría Ambiental, Planta Gamma y Gestión de Desechos Radiactivos.

Esta subcuenta contable presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$27.630.469.430,04. Conforme lo establecido en la Circular Externa No. 07 de 2018, modificada por las Circulares Externas 027 de 2019, 02 y 03 de 2022 se realiza conciliación mensual de este saldo con la Dirección del Tesoro Nacional, en los formatos remitidos por el Grupo Registro Contable - Recíprocas. Para el cierre de la vigencia se reportó una partida por ajustar de \$598.156 por parte del Tesoro Nacional, la cual corresponde a transferencias realizadas por el portal de pagos PSE del Banco Agrario en el link incorrecto para el reintegro de comisiones de servicios. Se espera por parte del Tesoro la reclasificación de las transacciones de propios a nación para la subsanación de la partida.

Durante la vigencia se realizaron traslados a la CUN por un valor de \$20.074.000.000. A continuación se muestran los traslados realizados por el SGC al Sistema de Cuenta Única Nacional durante el año 2023:

Mes	Banco de Información Petrolera	Recursos propios (Servicios DAN)
Abril	\$ 4.033.000.000	\$ 512.000.000
Diciembre	\$ 14.435.000.000	\$ 1.094.000.000
Total	\$ 18.468.000.000	\$ 1.606.000.000
Porcentaje	92%	8%

Tabla 48. Detalle mensual de los traslados realizados al SCUN por el SGC

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica para el SGC

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para el SGC

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para el SGC

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para el SGC

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Se reconocen como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción. Su saldo a 31 de diciembre de 2023, asciende a \$ 14.527.552.416, detalladas así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	14.527.552.416	0	14.527.552.416	29.049.836.065	0	29.049.836.065	(14.522.283.649)
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.573.621.065	0	9.573.621.065	21.394.866.730	0	21.394.866.730	(11.821.245.665)
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0	0	0	0	0	0	0
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1.122.970.098	0	1.122.970.098	2.863.724.294	0	2.863.724.294	(1.740.754.196)
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	46.209.908	0	46.209.908	24.691.787	0	24.691.787	21.518.121
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	1.687.968.324	0	1.687.968.324	2.391.063.639	0	2.391.063.639	(703.095.315)
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	21.965.000	0	21.965.000	300.000	0	300.000	21.665.000
2.4.45	Cr	Impuesto al Valor agregado	298.396.222	0	298.396.222	535.418.738	0	535.418.738	(237.022.516)
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.776.421.799	0	1.776.421.799	1.839.770.877	0	1.839.770.877	(63.349.078)

Tabla 49. Composición de cuentas por pagar

21.1. Revelaciones generales

El Servicio Geológico Colombiano dio aplicación del principio del devengo de acuerdo a lo indicado por la Contaduría General de la Nación, causando aquellas cuentas de compromisos recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2023 por concepto de adquisición de bienes y servicios.

La cuenta “Recaudos a favor de terceros” presenta un aumento considerable de \$2.512.282.264,28 su saldo más representativo asciende a \$ 1.075.369.400 correspondiente a la consignación de un proceso judicial con el municipio de Girón, Los recaudos por reclasificar que presenta un aumento significativo respecto al 31 de diciembre de 2021, pertenecen a los pagos recibidos por convenios, facturación, extractos bancarios los cuales una vez identificada su procedencia se envían a las cuentas correspondientes., los saldos pendientes de reintegrar por conceptos de Impuestos por valor de \$871.556, Ventas por cuentas de terceros por valor de \$6.556.204, Contribución por concepto de obra pública por \$43.749.317 y estampilla por

\$56.808.907 debidamente transferido en el mes de enero al Ministerio de Hacienda y educación.

Las otras cuentas por pagar comprenden como mayor componente las obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia 2023, por la prestación de servicios personales reflejados en honorarios por \$56.266.847 y servicios por \$1.085.018.879 constituidas entre otras como Cuentas por pagar presupuestales, las cuales no se cancelaron por fecha de cierre o modificaciones de PAC.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			9.573.621.065
Bienes y servicios			6.055.406.977
Nacionales	PN	3	72.041.501
Nacionales	PJ	47	5.697.752.150
Extranjeros	PN		
Extranjeros	PJ	11	285.613.326
Proyectos de inversión			3.518.214.088
Nacionales	PN	37	201.849.610
Nacionales	PJ	23	3.028.702.193
Extranjeros	PN		
Extranjeros	PJ	3	287.662.285

Tabla 50. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Cuenta que registra los valores adeudados por concepto de la adquisición de bienes y servicios adquiridos tanto proveedores nacionales como extranjeros, cuyos saldos a 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$9.000.345.454 y \$573.275.611 respectivamente.

De acuerdo con el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el literal q) numeral 5, el cual señala: “Aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de las “Cuentas por pagar presupuestales”. Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad de PAC, corresponde a las entidades públicas efectuar su reconocimiento en aplicación de los principio de contabilidad”, por lo tanto, el SGC dio aplicación a lo indicado por la Contaduría, causando aquellas cuentas de compromisos recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2023.

Los saldos de las obligaciones adquiridas a 31 de diciembre de 2023 por la entidad, que integra recursos mixtos, se pueden identificar en la siguiente tabla:

FUENTE	SALDO
PGN	7.325.440.549
SGR	2.248.180.516
TOTAL	9.573.621.065

Tabla 51. Procedencia de los recursos

21.1.2. Recursos a favor de Terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			2.863.724.294
Deducción de impuestos			871.556
Nacionales	PN		0
Nacionales	PJ	1	871.556
Regalías			6.556.204
Nacionales	PJ	1	6.556.204
Cobro cartera de terceros			7.603.441
Nacionales	PJ	1	7.603.441
Recaudos por clasificar			2.791.884.186
Nacionales	PJ		2.791.884.186
Estampillas			56.808.907
Nacionales	PJ	1	56.808.907

Tabla 52. Recursos a favor de terceros

La cuenta “Recaudos a favor de terceros” presenta un aumento considerable de \$2.512.282.264, su saldo más representativo asciende a un saldo más representativo asciende a \$ 1.075.369.400 correspondiente a la consignación de un proceso judicial con el municipio de Girón, Los recaudos por reclasificar que presenta un aumento significativo respecto al 31 de diciembre de 2021, pertenecen a los pagos recibidos por convenios, facturación, extractos bancarios los cuales una vez identificada su procedencia se envían a las cuentas correspondientes., los saldos pendientes de reintegrar por conceptos de Impuestos por valor de \$871.556, Ventas por cuentas de terceros por valor de \$6.556.204, Contribución por concepto de obra pública por \$43.749.317 y estampilla por \$56.808.907 debidamente transferido en el mes de enero al Ministerio de Hacienda y educación.

21.1.3. Descuentos de nómina

La composición de descuentos de nómina es la siguiente:

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			46.209.908
Aportes a fondos pensionales			4.946.825
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	5	4.946.825
Aportes a seguridad social en salud			3.020.117
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	9	3.020.117
Fondos de empleados			6.653.000
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	1	6.653.000
Embargos judiciales			12.573.873
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	1	12.573.873
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)			18.111.345
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	4	18.111.345
Otros descuentos de nómina			904.748
Nacionales	PN	1	888.426
Nacionales	PJ	2	16.322

Tabla 53. Detalle acumulado descuentos de Nómina.

El Servicio Geológico Colombiano registra en la cuenta 2424 Otros descuentos de Nómina los aportes a fondos de pensión AFP y Entidades prestadoras de Salud EPS correspondiente al porcentaje que se le descuenta al trabajador conforme a la norma, así mismo se efectúan descuentos por concepto AFC, cooperativas, Sindicatos, Fondos de empleados, embargos judiciales y demás.

El valor de \$46.209.908 en la cuenta descuentos de nómina, representa el registro de las obligaciones adquiridas las cuales son canceladas en el mes de enero del 2024 al tercero correspondiente conforme a la instrucción.

21.1.4. Retención en la fuente e Impuestos de Timbre

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.687.968.324
Honorarios	147.335.828
Nacionales	147.335.828
Comisiones	373.637.979

Comisiones	373.637.979
Servicios	156.100
Servicios	156.100
Compras	16.950.848
Compras	0
Nacionales	16.950.848
Pagos o abonos en cuenta en el exterior	17.114.136
Nacionales	17.114.136
Rentas de trabajo	481.139.425
Rentas de trabajo	481.139.425
Impuesto a las ventas retenido	393.308.879
Nacionales	393.308.879
Contratos de construcción	6.490.085
Nacionales	6.490.085
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	251.824.004
Nacionales	251.824.004
Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	11.041
Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	11.041

Tabla 54. Retención en la fuente e impuesto al timbre

La cuenta 2436 corresponde a las retenciones practicadas por concepto de renta y impuesto agregado a las ventas, industria y comercio, a los contratos y demás actos administrativos que tienen los terceros para con el Servicio Geológico Colombiano las cuales son declaradas y pagadas a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, y a las Secretarías de Hacienda Distrital y municipales con respecto a la retención de Industria y Comercio. El valor en libros son las retenciones causadas en el mes de diciembre del año 2023 y que se encuentran pendientes de pago para la vigencia 2024.

1.1.5. Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			1.776.421.799
Saldos a favor de beneficiarios			22.219.897
Nacionales	PJ	4	22.219.897
Servicios Públicos			53.016.296
Extranjeros	PJ	1	53.016.296
Honorarios			56.266.847
Nacionales	PN	11	56.030.464
Nacionales	PJ	1	236.383
Servicios			1.642.988.759
Nacionales	PN	86	551.998.650

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PJ	28	1.090.990.109
Servicios			1.930.000
Nacionales	PN		0
Nacionales	PJ	0	1.930.000

Tabla 55. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar comprenden como mayor componente las obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia 2023, por la prestación de servicios reflejados en honorarios por \$56.266.847 y servicios por \$1.644.918.759 constituidas entre otras como Cuentas por pagar presupuestales, las cuales no se cancelaron por fecha de cierre o modificaciones de PAC.

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Refleja todas las contraprestaciones concedidas por el Servicio Geológico Colombiano, a cambio de los servicios prestados por los empleados que tengan la categoría de corto plazo, largo plazo, post empleo y por terminación del vínculo laboral.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$4.084.701.106	\$3.701.453.148	\$383.247.958
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	\$4.084.701.106	\$3.701.453.148	\$383.247.958
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	\$4.084.701.106	\$3.701.453.148	\$383.247.958
(=) NETO					

Tabla 56]. Beneficios a los empleados

El saldo de los beneficios a los empleados por la suma de \$4.084.701.106 durante la vigencia 2023, obedece a aquellos beneficios a corto plazo cuyo vencimiento es dentro de los 12 meses siguientes al cierre de periodo de los empleados que prestaron sus servicios a cambio de una retribución, estos están representados en salarios o nóminas por pagar causadas a diciembre del 2023, así como las provisiones por prestaciones sociales acumuladas con corte al 31 de diciembre del 2023 por concepto de: Vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones por servicios prestados y bonificación especial de recreación e incapacidades, con respecto a las Cesantías y sus intereses, el SGC realiza el respectivo aporte al fondo de manera mensual por tanto no existe saldo en dicho rubro ni intereses a cargo.

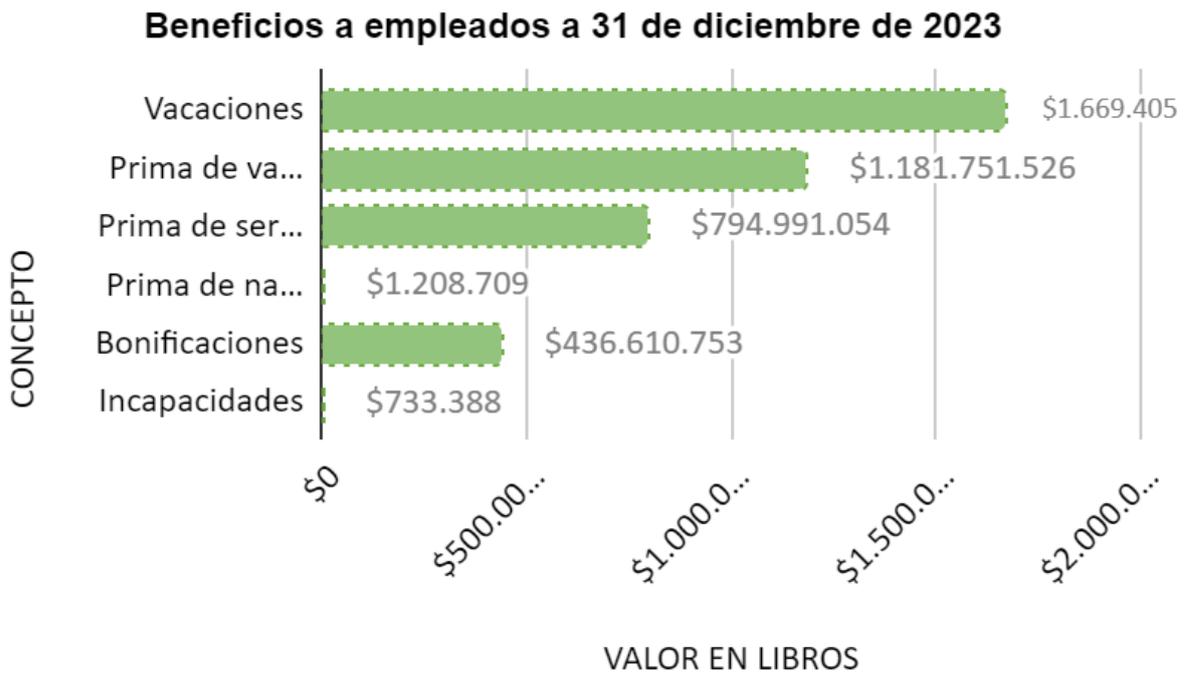


Gráfico 19. Beneficios a empleados a 31 de diciembre 2023

La Entidad cuenta con tres categorías de planta conforme a su naturaleza y funcionalidad, denominadas: Administrativa, Operativa general y Operativa generación de ingresos. Con corte al 31 de diciembre de 2023 el Servicio Geológico Colombiano cuenta con 288 funcionarios efectivamente activos.

Conforme a la información registrada, la planta de personal con más porcentaje de participación dentro de las prestaciones sociales acumuladas es la Operativa General con un porcentaje del 61,13%, seguida por la Administrativa con una representación porcentual del 34,98% y por último la Operativa Generación de Ingresos con una participación del 3,89%.

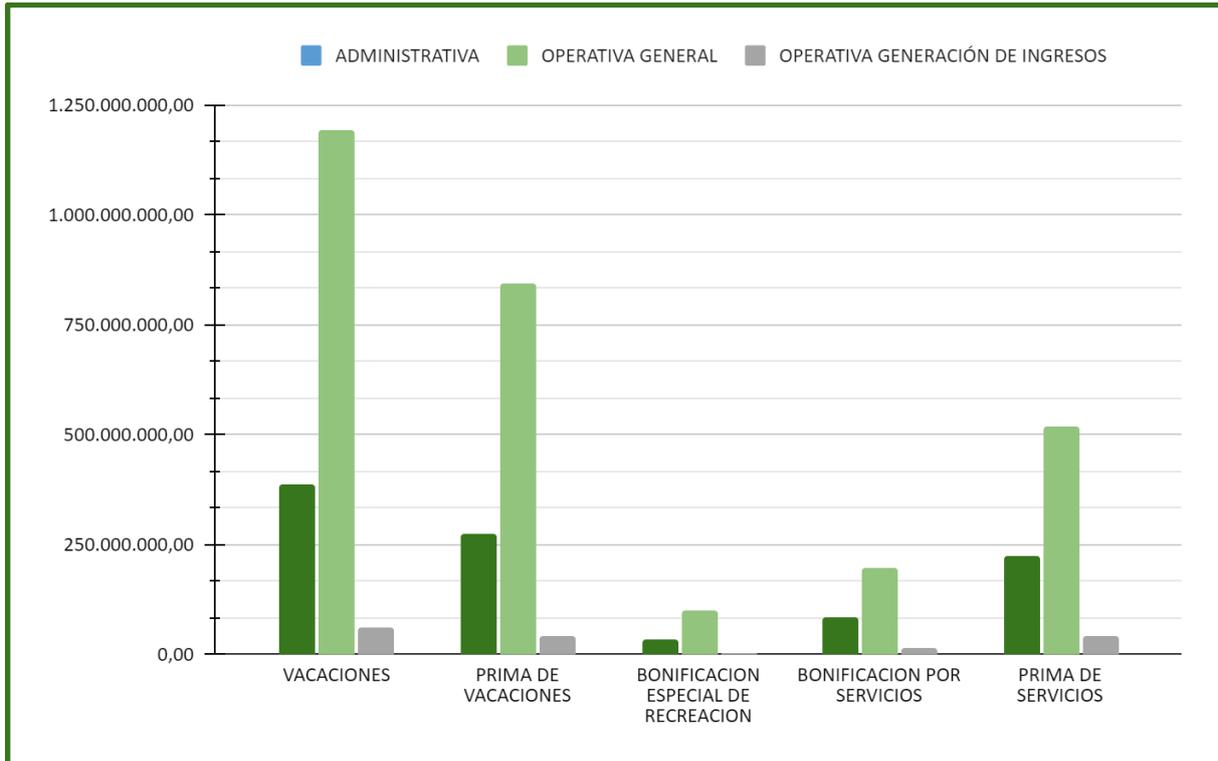


Gráfico 20. Prestaciones sociales a empleados a 31 de diciembre 2023

Si la actividad desarrollada por el funcionario tiene que ver con procesos de tipo administrativo, los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto. Si la actividad desarrollada por el funcionario tiene relación directa con la prestación de servicios que generen ingresos para la entidad, los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como costo, esto sucede para la planta de Operativa generación de ingresos. En cualquiera de las dos situaciones anteriores, la contrapartida se registrará en la correspondiente cuenta del pasivo.

CARGO ACTUAL	No.
0015 27 DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	1
1020 09 ASESOR	3
2028 12 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3
2028 13 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7
2028 14 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	11
2028 15 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17
2028 16 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	9
2028 17 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17
2028 18 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12
2028 19 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	34
2028 20 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13
2028 21 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	38
0037 22 SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	1
2044 01 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
2044 03 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1
2044 05 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3
2044 07 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3
2044 09 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8
2044 11 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7
1045 11 JEFE DE OFICINA ASESORA	1
0100 23 DIRECTOR TECNICO	7
4103 15 CONDUCTOR MECÁNICO	1
3132 09 TECNICO OPERATIVO	3
3132 11 TECNICO OPERATIVO	13
3132 13 TECNICO OPERATIVO	6
3132 14 TECNICO OPERATIVO	2
3132 16 TECNICO OPERATIVO	17
3132 18 TECNICO OPERATIVO	1
0137 18 JEFE DE OFICINA	1
4169 09 OPERARIO CALIFICADO	14
4169 11 OPERARIO CALIFICADO	6
4169 13 OPERARIO CALIFICADO	8
4210 16 SECRETARIO EJECUTIVO	1
4210 18 SECRETARIO EJECUTIVO	6
4210 20 SECRETARIO EJECUTIVO	2
4210 22 SECRETARIO EJECUTIVO	6
4210 24 SECRETARIO EJECUTIVO	3
TOTAL GENERAL	288

Tabla 57.
empleados
corte al 31
de 2023

El

para la
2023

*Número de
vigentes con
de diciembre*

Servicio
Geológico
Colombiano
vigencia
realizó

capacitaciones a sus funcionarios con el fin de mejorar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias laborales, requeridas para el logro de las metas institucionales y el afianzamiento del capital humano para atender las necesidades del país en materia de conocimiento Geocientífico conforme al Plan Institucional de Capacitaciones PIC 2023.

No.	EVENTO DE CAPACITACIÓN	ASISTENTES
1	¿CÓMO LAS VIOLENCIAS ATRAVIESAN NUESTRO RELACIONAMIENTO EN EL HOGAR Y EN LA ESCUELA?	2
2	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PROTEGER SUS DATOS PERSONALES? APLICACIÓN LEY 1581 DE 2012	1
3	ANALÍTICA DE DATOS	24
4	COMISIONES DE PERSONAL	1
5	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	1
6	COMITÉ DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN ACOSO LABORAL, SEXUAL Y ABUSO DE PODER	1
7	COMPETENCIAS DIGITALES SERVIDOR PÚBLICO 2.0	16
8	CONGRESO IBEROAMERICANO DE COMUNICACIÓN: BIODIVERSIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	1
9	CONTRATACIÓN ESTATAL	16
10	CONTRATO REALIDAD	3
11	CONTROL DE LOS DOCUMENTOS EN LAS UNIDADES DE CORRESPONDENCIA	1
12	CONTROL INTERNO - SGC	13
13	CONTROL INTERNO - ESAP	13
14	CONVERSATORIO RELEVO GENERACIONAL	11
15	CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	3
16	CUIDADO EMOCIONAL GENERAL Y APOYO SOCIAL	1
17	CURSO GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO AL CIUDADANO	1
18	CURSO POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	1
19	DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN COLOMBIA	1
20	DERECHOS HUMANOS	6
21	DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ - ESAP	1
22	DIFERENCIAS ENTRE UN AGILE COACH Y UN AGILE LEADER ORGANIZADO POR IT SERVICE UNIVERSITY	1
23	DIPLOMADO "ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON ENFOQUE PDRT"	3
24	DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA Y ACOSO LABORAL	1
25	DIPLOMADO EN ORTOGRAFÍA	1
26	DIPLOMADO INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	3
27	DIPLOMADO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3
28	DISEÑO CENTRADO EN EL USUARIO	4
29	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN COLOMBIA	7
30	EL PODER DE LA NEGOCIACIÓN PARA LAS MUJERES EN EL MUNDO EMPRESARIAL Y LABORAL	2
31	EL SERVIDOR PÚBLICO EN COLOMBIA COMO PILAR DEL BUEN GOBIERNO	1
32	EMPODERAMIENTO FEMENINO	8
33	EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	3
34	ESTADÍSTICA AVANZADA	5
35	ÉTICA DE LO PÚBLICO	1
36	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL	1
37	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL EN PERIODO DE PRUEBA - EDL	1
38	EVALUACIÓN Y EVIDENCIA EN PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	1

39	FINANZAS DEL CLIMA	1
40	FORMACIÓN EN ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO	4
41	FORO APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	40
42	FORO MUJER Y CIENCIA	80
43	FORO TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y RETOS SECTOR MINERO ENERGÉTICO	14
44	FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL	4
45	GÉNERO Y MASCULINIDAD	4
46	GEOLOGÍA ESTRUCTURAL: INTERPRETACIÓN AVANZADA CON DATOS DE CAMPO	1
47	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LO PÚBLICO	5
48	GESTIÓN INTEGRAL AL SERVICIO AL CIUDADANO	2
49	HABILIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	4
50	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE GÉNERO	2
51	INDUCCIÓN AL SG-SST	27
52	INDUCCIÓN PARA LA ALTA GERENCIA DEL ESTADO COLOMBIANO	1
53	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	201
54	INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	1
55	INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	21
56	INTRODUCCIÓN A LA BIG DATA	8
57	INTRODUCCIÓN A LA GEOTERMIA	1
58	INTRODUCCIÓN A LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	1
59	INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE INCLUYENTE Y ACCESIBLE EN COLOMBIA	2
60	JORNADA DE INDUCCIÓN	53
61	LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ACCIÓN PÚBLICA	1
62	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	1
63	LA PRUEBA EN EL DERECHO DISCIPLINARIO	1
64	LENGUA DE SEÑAS	5
65	LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA	2
66	LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL AVANZADO	3
67	LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL INTERMEDIO	3
68	MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS I	1
69	MEJORA REGULATORIA Y ANÁLISIS DEL IMPACTO NORMATIVO	1
70	METODOLOGÍA DE INNOVACIÓN SOCIAL	1
71	METODOLOGÍAS ÁGILES - VIRTUAL	1
72	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN	1
73	MÓDULO DE FUNDAMENTOS - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	2
74	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	5
75	NUESTRO PLANETA: SU CLIMA, HISTORIA Y PROCESOS	1
76	NUEVAS MASCULINIDADES	4
77	OFIMÁTICA	8
78	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	1
79	PERFIL ABOGADO, MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES	1

80	POLÍTICA DE INTEGRIDAD	24
81	POLÍTICAS PÚBLICAS	1
82	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - 16H	6
83	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - 20H	1
84	PROTOCOLOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO	2
85	RAMA LEGISLATIVA	1
86	REFORMA TRIBUTARIA	4
87	REQUISITOS TÉCNICOS DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN NORMA ISO/IEC 17025:2017	1
88	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1
89	RESPEL	41
90	SCRUM 2023: GESTIÓN ÁGIL DE PROYECTOS CON SCRUM DESDE CERO	1
91	SEMINARIO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA	1
92	SERVIDOR PÚBLICO 4.0 - 80H	2
93	SERVIDOR PÚBLICO 4.0 - 120H	2
94	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL	2
95	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	1
96	SISTEMA ELECTORAL COLOMBIANO	1
97	SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	8
98	SISTEMAS PROPIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	1
99	SOCIALIZACIÓN ACUERDO 71 - LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR SISTEMAS PROPIOS DE EDL	1
100	SPATIAL ANALYSIS WITH ARCGIS R PRO	1
101	TALLER IDENTIFICACIÓN DE CONVENIOS EDUCATIVOS	3
102	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO	1
103	USA LA TECNOLOGÍA PARA OPTIMIZAR EL TRABAJO EN EQUIPO	1
104	USO PLANTILLA DOCUMENTAL 2021	1
105	YO SÉ DE GÉNERO 1-2-3 CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO; MARCO INTERNACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE LA ONU	1
106	YO SE DE GÉNERO 7 IGUALDAD DE GÉNERO EN EL TRABAJO	1
107	YO SÉ DE GÉNERO 9 SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1

Tabla 58. Plan Institucional de Capacitaciones PIC 2023

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
COD	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$4.084.701.106

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	\$1.669.405.676
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	\$1.181.751.526
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	\$794.991.054
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	\$1.208.709
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	\$436.610.753
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	733.388,0

Tabla 59. Beneficios a empleados a corto plazo PIC 2023

Los beneficios a los empleados a corto plazo son otorgados a los empleados que prestaron sus servicios en el Servicio Geológico Colombiano durante el periodo contable y su vencimiento es dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, están conformados por Sueldos y salarios, Horas extras y festivos, Prima técnica, Bonificaciones, Subsidio de alimentación, Aportes a cajas de compensación familiar, Aportes a seguridad social en salud, Aportes a seguridad social en Pensión, Cotizaciones a riesgos laborales, Aportes al ICBF, Aportes al SENA, Vacaciones, Cesantías, Prima de vacaciones, Prima de navidad, Prima de servicios, Bonificación especial de recreación, entre otros, Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocen en el mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes

Beneficios a empleados a corto plazo por cuenta contable año 2023

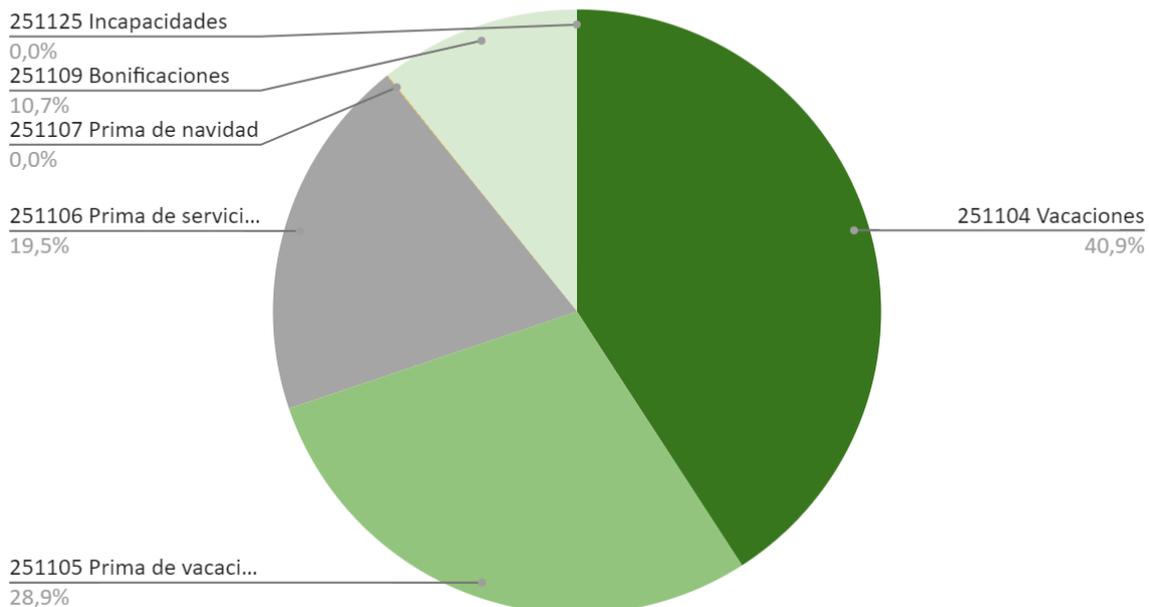


Gráfico 21. Beneficios a empleados a corto plazo por cuenta a 31 de diciembre de 2023

El Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano garantiza que las cifras reportadas al Grupo de Contabilidad se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse a los empleados conforme a lo siguiente:

- **Vacaciones**

La Cuenta Vacaciones representa el 40,9%, Teniendo en cuenta que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, el día sábado, en la Entidad no se computará como día hábil para efecto de vacaciones. El valor correspondiente a las mismas deberá ser pagado, en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado. El Decreto 1045 de 1978 en su artículo 17 señala los factores de salario, siempre que correspondan al empleado en la fecha en la cual inicie el disfrute de las mismas.

- **Prima de Vacaciones**

La Cuenta Prima de Vacaciones representa el 28,93% del grupo de la cuenta beneficios a los empleados, esta es equivalente a quince (15) días de salario por cada año trabajado y se paga dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para el inicio del descanso vacacional. De otra parte, el Decreto 404 de 2006 señala que los empleados públicos que se retiren del servicio sin haber cumplido el año de servicios tendrán derecho a que se les reconozca en dinero y en forma proporcional al tiempo efectivamente laborado las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación.

Para la liquidación de la prima de vacaciones, el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978 señala los factores de salario, siempre que correspondan al empleado en la fecha en la cual inicie el disfrute de las mismas.

- **Prima de servicios**

La cuenta prima de servicios representa el 19,5% del total del grupo de la cuenta beneficios a empleados, y conforme al Artículo 58 del Decreto 1042 de 1978 establece que la prima allí regulada no regirá para los funcionarios que con anterioridad a la expedición de dicha norma tengan asignada esta contraprestación cualquiera que sea su nombre; es así que para los funcionarios del SGC se aplica el Acuerdo No. 00005 de mayo 15 de 1970, emanado de la Junta Directiva del entonces INGEOMINAS el cual señala que se tendrá derecho a una prima o bonificación por servicios que se pagará en el mes de junio de cada año y será equivalente a un (1) mes de sueldo que corresponda al cargo en 30 de mayo; esta suma se pagará completa a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante los 12 meses contados a partir del 1º de julio anterior al año a que corresponda cada prima. Los servidores públicos que hayan laborado un tiempo menor recibirán una doceava parte de la prima por cada mes completo servido a 30 de junio, tomando como base la remuneración devengada el último mes servido.

- **Prima navidad**

Está representada con tan solo el 0.030% del total de la cuenta de beneficios a los empleados, producto de las liquidaciones pendiente de pago de dos exfuncionarios: Luz Alexzandra Rincón Malaver y Sergio Yair Bautista Gómez. Conforme al cumplimiento de los artículos 32 y 33 del Decreto 1045 de 1978, los empleados públicos tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de navidad equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado en 30 de noviembre de cada año y se pagará en la primera quincena del mes de diciembre; a su vez el Decreto 473 de 2022 en su artículo 17 señala que cuando el empleado público no hubiere servido todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima en proporción al tiempo laborado, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado.

- **Otra primas- Prima técnica salarial**

Con corte al 31 de diciembre de 2023, no se tiene saldos pendiente por cancelar por dicho concepto, la prima técnica corresponde a formación avanzada y experiencia altamente calificada (prima técnica por estudio y experiencia), se otorga a los funcionarios que desempeñen en propiedad cargos del nivel directivo, jefes de oficina asesora y asesores cuyo empleo se encuentre adscrito al Despacho del Director General y que acrediten un título de estudios por formación avanzada y 5 años de experiencia altamente calificada, que se evaluarán según el sistema que adopte cada entidad. Su regulación se encuentra en el Decreto ley 1661 de 1991 y los Decretos 2164 de 1991, 1336 de 2003, 2177 de 2006, así como en el Acuerdo 009 de 2013 suscrito por el Consejo Directivo del SGC.

- **Prima técnica no salarial**

Con corte al 31 de diciembre de 2023, no se tiene saldos pendientes por cancelar por dicho concepto, La prima técnica por evaluación del desempeño y la prima técnica automática son de carácter no salarial; la primera es inherente a la persona y la segunda es propia del cargo.

La prima técnica por evaluación del desempeño se otorga a los funcionarios directivos, jefes de oficina asesora o asesores, que "... obtuvieren un porcentaje correspondiente al noventa por ciento (90.0%), como mínimo, del total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un período no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad" (Decreto 1164 de 2012). Internamente se encuentra regulada en el Acuerdo 009 de 2013 suscrito por el Consejo Directivo del SGC.

Esta prima no puede superar el 50.0% de la asignación básica mensual del empleado al que se le asigna la prima.

- **Prima por coordinación o reconocimiento por coordinación**

Con corte al 31 de diciembre de 2023, no se tiene saldos pendiente por cancelar por dicho concepto, El artículo 15 del Decreto 473 de 2022 señala que los empleados de las entidades que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos

internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20.0%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal y este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles directivo o asesor.

- **Bonificación por servicios prestados**

La cuenta representa el 7,27%, Según Decreto 1042 de 1978 establece este reconocimiento que se hace a cada funcionario cada vez que cumpla un año continuo de servicio en la entidad. El artículo 10 del Decreto 473 de 2022, señala que la bonificación por servicios prestados será equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda al funcionario en la fecha en que cause el derecho a percibir, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica superior a \$2.039.956, para los demás empleados la bonificación por servicios prestados será equivalente al 35.0% de la asignación básica. Para la liquidación de la bonificación por servicios se tendrá en cuenta la asignación básica y la prima técnica por título de estudios de formación avanzada y experiencia altamente calificada. Si al momento del retiro del funcionario no ha cumplido el año continuo de labor tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional.

- **Bonificación especial de recreación**

La cuenta representa el 3,42%, De acuerdo al artículo 16 del Decreto 473 de 2022 establece que los empleados públicos tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional; el valor correspondiente deberá ser pagado, en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero y se aplicará lo dispuesto en la Ley 995 de 2005 y en el Decreto 404 de 2006, sobre el pago proporcional señalado.

- **Bonificación de dirección**

Con corte al 31 de diciembre de 2023, no se cuenta con un saldo a favor por bonificación de dirección.

En desarrollo de la Ley 4 de 1992 el Gobierno Nacional a través del Decreto 3150 de 2005 y sus decretos que lo modifican y adicionan, creó esta prestación social equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual compuesta por la asignación básica, los gastos de representación y la prima técnica cualquiera que sea el concepto por el cual se confirió, pagadera en dos contados iguales en las fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año, para los empleos indicados en las normas citadas.

- **Otros beneficios a los empleados a corto plazo -Indemnización de vacaciones (compensación en dinero)**

El artículo 20 del Decreto 1045 de 1978 establece que el jefe del director del respectivo organismo puede autorizar el pago en dinero de las vacaciones por necesidades del servicio. De otro lado, y en el mismo artículo, se contempla que cuando un funcionario sea retirado del servicio sin haber hecho uso de las vacaciones causadas, tiene derecho al pago de ellas en dinero.

Los recursos asignados al Servicio Geológico Colombiano por este concepto los destina en especial para cubrir las necesidades derivadas por el retiro de funcionarios, que al momento de separarse definitivamente del cargo poseen períodos de vacaciones sin disfrutar y en consecuencia deben ser reconocidas en dinero, no obstante, al no poderse determinar cuántos funcionarios se van a retirar en la vigencia, se ha tomado como base la apropiación existente en la actual vigencia. Sobre este concepto también se aplica lo dispuesto en la Ley 995 de 2005 y en el Decreto 404 de 2006, sobre el pago proporcional señalado.

- **Cesantías**

Es la contribución que el empleador está obligado a pagar en favor del trabajador a través de un fondo administrador de cesantías. Los empleados de la Rama Ejecutiva del nivel nacional son afiliados forzosos al Fondo Nacional del Ahorro. El artículo 45 del Decreto 1045 de 1978, señala los factores de salario para la liquidación de las cesantías. Mensualmente la entidad transfiere al FNA el valor de los aportes de cada funcionario, de acuerdo con los factores de salario pagados. Antes del 14 de febrero de cada vigencia fiscal, la entidad envía el reporte anual consolidado de cesantías (total de cesantías reales, devengadas y liquidadas a favor de cada funcionario) de cada funcionario afiliado activo a 31 de diciembre de la vigencia fiscal reportada.

- **Intereses sobre Cesantías**

La entidad no reconoce el pago de intereses sobre las cesantías.

- **Aportes a riesgos laborales**

Es la contribución que paga el Servicio Geológico Colombiano a una Administradora de Riesgos Laborales – ARL, que para este caso es la ARL Positiva, para el cubrimiento de las prestaciones económicas y asistenciales derivadas de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. El Decreto Ley 1295 de 1994 señala que la base para calcular las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales es la misma determinada para el Sistema General de Pensiones de la Ley 100 de 1993.

En el Servicio Geológico Colombiano, aproximadamente el 28% de su planta de personal cotiza con tarifa 6.96%, el 14% con tarifa 2.436% y el 58% con tarifa 0.522%

- **Aportes a fondos pensionales -empleador**

Es la contribución social que deben pagar los empleadores al sistema general de pensiones; este pago se realiza en virtud de la Ley 100 de 1993. Los aportes tienen como finalidad garantizar a la población el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones correspondientes (Ley 100 de 1993, art. 10).

En el sistema general de pensiones existen dos regímenes: El régimen de prima media con prestación definida (RPM) que está administrado por Colpensiones y el régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS) es gestionado por las sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones (AFP) y/o las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

El artículo 1º del Decreto 1158 de 1994 señala que el salario mensual base para calcular las cotizaciones está constituido por los siguientes factores: a) La asignación básica mensual; b) Los gastos de representación; c) La prima técnica factor de salario; d) Las primas de antigüedad, ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario. e) La remuneración por trabajo dominical o festivo; f) La remuneración por trabajo suplementario o de horas extras, o realizado en jornada nocturna; y g) La bonificación por servicios prestados.

El monto de las cotizaciones al Sistema General de Pensiones es del 16.0%, de los cuales el 75.0% está a cargo de los empleadores y el 25.0% a cargo de los trabajadores, es decir, el 12.0% y el 4.0%, respectivamente.

De otra parte, el Servicio Geológico Colombiano en atención a lo establecido en el Decreto 2090 de 2003 modificado por el Decreto 2655 de 2014 y la Ley 797 de 2003, a los funcionarios que se encuentran permanentemente expuestos a radiación ionizante se les debe efectuar aporte a pensión de diez (10) puntos adicionales a cargo de empleador, es decir el 22.0%.

- **Aportes a seguridad social en salud –empleador**

Es la contribución social que pagan los empleadores a las Entidades Promotoras de Salud –EPS- para el cubrimiento de riesgos de salud de sus empleados. Este pago se realiza en virtud de la Ley 100 de 1993, la cual creó el Sistema de Seguridad Social en Salud y establece como deberes del empleado y el empleador, realizar cumplidamente los aportes correspondientes (Ley 100 de 1993, art. 161).

El salario mensual base para calcular las cotizaciones es el mismo establecido para el sistema general de pensiones y el monto total de las cotizaciones es del 12.5%, de los cuales las dos terceras partes (2/3) está a cargo del patrono, es decir el 8.5% y la tercera (1/3) parte a cargo del trabajador, es decir el 4.0% restante.

- **Aportes a caja de compensación familiar**

Es la contribución obligatoria que debe realizar el empleador a la caja de compensación familiar. La afiliación del empleador a la caja de compensación familiar debe hacerse a la Caja que funcione en la ciudad donde se causan los salarios de los trabajadores, es decir donde se ejecuta la labor contratada.

El párrafo 1° del artículo 1° de la Ley 89 de 1988 señala que los aportes se calcularán y pagarán teniendo como base de liquidación el concepto de nómina mensual de salarios establecidos en el artículo 17 de la Ley 21 de 1982, el valor del aporte corresponde al 4.0%.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	5,379,293,064	5,379,293,064	4,955,647,379	4,955,647,379	423,645,685
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	5,379,293,064	5,379,293,064	4,955,647,379	4,955,647,379	423,645,685

Tabla 60. Detalle de la provisión contable (2023 - 2022)

La Resolución D-310 del 07 de septiembre de 2022 que adopta el Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano, establece en el Numeral 7.14, la “Política Contable de Activos Contingentes, Pasivos Contingentes y Provisiones” que expone los criterios a tener en cuenta para la afectación contable de los procesos judiciales a favor o en contra de la entidad. Esta política contiene la referencia de los aspectos incorporados por el Decreto 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE en un trabajo conjunto con la Contaduría General de la Nación, “por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”. Los Activos Contingentes, Pasivos Contingentes y las Provisiones, corresponden a todos los hechos económicos cuya característica común está dada por la existencia de condiciones de incertidumbre para su materialización en los estados financieros.

Durante la vigencia de 2023 la Oficina de Asesoría Jurídica y EKOGUI, presentó ajustes que aumentaron el saldo debido a la actualización de las pretensiones.

Proceso	Identificación	Nombre del demandante	Pretensión probabilidad Alta
2011-01068	830140712	Fondo Nacional de Regalías en liquidación- Departamento Nacional de Planeación	5.379.293.064

Total	5.379.293.064
-------	---------------

Tabla 61. Provisión contable reconocida en 2022

23.1. Litigios y demandas

La cuenta 2701 Litigios y demandas presenta un valor de \$5.379.293.064 correspondiente al proceso en contra de la entidad por parte del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación - Departamento Nacional de Planeación calificado por el apoderado responsable con una probabilidad de pérdida ALTA, debido al fallo en contra en primera instancia, se realizó la provisión del contingente que valoró la (OAJ) Oficina de Asesoría Jurídica conforme a la metodología establecida, con respecto al año 2022 esta cuenta ascendía a \$4.955.647.379

La variación respecto a la vigencia anterior se debe principalmente a la actualización mensual indexada registrado en el EKOGUI por parte de Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) para los procesos con probabilidad ALTA.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023			
			INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			4,955,647,379	423,645,685	0	5,379,293,064
Administrativas			4,955,647,379	423,645,685	0	5,379,293,064
Nacionales	PJ	1	4,955,647,379	423,645,684	0	5,379,293,064

Tabla 62. Detalle de la provisión contable reconocida en 2023

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Corresponde a los valores recibidos por la entidad de acuerdo con los convenios administrativos suscritos con otras entidades estatales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS PASIVOS	31.269.254.114	135.478.291.250	-104.209.037.135
2.9.02	Db	Recursos recibidos en administración	29.584.794.800	126.889.342.120	-97.304.547.320
2.9.10	Db	Otros recursos recibidos por anticipado	1.684.459.314	8.588.949.129	-6.904.489.815

Tabla 63. Composición Otros Pasivos

24.1. Desglose – Subcuentas otros

			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN

			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			2023			2022			
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	31.269.254.114	0	31.269.254.114	135.478.291.250	0	135.478.291.250	(104.209.037.135)
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	29.584.794.800	0	29.584.794.800	126.889.342.120	0	126.889.342.120	(97.304.547.320)
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	1.684.459.314	0	1.684.459.314	8.588.949.129	0	8.588.949.129	(6.904.489.815)
2.9.10.07	Cr	Ventas	1.684.459.314	0	1.684.459.314	1.540.215.027	0	1.540.215.027	144.244.287
2.9.10.90	Cr	Otros ingresos recibidos por anticipado	0	0	0	7.048.734.103	0	7.048.734.103	(7.048.734.103)

Tabla 64. Desglose Otros Pasivos

24.1.1. Recursos recibidos en administración

En esta cuenta se registran los valores recibidos de las siguientes entidades:

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, contrato de financiamiento de recuperación contingente 112721-037-2023 por \$1.257.000.000 con el objeto de financiar el proyecto aporte al entendimiento de la edad de depósito y distribución espacial de la formación El Carmen como potencial de roca generadora de hidrocarburos, por medio del estudio bioestratigráfico detallado, empleando foraminíferos, en la sección Carmen Zambrano y alrededores (Departamento de Bolívar). Código 15493194718.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, convenio interadministrativo 461-2023 con el objeto aunar esfuerzos interinstitucionales entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR y Servicio Geológico Colombiano-SGC para contribuir y fortalecer las capacidades productivas y generación de ingresos en el Departamento de la Guajira, a partir del conocimiento de los recursos agua y suelo. por valor de \$2.162.000.690.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con quien durante la vigencia 2022 se suscribieron los siguientes convenios interadministrativos: 001-2022 numeración SGC con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en mejorar la calidad geológica y geofísica del país.” 002-2022 numeración SGC con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para incentivar la investigación y el desarrollo de nuevo conocimiento de los sistemas petrolíferos a través de proyectos en las cuencas frontera”. 014-2022 numeración SGC con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la integración cartográfica de la información geológica de superficie y subsuelo para la zona norte de las cuencas del valle inferior del Magdalena y Sinú San Jacinto”. Adicionalmente se cuenta con

recursos provenientes de convenios suscritos durante la vigencia 2021 así: 003-2021 numeración SGC con el objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la unificación de información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía para la subcuenca Caguán – Putumayo”. No. 047-2021 numeración SGC con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en realizar la integración de la información geológica y geofísica de las áreas de interés priorizadas”. No 048-2021 numeración SGC con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en realizar la integración de la información geológica y geofísica de las áreas de interés priorizadas.” El saldo de cierre por valor de \$27.155.640.088 obedece a los acercamientos que se tuvo con la entidad y a la facilitación prestada por la Contaduría General de la Nación

El área contable se encuentra a la espera de la liquidación de la contratación derivada de convenios para realizar el proceso de devolución de saldos y liquidar los convenios suscritos con la ANH.

24.1.2. Ingresos Recibidos por anticipado

Se reconocen cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable. Los recursos recibidos como contraprestación de servicios y que al cierre de la vigencia no ha sido culminada la prestación del servicio son reconocidos como ingresos recibidos por anticipado.

24.1.2.1. Ventas

Corresponde a la Gestión del Grupo de Tesorería en la identificación por tercero, de pagos recibidos de manera anticipada producto de la prestación de servicios y al cierre de la vigencia se registra saldos por \$1.684.459.314, presentando aumento equivalente al 8,56%

24.1.2.2. Otros Ingresos Recibidos por anticipado

Durante la vigencia 2023 se hizo el reconocimiento de los convenios suscritos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, con ocasión de los convenios 03, 04, 06, 07 y 011 de 2021. Para tal fin fue necesario hacer los registros contables en el patrimonio ya que dicho reconocimiento debió hacerse dentro de las vigencias 2021 y 2022. Adicionalmente se hizo la reclasificación a la cuenta 290201001 de los recursos registrados correspondientes a los convenios 047 y 048 de 2021 por estar en proceso de liquidación.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes comprenden todos los hechos económicos con naturaleza de ocurrencia posible, los cuales se controlan en cuentas de orden. Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina Asesora Jurídica actualiza la información referente a los procesos judiciales de manera mensual asegurando que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros, para que la entidad pueda cumplir con la preparación y publicación de los informes contables, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Los Activos Contingentes que reconoce la entidad son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad, sino de las decisiones que se tomen dentro del proceso legal que se surte ante las instancias competentes.

Se tipifican como Activos Contingentes, los hechos directamente relacionados con litigios y demandas en los que la entidad actúa como parte demandante, los cuales no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero registrados y controlados contablemente en cuentas de orden deudoras. La variación positiva relacionada con la vigencia anterior (2021) se debe a la actualización mensual del valor económico indexado registrado en el EKOGUI por parte de Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) de los procesos donde SGC actúa en calidad de demandante a la fecha.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	6.376.121.821	5.803.116.233	573.005.588
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.376.121.821	5.803.116.233	573.005.588

Tabla 65. Activos contingentes (2023-2022)

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	6.376.121.821	11
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.376.121.821	11
8.1.20.04	Db	Administrativas	6.376.121.821	11

Tabla 66. Cantidad de procesos en los que SGC actúa en calidad de demandante (2022)

Al a fecha de cierre del ejercicio contable, la entidad registra en la subcuenta “812004 – Administrativas” de la cuenta contable “8120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos”, procesos en los que actúa como parte demandante por un valor económico indexado de \$6.376.121.821 correspondientes a las acciones de repetición, contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la oficina Asesora de Jurídica, en esta partida, se identifican (11) procesos los cuales continúan con el trámite legal en la siguiente vigencia los cuales corresponden a:

ID EKOGUI	IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL PROCESO
1221863	8.915.023.073	2.354.577.333
140980	444.444.000	1.624.548.565
2355428	899.999.011	814.510.371
2125718	8.915.009.786	719.612.082
686728	6.771.996	356.356.299
1367040	899.999.011	157.929.532
2164820	899.999.011	155.955.632
2031617	899.999.011	93.892.092
2204681	899.999.011	56.132.846
2102583	899.999.011	26.967.562
2009148	899.999.011	15.639.507
TOTAL DE ACTIVOS CONTINGENTES		6.376.121.821

Tabla 67. Procesos en los que SGC actúa en calidad de demandante (2023)

El proceso 25000233600020180001500 donde el SGC actúa en calidad de demandante en contra del MUNICIPIO DE BUENOS AIRES con una participación del 36,93% dentro del Total del Activo contingente la causa de la demanda dada por incumplimiento de las obligaciones consignadas en el acta de liquidación del contrato, razón para pedir la declaración judicial de incumplimiento contractual por parte del demandado y condenar en lo pertinente se encuentra con fallo desfavorable en segunda instancia, seguido a este proceso 25000232600020090107101 en contra de MC PHAR GEOSURVEYS con una participación del 25,48% dentro del Total de activo contingente, la causa de la demanda incumplimiento de sentencia judicial este se encuentra a la espera del fallo de segunda instancia, seguido a este proceso se encuentra 25000233700020220035400 en contra del Departamento Nacional de Planeación con una participación del 12,77% dentro del total del activo contingente del SGC; la causa de la demanda ilegalidad del acto administrativo que libra mandamiento de pago, como consecuencia de la declaración de nulidad solicitada en la pretensión primera y en caso que el Departamento Nacional de Planeación hubiere hecho efectivas medidas cautelares o recaudado dineros con base en la ejecución que se objeta, se ordene al Departamento Nacional de Planeación reconocer, al Servicio Geológico Colombiano, intereses moratorios sobre dichos valores desde la fecha de recibo/retención y hasta que se verifique su efectiva devolución.

25.2. Pasivos contingentes

La entidad reconoce como pasivos contingentes los hechos económicos de naturaleza posible directamente relacionados con litigios y demandas, los cuales no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero son registrados en cuentas de orden acreedoras para efectos de control.

Con ocasión a la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la entidad, la Oficina Asesora Jurídica lleva a cabo un proceso de revisión y clasificación de los procesos de acuerdo a la probabilidad de pérdida, esto es, alta, media, remota o indeterminada, arrojando como resultado unas pretensiones ajustadas para (22) procesos con probabilidad de pérdida media y baja del orden de los \$2.663.769.791.005 el incremento respecto al año anterior se debe la actualización mensual del valor económico indexado registrado en el EKOGUI.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	2.663.769.791.006	2.478.911.436.946	184.858.354.060
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.663.769.791.006	2.478.911.436.946	184.858.354.060

Tabla 68. Pasivos contingentes

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	\$2.663.769.791.006	22
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$2.663.769.791.006	22
9.1.20.04	Db	Administrativos	\$2.663.769.791.006	22

Tabla 69. Cantidad de procesos en los que SGC actúa en calidad de demandado (2022)

La cuenta 9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos corresponde a los procesos y litigios en contra de la Entidad reportados por la Oficina Asesora de Jurídica con probabilidad de pérdida Media y Baja, en esta partida se identifican (14) procesos de los cuales (10) procesos a la espera de fallo en primera instancia, (1) procesos en segunda instancia se encuentran a la espera de fallo y (3) procesos con inicio y fijación de litigio durante la

vigencia 2022. Los cuales arrojan unas pretensiones ajustadas a corte de 2022 con probabilidad de pérdida media y baja por \$ 2.478.911.436.946

Código del Proceso	Identificación del demandante	Tercero	Probabilidad Media-baja Dic 23
452701	900.044.229	Koreanas Ltda	47.614.543.984
462729	830.031.675	Colgems Ltda. C.I	3.394.664.067
725454	25.233.271	Dora Ilse Duran Garcés	954.061.788
946625	23.913.563	Maria Del Carmen Gallo Araque	5.095.375.986
988086	1.112.477.366	Yoanh Manuel Gallego Morera	343.646.519
1058680	6.011.370	Luis Antonio Turmeque Padilla	357.937.583
1104563	1.854.575.844	María Rosa Ordoñez Gómez	2.585.677.719.371
1370916	1.053.767.729	Diana Carolina Calle Valencia	437.157.609
1372069	21.982.172	Claudia Patricia Betancur Guzmán	161.239.215
2179692	901.210.416	Unión Temporal Litoteca 2018	1.050.087.337
2282509	900.062.917	Servicios Postales Nacionales S.A.	82.370.135
2328128	7.183.596	Edwin Alexander Palacios Vargas	269.035.852
2409650	24.065.148	Maria Hortensia Mejía Arismendy	1.364.287.634
2413150	80.101.542	William Orlando Saavedra Aponte	336.540.089
2421116	10.452.390.254	Angie Katherine Rojas Gonzalez	1.057.704.315
2432126	87.060.737	Jorge Andrés De La Rosa Ramirez	136.283.868
520799	21.439.041	Luz Dary Vélez Restrepo	978.838.400
657137	43.708.797	Natalia Maria Rojas Cano	1.740.000.000
1208841	1.151.755	Jose Jacob Gonzalez Vargas	209.996.685
1283291	38.665.203	Martha Cecilia Echeverri Palacios	435.189.323
1311846	69.022.797	Maria Efigenia Velandia Córdoba	8.774.433.104
2111274	97.471.516	Edgar Hernando Arciniegas Salas	1.603.864.662
2420743	55.064.816	Angela Karina Molina Sanchez	1.664.597.479
2481437	83.220.582	Francisco Reina	30.216.000
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES			2.663.769.791.006

Tabla 70. Procesos con probabilidad de pérdida media y baja del SGC (2023)

El proceso 25000234100020170068700 de la Demandante María Rosa Ordoñez Gómez con una participación del 97,07% dentro del Total de Pasivo contingente con Probabilidad de pérdida del caso BAJA, la causa de la demanda dada por incumplimiento en el deber de seguridad de prevención de desastres (Mocoa) se encuentra a la espera del fallo de segunda instancia , seguido a este proceso se encuentra el 2600020130013200 de Koreanas Ltda con

una participación del 1.79% dentro del Total de Pasivo contingente con Probabilidad de pérdida del caso BAJA, la causa de la demanda incumplimiento del contrato por no ejecución de prestaciones, Las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	(0)	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	6.376.121.821	5.803.116.233	573.005.588
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0	0	0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	11.196.364.276	8.793.400.453	2.402.963.823
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	2.344.977.865	3.642.606.360	(1.297.628.495)
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	279.583.641	361.967.455	(82.383.814)
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	2.221.144.379	1.523.225.798	697.918.581
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	6.350.658.391	3.265.600.840	3.085.057.551
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(17.572.486.097)	(14.596.516.686)	(2.975.969.411)
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	(6.376.121.821)	(5.803.116.233)	(573.005.588)
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(11.196.364.276)	(8.793.400.453)	(2.402.963.823)

Tabla 71. Cuentas de Orden deudoras SGC (2023)

La subcuenta “8390 - Otras Cuentas Deudoras de Control” representa el 56.72 % y Bienes y Derechos Retirados con una participación del 20.94% sobre el total del rubro deudoras de control. La cuenta 81-Activos contingentes refleja los procesos en los que el SGC actúa como parte demandante con una variación respecto a la vigencia anterior del 8.99% debido a la actualización y registro de las pretensiones indexadas reportadas por la Oficina asesora jurídica (OAJ).

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	2.663.769.791.006	2.478.911.436.946	184.858.354.060
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	4.000.000.000	4.000.000.000	0
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	4.000.000.000	4.000.000.000	0
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA	(2.667.769.791.006)	(2.482.911.436.946)	(184.858.354.060)

		(DB)			
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	(2.663.769.791.006)	(2.478.911.436.946)	(184.858.354.060)
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	(4.000.000.000)	(4.000.000.000)	0

Tabla 72. Cuentas de orden acreedores SGC (2023)

El rubro de Cuentas de Orden acreedores representado por las cuentas Deudoras de Control principalmente La subcuenta 9306- bienes recibidos en custodia con una participación del 100% del rubro deudoras la cual no presenta variación con el año anterior y finalmente en la cuenta 91-Pasivos contingentes presenta una variación de 6.94% respecto a la vigencia anterior debido a la actualización de las pretensiones indexadas reportadas por la Oficina asesora jurídica (OAJ) de los procesos y litigios en contra de la entidad.

NOTA 27. PATRIMONIO

A continuación, se detalla la composición del patrimonio y su variación respecto al año anterior, para este periodo se efectúa el reconocimiento de ajuste por corrección de errores de periodos anteriores las cuales fueron afectados en la cuenta de 3109 - Resultados de Ejercicios Anteriores con una variación neta de \$91.774.414.135.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.086.676.275.488	910.365.746.642	176.310.528.846
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.142.182.290.097	1.140.553.570.128	1.628.719.969
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	(112.038.777.799)	(203.813.191.934)	91.774.414.135
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	56.534.745.888	(26.372.648.854)	82.907.394.742
3.1.46	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	(1.982.698)	(1.982.698)	0

Tabla 73. Composición del Patrimonio

27.1. Capital fiscal

El capital fiscal asciende a \$1.140.553.570.128 afectado como mayor valor del capital fiscal los excedentes financieros según Oficio COMPES 4110 del 2022 por valor de \$1.628.719.969, quedando como saldo de la partida en \$1.142.182.290.097.

Los resultados de ejercicios anteriores se afectaron por la corrección de errores lo cual fue material para el año 2023 y se encuentra en la nota 3 de corrección de errores de periodos anteriores.

Se evidencia un aumento significativo en el resultado del ejercicio 2023 frente al presentado en el año 2022, pasando de tener un déficit de \$26.373 millones a un excedente \$56.534 millones explicado básicamente por el reconocimiento de los ingresos por los recursos recibidos en administración productos de los convenios suscritos con la ANH en los periodos anteriores.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Constituyen los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de la entidad las cuales surgen de transacciones con y sin contraprestación. Los ingresos del Servicio Geológico Colombiano para el periodo 2023 presentan un valor de \$184.424.205.236 presentando una variación positiva respecto al año 2022 del 34.58%, reflejado principalmente por el aumento en las transferencias de las entidades del gobierno general, correspondiente a la reclasificación de los convenios interadministrativos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	184.424.205.236	120.657.428.932	63.766.776.304
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.066.459.449	1.923.195.148	(856.735.699)
4.3	Cr	Venta de servicios	10.739.573.959	14.861.650.954	(4.122.076.995)
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	94.486.375.959	35.523.347.529	58.963.028.430
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	75.277.488.917	64.604.390.848	10.673.098.069
4.8	Cr	Otros ingresos	2.854.306.953	3.744.844.453	(890.537.500)

Tabla 74. Composición de Ingresos (2023-2022)

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	170.830.324.325	102.050.933.525	68.779.390.800
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.066.459.449	1.923.195.148	(856.735.699)
4.1.05	Cr	Impuestos	0	0	0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.066.459.449	1.923.195.148	(856.735.699)
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	94.486.375.960	35.523.347.529	58.963.028.431
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	0	0	0
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	71.226.886.618	31.618.004.589	39.608.882.029

4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	0	0	0
4.4.28	Cr	Otras transferencias	23.259.489.342	3.905.342.940	19.354.146.402
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONAL	75.277.488.917	64.604.390.848	10.673.098.069
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	73.180.487.871	61.707.962.802	11.472.525.069
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	0	0	0
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	2.097.001.045	2.896.428.046	(799.427.001)

Tabla 75. Ingresos de transacciones sin contraprestación comparativos

Los ingresos del Servicio Geológico Colombiano – SGC, generados sin contraprestación, representan el 92.63% dentro del total de los ingresos de la entidad. Estos se componen principalmente de: transferencias de Sistema General de Regalías y PGN, recursos recibidos de otras entidades del estado y Licencias asociadas al manejo de fuentes radiactivas. Los ingresos generados sin contraprestación presentan una disminución del 67,71% con respecto al año anterior representado principalmente en la cuenta “4428- Otras transferencias” con un incremento de la legalización de los convenios interadministrativos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la ejecución de los Convenios 001-2022 002-2022 014-2022 008-2021 047-2021 048-2021 por un valor de \$125.986.876.212, dichos recursos fueron trasladados a la cuenta de recursos recibidos en administración una vez sean legalizados se reconocerán dichos ingresos.

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

ID		DESCRIPCIÓN CONCEPTO	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
COD	NAT		RECONOCIMIE NTO DE INGRESOS (CR)	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	%
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.066.459.449	0	1.066.459.449	0,0
4.1.05	Cr	Impuestos	0	0	0	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.066.459.449	0	1.066.459.449	0,0
4.1.10.01	Cr	Tasas	0	0	0	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas	0	0	0	0,0
4.1.10.46	Cr	Licencias	1.066.459.449	0	1.066.459.449	0,0

Tabla 76. Ingresos de Fiscales detallado

Los impactos en los ingresos fiscales corresponden a los recursos recibidos principalmente por la generación de licencias de equipos radiactivos con una participación del 100% dentro del total de los ingresos fiscales de la entidad.

28.1.2. Transferencias y subvenciones

Estos ingresos corresponden al 51.23% dentro del total de los ingresos de la entidad representados principalmente en el rubro de Sistema General de Regalías con una participación del 41.69% del total de los ingresos de transacciones sin contraprestación de la entidad a su vez presenta un aumento de \$58.963.028.431 frente al año 2022 debido a que es un presupuesto de caja y al ser bienio (2022-2023). Adicionalmente, se consideran dentro de la vigencia del 2023 el reconocimiento de Otras Transferencias con una participación del 25% de las transferencias y subvenciones y el 14% de los Ingresos de transacciones sin Contraprestación producto del ajuste de los convenios con la ANH para amortizar los recursos recibidos en administración.

La cuenta 442803 para gastos de funcionamiento presenta un aumento del 495,58% explicado por el reconocimiento al ingreso de los convenios 001 de 2022, 014 de 2022, 047 de 2021, 048 de 2021, 003 de 2021, 004 de 2021, 011 de 2021. Adicionalmente, durante la vigencia 2023 fueron suscritos convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de las Culturas, Artes y los Saberes.



Gráfica 22. Convenios Interadministrativos

28.1.3. Operaciones Interinstitucionales

Los ingresos por Operaciones interinstitucionales representan el 40.82% dentro del total de los ingresos de la entidad, conformados por los fondos recibidos, que son los recursos asignados al Servicio Geológico Colombiano en el Presupuesto General de la Nación – PGN, mediante el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 por el cual se liquida el Presupuesto General de

la Nación para la vigencia fiscal 2023, para solventar gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, y las operaciones sin flujo de efectivo, representadas en operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que existan flujos de efectivo, donde el SGC registró el pago de estampilla Pro-UNAL que se realiza al Ministerio de Educación Nacional y la retención en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN a través del mecanismo de compensación (cruce de cuentas) y la cuota de fiscalización y auditaje de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2023.

Para el cierre de la vigencia las subcuentas de Funcionamiento e Inversión presentan un saldo de \$49.187.670.628 y \$23.855.424.395 respectivamente. Igualmente se refleja un saldo de \$137.392.848 en la subcuenta de Servicio a la deuda, correspondiente al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE por sentencias y conciliaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2409 del 30 de noviembre de 2023 del Servicio Geológico Colombiano y conforme a lo indicado en la Circular Externa 009 de 2023 por la DGCPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El SGC realiza conciliación mensual de las subcuentas de Funcionamiento, Inversión y Servicio a la deuda con la DTN conforme lo establecido en la Circular Externa No. 07 de 2018, modificada por las Circulares Externas 027 de 2019, 02 y 03 de 2022 en los formatos remitidos por el Grupo Registro Contable - Recíprocas. Para el cierre de la vigencia no se reportaron diferencias con el saldo registrado por la DTN y el mismo fue recibido y aprobado.



Gráfica 23. Operaciones Internacionales

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos del Servicio Geológico Colombiano – SGC, generados con contraprestación, representan el 7.32% dentro del total de los ingresos de la entidad. Estos se componen principalmente de: Servicios prestados en la Dirección de Asuntos Nucleares distintos a las licencias asociadas al manejo de fuentes radiactivas, y las ventas realizadas a través del Banco

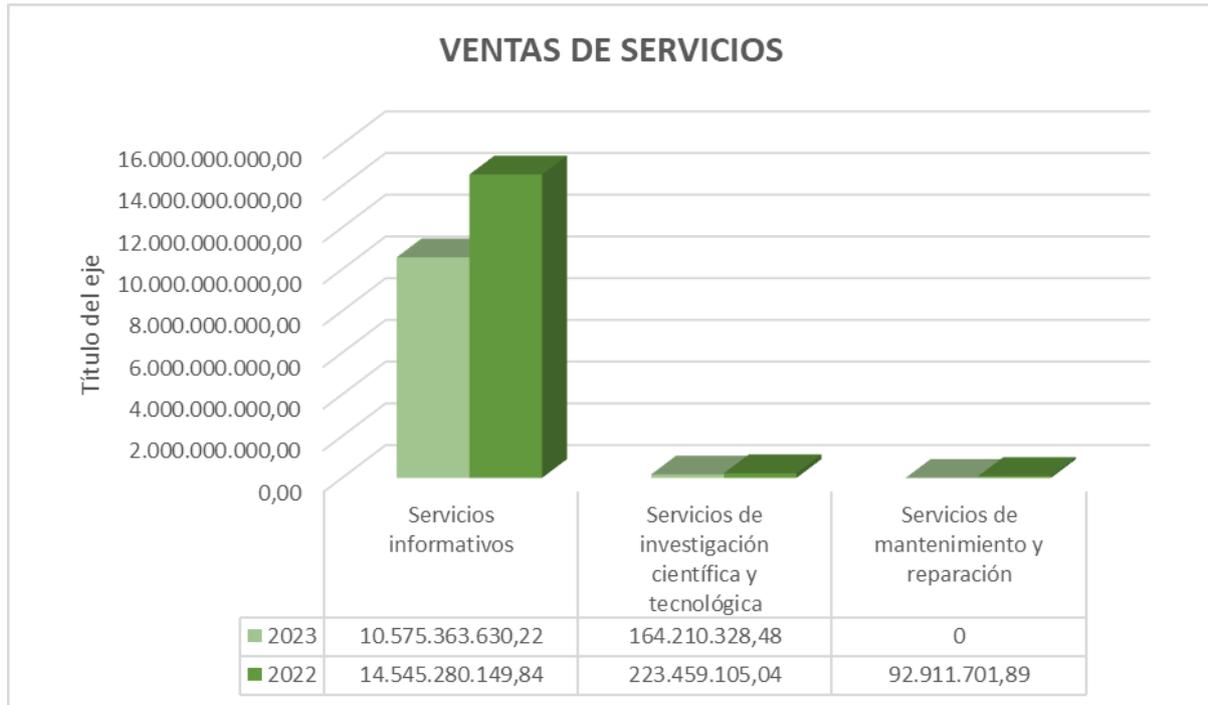
de Información Petrolera – BIP. Los ingresos generados con contraprestación presentan una disminución del -12.08% respecto al año 2022 reflejados principalmente en el rubro de Otros Ingresos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	13.593.880.911	15.461.679.352	(1.867.798.441)
4.2	Cr	Venta de bienes	0	0	0
4.3	Cr	Venta de servicios	10.739.573.959	9.517.625.766	1.221.948.193
43.90	Cr	Otros Servicios	10.739.573.959	9.517.625.766	1.221.948.193
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	0	0	0
4.8	Cr	Otros ingresos	2.854.306.953	5.944.053.586	(3.089.746.633)
4.8.02	Cr	Financieros	24.746.971	1.896.146	22.850.825
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	1.579.386	23.308.541	(21.729.155)
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	755.169.483	5.895.556.569	(5.140.387.086)
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	2.072.811.113	23.292.325	2.049.518.788

Tabla 77. Ingresos con contraprestación

28.2.1. Venta de Servicios

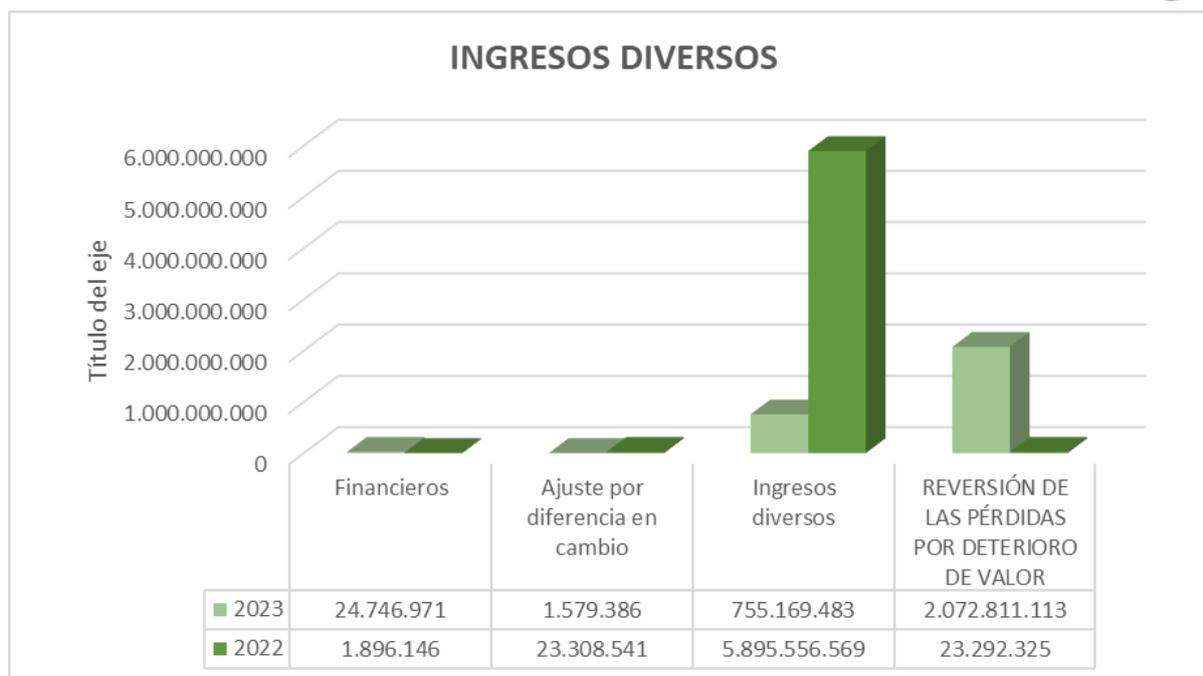
Las ventas de servicios representan el 5.82% del total de los ingresos de la entidad representados en los ingresos prestados por concepto de Servicios Informativos del Banco de Información Petrolera (BIP) con una participación del 98.47% del total de la venta de servicios con una variación positiva del 12.83% con respecto al año 2022, seguido de los servicios de investigación científica y tecnológica (DT-AN) con una participación del 1.53% sobre el total de la venta de servicios a su vez presentan un disminución del -26.51% con respecto al año 2022 por los ingresos recibidos por anticipado por concepto de servicios prestados de calibración de equipos médicos (Monitores).



Gráfica 24. Venta de servicios

28.2.2. Otros Ingresos

Los Otros Ingresos representan el 1.55% del total de los ingresos de la Entidad, representados principalmente por los Ingresos de la Reversión de las pérdidas por Deterioro de Valor con una participación del 72,62% del total del rubro de otros ingresos, reflejando un aumento con respecto al año anterior del 8799%, producto de la recuperación de deterioro en el terreno donde se encuentra ubicado el Observatorio Vulcanológico en la ciudad de Pasto, de acuerdo a informe final plasmado por el Dr. Jorge Wilson García según contrato No. 1608-2023. Adicionalmente se encuentran los ingresos financieros conformados por intereses moratorios con un incremento del 1205% con respecto a los ingresos del año 2022, debido a que la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia FIDIC no realizó pagos por concepto de intereses de mora por el incumplimiento de las obligaciones contraídas con el Servicio Geológico Colombiano de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el Uso de Bienes Muebles e Inmuebles de la sede CAN. Se realizó la facturación por valor de \$8.150.929, pendiente de pago a 31 de diciembre de 2023.



Gráfica 25. Otros Ingresos

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
COD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	\$114.074.087.436	\$135.661.440.158	- \$21.587.352.722
5.1	Db	De administración y operación	\$74.101.976.818	\$91.630.809.551	- \$17.528.832.733
5.2	Db	De ventas	\$0	\$0	\$0
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$34.019.657.666	\$42.975.866.475	- \$8.956.208.809
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	\$0	\$0	\$0
5.5	Db	Gasto público social	\$0	\$0	\$0
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	\$0	\$0	\$0
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	\$258.238.794	\$295.571.595	- \$37.332.801
5.8	Db	Otros gastos	\$5.694.214.158	\$759.192.537	\$4.935.021.621

Tabla 78. Composición de los gastos (2023 -2022)

La composición de los gastos de administración y operación del Servicio Geológico Colombiano, corresponden a las erogaciones de recursos asociados a las funciones principales que se llevan a cabo en la Entidad, cuyo propósito es el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos misionales.

Con corte a 31 de diciembre del 2023 los gastos ascienden a la suma de \$114.074.087.436 comparado con el periodo inmediatamente anterior, se presenta una disminución por la suma de \$21.587.352.722 específicamente en la cuenta de administración y operación por la suma de \$17.528.832.733, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de \$8.956.208.809 y finalmente el rubro de Operaciones interinstitucionales con una disminución de \$37.332.801.

29.1. Gastos de administración, de operación y ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
COD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$74.101.976.818	\$91.630.809.551	- \$17.528.832.733	\$74.101.976.818	\$0
5.1	Db	De Administración y Operación	\$74.101.976.818	\$91.630.809.551	- \$17.528.832.733	\$74.101.976.818	\$0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	\$10.807.686.620	\$9.037.874.638	\$1.769.811.982	\$10.807.686.620	\$0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	\$4.181.613	\$0	\$4.181.613	\$4.181.613	\$0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	\$3.754.514.517	\$3.672.454.820	\$82.059.697	\$3.754.514.517	\$0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	\$852.498.637	\$754.629.921	\$97.868.716	\$852.498.637	\$0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	\$5.804.778.103	\$3.950.831.153	\$1.853.946.950	\$5.804.778.103	\$0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	\$1.799.999.811	\$36.753.170	\$1.763.246.641	\$1.799.999.811	\$0
5.1.11	Db	Generales	\$49.985.223.403	\$72.873.982.528	- \$22.888.759.125	\$49.985.223.403	\$0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	\$1.093.094.114	\$1.304.283.321	- \$211.189.207	\$1.093.094.114	\$0
5.2	Db	De Ventas	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0

Tabla 79. Gastos de administración y operación (2023 -2022)

En Sueldos y salarios, se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en la Entidad, tales como: Sueldos, horas extras y festivos, bonificaciones por servicios prestados, bonificación por dirección, Auxilio de transporte y subsidio de alimentación.

Gastos de sueldos y salarios		
CONCEPTO	TOTAL	%
Sueldos	10.179.955.412	94,19%
Horas extras y festivos	87.454.874	0,81%
Bonificación por servicios prestados	371.127.575	3,43%
Bonificación de dirección	86.570.906	0,80%
Auxilio de transporte	50.980.096	0,47%
Subsidio de alimentación	31.597.758	0,29%

Tabla 80. Gastos de Sueldos y Salarios 2023

En Contribuciones efectivas, se reconocen los valores de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social como; salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar.

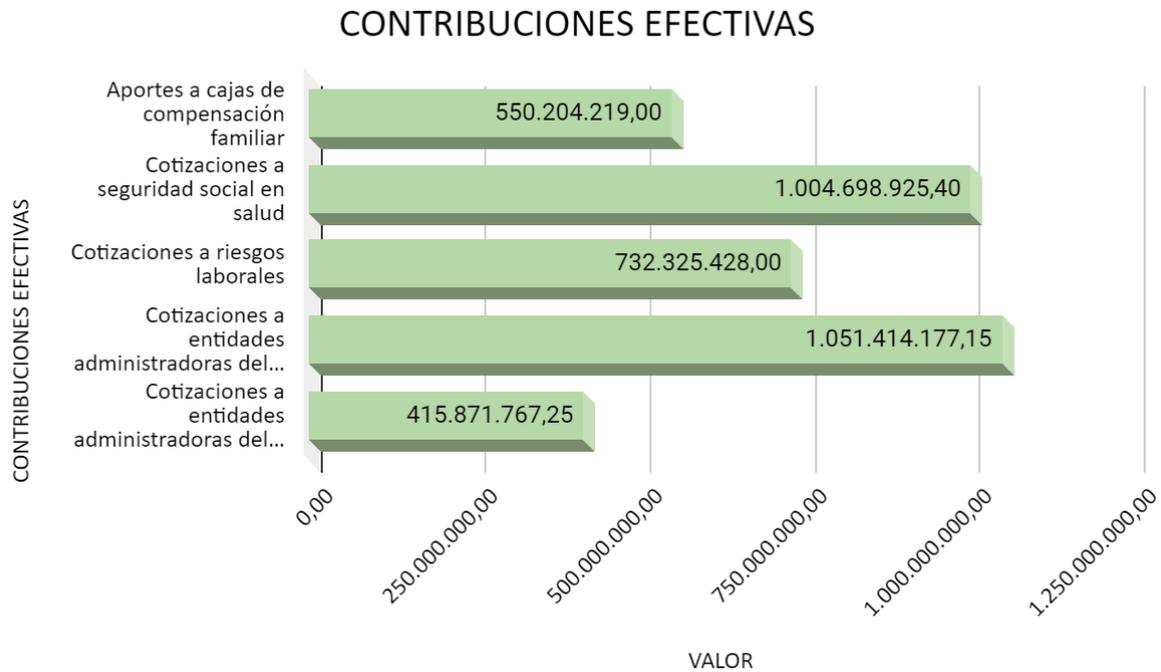


Gráfico 26. Contribuciones Efectivas 2023

Dentro de las contribuciones efectivas, las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) se registra el aporte de los empleados por planta, Así como también el valor de ARL por contratistas cuyo nivel es V o VI, del mismo modo se legalizan convenios de gestión de recursos suscritos entre el SGC y Enterritorio (CI 050-2021 y CI 015-2022).

En Aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan sobre la nómina por parafiscales, y que pagan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En Prestaciones sociales se registran los beneficios legales que tienen los funcionarios de la Entidad, como son, cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima especial de servicios, prima técnica salarial y no salarial, prima de coordinación y bonificación especial de recreación.



Gráfico 27. Prestaciones sociales a 31 de Diciembre 2023

Dentro del rubro 5108 gastos de personal diversos, se resalta los apoyos económicos brindados por la Entidad para la formación profesional en nivel de pregrado y postgrado de los funcionarios de planta, tal como se detalla a continuación:

Así mismo se llevó a cabo durante la vigencia 2023 a través de la caja de compensación familiar COMPENSAR, actividades de bienestar enmarcada en el plan de bienestar social e incentivos de la Entidad, para el mejoramiento del clima y la transformación de la cultura organizacional. Es así como se llevaron a cabo olimpiadas deportivas que fortalecieron la interacción con los compañeros de trabajo de distintas dependencias y se propició un espacio que fue de gran apoyo para el bienestar de los servidores del SGC, tanto para funcionarios de carrera administrativa como contratistas.

Los gastos generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Entidad. A continuación, se desglosa por subcuentas los gastos generales del SGC desde sus cuentas más representativas.

CONCEPTO	TOTAL	%
Servicios	25.153.652.426	34,52%
Honorarios	17.670.997.118	24,25%
Intangibles	5.573.562.751	7,65%
Materiales y suministros	5.086.832.843	6,98%

CONCEPTO	TOTAL	%
Mantenimiento	3.478.624.699	4,77%
Servicios públicos	2.399.236.095	3,29%
Seguros generales	2.342.507.753	3,21%
Vigilancia y seguridad	2.012.913.955	2,76%
Viáticos y gastos de viaje	1.815.402.367	2,49%
Comunicaciones y transporte	1.760.097.369	2,42%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.631.344.827	2,24%
Licencias	1.583.992.809	2,17%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	983.184.658	1,35%
Arrendamiento operativo	894.894.912	1,23%
Otros gastos generales	199.856.216	0,27%
Reparaciones	107.906.912	0,15%
Combustibles y lubricantes	96.311.689	0,13%
Obras y mejoras en propiedad ajena	59.584.436	0,08%
Material quirúrgico	17.269.764	0,02%
Bodegaje	5.808.928	0,01%
TOTAL	72.873.982.527	100,00%

Tabla 81. Detalle de la cuenta 5111 Gastos generales

Como se observa en la tabla anterior, y siendo consecuentes con la misión de la entidad, el rubro de servicios y honorarios representa el 59% del total de los gastos. Allí se incluyen todos los pagos a proveedores y contratos de prestación de servicios suscritos con el SGC que no generan intangibles. Igualmente se ven afectados los rubros de acuerdo a los objetos de cada contrato para mantener el normal funcionamiento de la entidad.

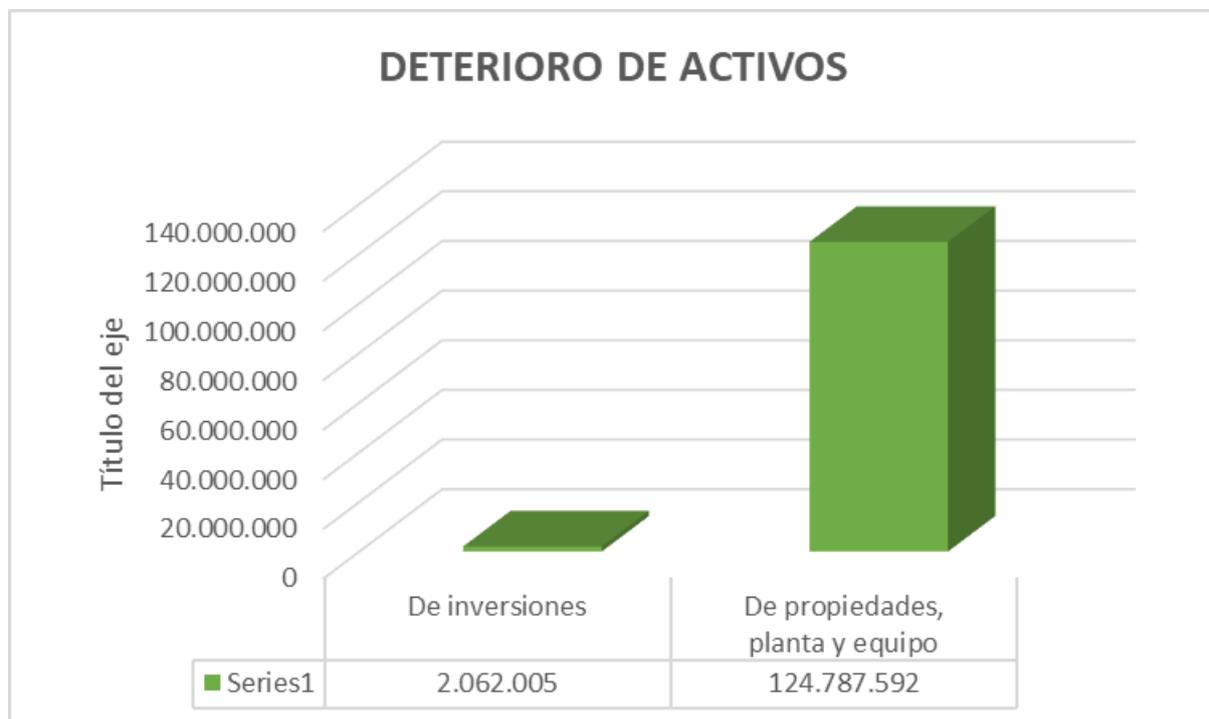
En cuanto a la legalización de las comisiones de servicios que no son generadoras de intangibles, se registran en las cuentas de acuerdo al rubro afectado por los registros presupuestales, donde los más utilizados son: Viáticos y gastos de viaje, Materiales y suministros, Servicios, Mantenimiento, Combustibles y lubricantes y Comunicaciones y transporte.

29.2. Deterioro – Activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
COD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	34.019.657.666	26.626.863.386	7.392.794.280
	Db	DETERIORO	126.849.597	1.043.269	125.806.328
5.3.46	Db	De inversiones	2.062.005	0	2.062.005
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0	0	0
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	124.787.592	0	124.787.592
5.3.57	Db	De activos intangibles	0	1.043.269	(1.043.269)
		DEPRECIACIÓN	27.412.540.908	20.787.553.249	6.624.987.660
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	27.412.540.908	20.787.553.249	6.624.987.660
		AMORTIZACIÓN	6.045.212.531	4.911.170.417	1.134.042.114
5.3.66	Db	De activos intangibles	6.045.212.531	4.911.170.417	1.134.042.114
		PROVISIÓN	435.054.629	927.096.451	(492.041.822)
5.3.68	Db	De litigios y demandas	435.054.629	927.096.451	(492.041.822)

Tabla 82. Deterioro, depreciación, amortización y provisiones 2023-2022

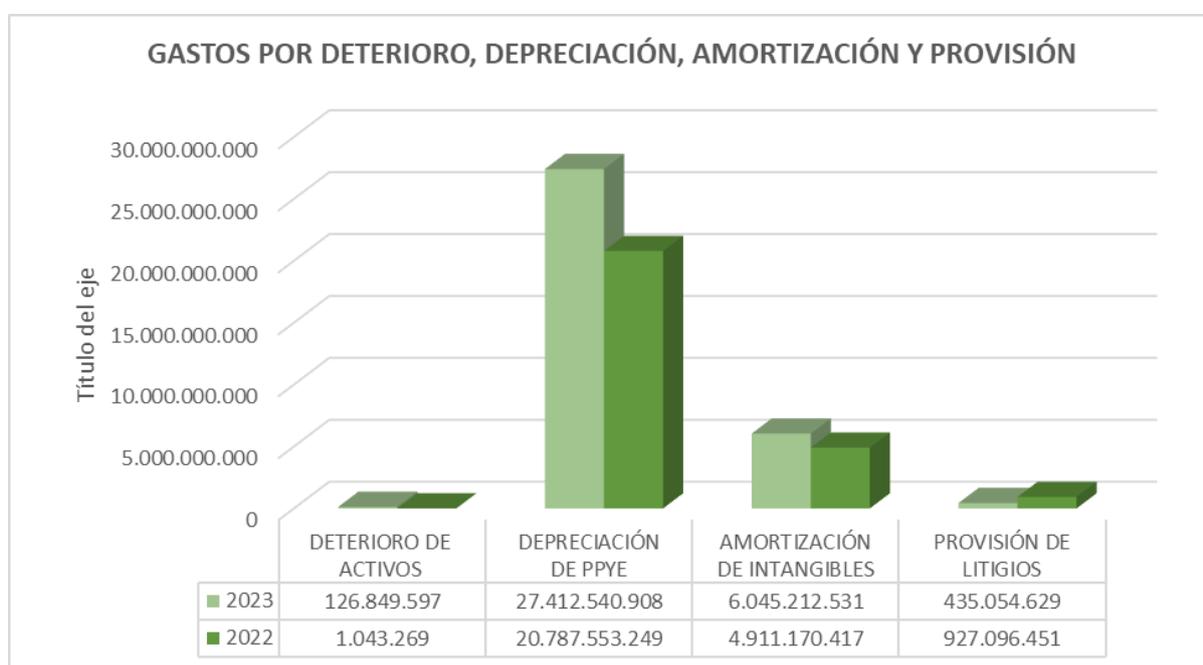
En la vigencia 2023 no se presentó deterioro de cuentas por cobrar, dentro de las cuales hacen parte las incapacidades que están en proceso de cobro por parte del Grupo de Talento Humano - Nómina.



Gráfica 28. Deterioro de Activos

Al cierre de la vigencia la cuenta 5360 - Depreciación de Propiedades Planta y equipo, registra el valor correspondiente al valor de la depreciación de los bienes y/o elementos registrada en la 1685 durante la vigencia actual, la cual tiene un participación del 80,58% sobre el rubro de la cuenta 53- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. La subcuenta 5366- amortización de activos intangibles con el 17,77% correspondiente al valor de la amortización de los softwares y/o Licencias registrada en la cuenta 1695 durante la vigencia actual y finalmente la subcuenta 5368- Provisión de Litigios y demandas con 1,28%, la cual a la fecha de cierre del ejercicio contable, la entidad registra en la subcuenta “536803 – Administrativas”, el ajuste y actualización del cálculo de la provisión de los procesos judiciales en los que actúa como parte demandada con probabilidad de pérdida ALTA por un valor de \$435.054.629 según lo reportado en el EKOGUI por la Oficina Asesora Jurídica.

Para esta vigencia no se efectuó comprobación anual de deterioro para los activos intangibles con vida útil indefinida teniendo en cuenta que la estimación del valor de servicio recuperable se llevó a cabo en la vigencia 2022.



Gráfica 28. Comportamientos de Gastos Deterioro, Depreciación, amortización y provisiones (2023-2022)

29.3. Operaciones Interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
COD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	258.238.794	295.571.595	(37.332.801)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
5.7.20	Db	Operaciones de enlace	258.238.794	295.571.595	(37.332.801)
5.3.20.80	Db	Recaudos	258.238.794	295.571.595	(37.332.801)

Tabla 83. Composición y variación Grupo 57 Operaciones Interinstitucionales

Los Recaudos son una subcuenta de enlace, correspondiente a operaciones entre la Tesorería Centralizada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Servicio Geológico Colombiano. Esta Tesorería realiza los recaudos de los ingresos y los giros a la entidad del mismo nivel, bien sea nacional o territorial. Así mismo, administra los excedentes de liquidez.

El saldo reflejado al cierre de la vigencia corresponde a todos los registros generados con la Posición de Catálogo Institucional-PCI 13-01-01-DT correspondiente a la Dirección del Tesoro Nacional-DGCPTN, donde es afectada por la constitución de acreedores y recaudos básicos de ingresos presupuestales de los documentos de recaudo por clasificar asignados por la DTN, los cuales corresponden a las transferencias realizadas por concepto de reintegros y retenciones de comisiones, gastos reembolsables y reintegros por incapacidades.

Para el cierre de la vigencia, la subcuenta presentó un saldo de \$258.238.79, es decir un 13% menos frente al año anterior, soportado en la disminución de las programaciones de comisiones de servicio, lo que influye proporcionalmente en la reducción de reintegros y retenciones producto de la legalización de estas comisiones. Conforme lo establecido en la Circular Externa No. 07 de 2018, modificada por las Circulares Externas 027 de 2019, 02 y 03 de 2022 se realiza conciliación mensual de este saldo con la Dirección del Tesoro Nacional, en los formatos remitidos por el Grupo Registro Contable - Recíprocas. Para el cierre de la vigencia no se reportaron diferencias con el saldo registrado por la DTN.

29.4. Otros Gastos

DESCRIPCIÓN			CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
COD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	5.694.214.158	759.192.537	4.935.021.621
5.8.02	Db	COMISIONES	1.400.106.400	122.786	1.399.983.614
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.400.000.000	0	1.400.000.000
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	106.400	122.786	(16.386)
5.8.02.90	Db	Otras comisiones			0
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	11.667.225	54.358.429	(42.691.204)
5.8.03.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	0	45.534.482	(45.534.482)
5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	0	560.625	(560.625)
5.8.03.13	Db	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0	7.701.047	(7.701.047)
5.8.03.90	Db	Otros ajustes por diferencia en cambio	11.667.225	562.275	11.104.950

5.8.04	Db	FINANCIEROS	1.244.236	0	0
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones	1.244.236	0	0
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	4.272.063.861	704.711.322	3.567.352.538
5.8.90.12	Db	Sentencias	300.000.000	0	300.000.000
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	10.662.500	0	10.662.500
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	446.509.668	167.043.633	279.466.035
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.315.666.942	537.666.065	1.778.000.877
5.8.90.23	Db	Aportes en organismos Internacionales	35.146.160	0	35.146.160
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	1.452.302	0	1.452.302
5.8.90.44	Db	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en períodos anteriores	178.574.670	0	178.574.670
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	984.051.619	1.624	984.049.995
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	9.132.436	0	9.132.436
5.8.95.16	Db	Otros servicios	9.132.436	0	9.132.436

Tabla 84. Relación de Otros Gastos (2023-2022)

- **Comisiones**

El valor de las comisiones presenta un aumento representativo frente a la vigencia anterior, debido al registro contable de la comisión cobrada por la empresa Enterritorio de acuerdo con la ejecución del contrato interadministrativo 015 de 2022, dicha comisión tuvo un valor total de \$2.200.000.000.

- **Gastos Diversos**

En la fecha de cierre del ejercicio contable los gastos diversos representan el 75,02% del total de los Otros gastos, representados principalmente en la subcuenta “589019- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros” con una participación del 24,20% sobre el total de los gastos diversos. La cuenta 589019 contiene el traslado de los elementos a la bodega de inservibles y/o obsoletos, así mismo se procedió según ficha de depuración elevada ante el comité de sostenibilidad contable, a depurar todos aquellos bienes que antes de la norma por convergencia internacional tenían un costo igual e inferior a 10 UVT (Valor UVT año 2023 \$42.412), afectando el valor en libros a la cuenta 589019 de pérdida por baja en cuentas y “589017- pérdida por siniestros” con una participación del 10,45% sobre el total del rubro de gastos diversos, en donde se registran todos los casos reportados a la aseguradora por siniestros los cuales aumentaron en un 167% comparados a la vigencia anterior.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

Los costos de venta se reconocen por el costo histórico y se revelan identificando la clase de bien o servicio prestado. El Servicio Geológico Colombiano reconoce como costos los servicios, horarios e insumos incurridos para la prestación del servicio por la Dirección de Asuntos Nucleares DAN, y el Banco de Información Petrolera BIP. a continuación, se presenta su composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
COD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	13.815.371.913	11.368.637.628	2.446.734.285
6.2	Db	COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	0	0
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	13.815.371.913	11.368.637.628	2.446.734.285
6.3.90	Db	Otros servicios	13.815.371.913	11.368.637.628	2.446.734.285

Tabla 85. Costos de ventas

La variación corresponde a los costos asociados con los servicios de suministro a las compañías del sector de Hidrocarburos para el desarrollo de sus proyectos y estudios regionales, la recepción y preservación, custodia y administración de toda la información técnica resultante de las actividades exploratorias y de producción que se desarrollan en el territorio nacional, mediante el repositorio oficial de Colombia BIP, así como los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en investigaciones y aplicaciones nucleares y radiactivas, caracterización de materiales geológicos, irradiación, procesamiento seguro de desechos radiactivos y metrología de radiaciones ionizantes, mediante la aplicación de tecnologías en la DAN, con el fin de aportar al conocimiento geocientífico del País.

En comparación con la vigencia 2022, se observa que los costos se han incrementado en un 21.52% con relación a los servicios prestados.

30.1. Costo de ventas de servicios

A Continuación, se muestra el detalle de la composición del costo de la entidad:

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL			EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN PATRIMONIO

			0			
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.579.386	11.667.225	(10.087.839)	50.851.492	54.358.429	(3.506.937)
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0	0	46.022.072	45.534.482	487.590
Cuentas por cobrar	1.337.374	0	1.337.374	1.591.575	560.625	1.030.950
Adquisición de bienes y servicios del exterior	0	0	0	3.237.845	7.701.047	(4.463.202)
Otros ajustes por diferencia en cambio	242.012	11.667.225	(11.425.213)	0	562.275	(562.275)
Concepto 1	242.012	11.667.225	(11.425.213)	0	562.275	(562.275)

Tabla 86. Costo de ventas de servicios

En la cuenta 6390 presenta un incremento del 21.52% respecto al año 2022, siendo el más representativo la cuenta de otros servicios con una participación del 79.33% cuyos recursos corresponden a banco de información petrolera, reconocidos de acuerdo a la causalidad de los ingresos obtenidos, y la cuenta 639007 corresponde a la operación de la dirección de asuntos nucleares el cual incrementó en un 20.67%.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para el SGC

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica al SGC

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica al SGC

NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

Composición

Las diferencias en cambio que registra el servicio geológico derivan de las ventas en moneda extranjera y la adquisición de equipos en el extranjero.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	(10.087.839)	(3.506.937)	(6.580.902)
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	1.579.386	50.851.492	(49.272.106)
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	11.667.225	54.358.429	(42.691.204)

Tabla 87. Variaciones de tasa de cambio

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL			EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN PATRIMONIO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	50.851.492	54.358.429	(3.506.937)	23.308.541	2.524.647	20.783.894
Efectivo y equivalentes al efectivo	46.022.072	45.534.482	487.590	1.442.775	0	1.442.775
Cuentas por cobrar	1.591.575	560.625	1.030.950	21.865.766	2.524.050	19.341.716
Adquisición de bienes y servicios del exterior	3.237.845	7.701.047	(4.463.202)	0	0	0
Otros ajustes por diferencia en cambio	0	562.275	(562.275)	0	597	(597)

Tabla 88. Conciliación de ajuste de por diferencia en cambio

Para la presente vigencia se presentó un incremento del 71% en el gasto debido a que por motivos de la fluctuación de las divisas y la legalización de la adquisición de equipos que se habían pactado en el año 2021 y 2022 a una tasa diferente y al momento de reconocer el valor del activo se presenta una diferencia entre la fecha de pre inspección y la fecha del pago dicha diferencia se reconoció como un gasto para la entidad.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

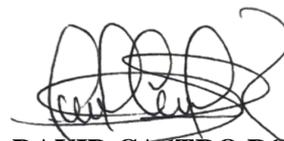
No aplica para el SGC

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica para el SGC



HENRY ERNESTO RODRÍGUEZ VELASCO
Coordinador Contabilidad



DANIEL DAVID CASTRO RODRÍGUEZ
Coordinador Unidad de Recursos Financieros